

INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECUALA, NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2014



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	5
II. Criterios de Selección.....	5
III. Objetivo.....	5
IV. Alcance.....	5
V. Áreas Revisadas.....	5
VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	5
VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	8
De la Auditoría Financiera:.....	9
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	9
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16.....	10
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AGF.14.MA.16.....	10
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AGF.14.MA.16.....	11
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AGF.14.MA.16.....	11
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AGF.14.MA.16.....	12
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	61
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16.....	61
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AGF.14.MA.16.....	62
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AGF.14.MA.16.....	63
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AGF.14.MA.16.....	63
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AGF.14.MA.16.....	64
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 8.AGF.14.MA.16.....	65
Resultado Núm. 2 Recomendación Núm. 4.....	65
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	65
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	67
Resultado Núm. 4 Recomendación Núm. 1.....	68
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	68
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	70
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16.....	73
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 3.AGF.14.MA.16.....	74
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	76
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16.....	102
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	104
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16.....	105
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 3.AGF.14.MA.16.....	106
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	108
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16.....	109
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	109
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16.....	110
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 3.AGF.14.MA.16.....	112
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 4.AGF.14.MA.16.....	113
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 5.AGF.14.MA.16.....	114
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 6.AGF.14.MA.16.....	115
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 7.AGF.14.MA.16.....	116
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 9.AGF.14.MA.16.....	117
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	118
Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	119

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	126
Resultado Núm. 13 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16.....	128
Resultado Núm. 13 Observación Núm. 3.AGF.14.MA.16.....	134
Resultado Núm. 13 Observación Núm. 4.AGF.14.MA.16.....	136
Resultado Núm. 13 Observación Núm. 5.AGF.14.MA.16.....	137
Resultado Núm. 13 Observación Núm. 6.AGF.14.MA.16.....	137
Resultado Núm. 14 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	138
Resultado Núm. 15 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16.....	139
Resultado Núm. 15 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16.....	140
De la Auditoría de Evaluación del Desempeño:	141
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16.....	141
Resultado Núm. 2 Sin Observaciones.....	143
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16.....	143
Resultado Núm. 4 Sin Observaciones.....	144
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16.....	145
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16.....	145
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16.....	146
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16.....	148
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16.....	150
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16.....	155
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16.....	160
Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16.....	164
VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.....	167
IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.	167
X. Resumen de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.	168
XI. Dictamen de la Auditoría.	168

I. Título de la Auditoría.

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit
14-MA.16-AGF-AED

II. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función Fiscalizadora, el Órgano de Fiscalización Superior ha decidido que se audite la cuenta pública de los veinte Ayuntamientos, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos

III. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de conformidad con la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos; verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

IV. Alcance.

Auditoría Financiera	
	Por Gasto Ejercido
Universo	64,182,691.96
Muestra	19,254,807.59
Alcance	30.0 %

Auditoría de Evaluación del Desempeño

Se realizó el análisis sobre las cifras totales del ingreso y gasto reportadas en informes financieros de cuenta pública y cierres de ejercicio.

V. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron Tesorería, Contraloría, Dirección de Planeación y la Dirección de Seguridad Pública

VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

1. Verificar que los controles internos existentes permitan el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna; el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos.
2. Comprobar que el ejercicio del presupuesto se ajustó a los montos aprobados, que se toma como base del control presupuestal; y que las ampliaciones y modificaciones presupuestales fueron aprobadas de conformidad con sus ingresos, por la mayoría absoluta del ayuntamiento, así como publicadas en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial.
3. Verificar que el saldo de las cuentas corresponden a la naturaleza de las mismas, la correcta revelación de saldos en estados financieros y auxiliares contables, que las operaciones fueron registradas de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y el Marco Conceptual; y que los derechos y obligaciones se encuentren documentados conforme a la normatividad y lineamientos aplicables.
4. Verificar la existencia de lineamientos para el manejo de recursos financieros, que se encuentren registrados contablemente, debidamente documentados y que se aplicaron de conformidad a la normatividad existente; asimismo, que al cierre del ejercicio se haya realizado su recuperación.
5. Verificar que las cuentas bancarias estén a nombre del sujeto fiscalizado, que el total de operaciones de la cuenta se registran contablemente, se realizan conciliaciones bancarias de manera periódica, que se tienen identificados los rendimientos financieros y se aperturan cuentas productivas específicas para el manejo de fondos y programas.
6. Verificar que los recursos otorgados a favor de deudores se registren contablemente, se documenta su entrega, se encuentran debidamente documentados para su cobro y se recuperen en el plazo establecido para ello.
7. Verificar que los gastos a comprobar se otorguen para los fines establecidos se registraron contablemente, se documenta su entrega, se aplican y comprueban los recursos conforme a la normatividad establecida y que al cierre del ejercicio se haya realizado su recuperación.
8. Verificar que los anticipos se otorguen conforme a los montos pactados en contrato, se registre contablemente la entrega y amortizaciones correspondientes.
9. Verificar que los bienes muebles e inmuebles que se adquieren se registran en cuentas de activo y se reflejan en el patrimonio, se tiene acreditada su propiedad, se encuentran físicamente, constan con resguardos y se encuentran en el inventario institucional.
10. Verificar que todo registro de un pasivo corresponda a obligaciones reales de la institución; que recibidos el bien o servicio se cumple con el finiquito correspondiente, se amortizan los anticipos otorgados; asimismo que las retenciones realizadas por diferentes conceptos se enteran a quien corresponda en tiempo y forma establecidos en la normativa aplicable.
11. Verificar que la deuda contratada cuente con la autorización correspondiente, que se registre contablemente, se aplique conforme a los proyectos y términos aprobados y lo establecido en la

Ley de Deuda Pública del Estado; asimismo que las amortizaciones de la misma, se reflejen correctamente en los estados financieros y que los saldos correspondan con lo que se adeuda efectivamente, según los estados de cuenta emitidos por las instituciones de crédito.

12. Verificar que los distintos conceptos de cobro, se ajustan a los montos y tarifas aprobadas en la ley de ingresos del ejercicio vigente, que se depositen oportunamente y se registren de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y el Marco Conceptual, que los procesos de descuento y/o condonación se ajusten a las disposiciones normativas aplicables y se tengan implementados mecanismos de gestión para abatir el rezago.

13. Comprobar que los gastos realizados se registren contable y presupuestalmente, atendiendo lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que el registro se apegue a los catálogos y clasificadores aprobados, que se encuentran debidamente justificados y comprobados en cumplimiento de la Ley, lineamientos y disposiciones emitidas al rubro; que los recursos por apoyos, subsidios y/o donativos, se otorguen atendiendo lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto y los lineamientos específicos.

14. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que las remuneraciones se ajustaron a los tabuladores aprobados, que se cubren las aportaciones de seguridad social, el cumplimiento de pago de conceptos contemplados en convenios laborales, que la relación y compromisos laborales se apegó a las disposiciones legales aplicables en materia, que existe la debida justificación y comprobación del gasto y que el registro contable se realiza en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Marco conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

15. Verificar la existencia del programa anual de adquisiciones, que los procedimientos para la contratación de bienes y prestación de servicios cumplieron con las disposiciones de la ley de la materia, se ajustaron a los montos máximos establecidos en el decreto relativo, comprobar la existencia del contrato respectivo, que cumple con los requisitos legales establecidos, que los anticipos se ajustan a lo determinado por el contrato, que el suministro de bienes y prestación de servicios se realizó conforme a las especificaciones y tiempos indicados en el contrato.

En Materia de Auditoría de Evaluación del Desempeño:

1. Analizar el control interno, a través de la aplicación de la herramienta administrativa para conocer el comportamiento de la gestión pública del Sujeto Fiscalizado.

2. Determinar si el municipio elaboró el Plan de Desarrollo Municipal en el plazo establecido por Ley y si tiene definidos su estrategia, prioridades municipales, objetivos y metas; asimismo, verificar su vinculación con los lineamientos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

3. Determinar la congruencia del programa operativo anual del municipio con relación a la misión, visión, objetivos y metas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

4. Analizar el contenido de los Manuales de Organización y de Procedimientos, para determinar que éstos sean congruentes y establezcan los procesos del Municipio, así como los objetivos, de las áreas que integran la estructura organizacional, los diagramas de flujo y políticas de operación de la administración municipal.
5. Verificar que la competencia y administración del personal se encuentre bajo la normativa correspondiente para el buen funcionamiento que contribuya a la mejora y calidad de los bienes y servicios públicos proporcionados por el municipio.
6. Verificar si el municipio elaboró su presupuesto anual en base a resultados.
7. Verificar la oportunidad y economía en el uso de los recursos, determinando la proporción del gasto que se aplicó y las modificaciones que sufrió el presupuesto original del municipio.
8. Determinar las variaciones de los ingresos estimado respecto del real, para determinar la calidad de recaudación con que cuenta el municipio; realizar un análisis comparativo de los recursos propios con el año anterior que nos permita verificar la eficacia en las políticas públicas aplicadas en la cobranza.
9. Evaluar el desempeño financiero municipal, identificando la eficacia, eficiencia y congruencia en la consecución de sus objetivos.
10. Realizar un diagnóstico sobre la Deuda Pública Municipal, a través de indicadores diseñados para tal fin.
11. Evaluar la eficacia en la cobertura de atención brindada por el municipio, así como los instrumentos establecidos para medir dichos servicios.
12. Medir el impacto social y la percepción de la población objetivo, sobre el desempeño del Ayuntamiento, determinando el nivel de satisfacción que ofrecen los servicios prestados por el municipio.

VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 50, fracción III, párrafos quinto y octavo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, y toda vez que el sujeto fiscalizado dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que recibió el Pliego de Observaciones, no remitió argumentos, documentos, ni comentarios; determina que las siguientes observaciones no se solventan y se ratifican.

De la Auditoría Financiera:**Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16**

Se comparó el plazo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, con la fecha de recepción de la Cuenta Pública, así como el de los Informes de Avances de Gestión Financiera, detectando que los cuatro trimestres, así como la cuenta pública del ayuntamiento se presentaron con extemporaneidad.

Descripción	No. Oficio	límite de presentación	Fecha		Presentación	Días naturales de extemporaneidad
			Prórroga	Obligada		
Informe de avance de gestión financiera de enero a marzo	Sin número	30/04/2014		30/04/2014	10/09/2014	133
Informe de avance de gestión financiera de abril a junio	Sin número	30/07/2014	15	14/08/2014	23/09/2014	40
Informe de avance de gestión financiera de julio a septiembre	PM-TEC-035/2014	30/10/2014		30/10/2014	31/10/2014	1
Informe de avance de gestión financiera de octubre a diciembre	PM-TEC-035/2014	16/02/2015	15	03/03/2015	09/03/2015	7
Cuenta Pública	PM-TEC-035/2014	16/02/2015	15	03/03/2015	09/03/2015	7

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 114 y 121, Apartado B, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 38, fracciones I y II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, V y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; tercero y cuarto del Acuerdo que Regula la Presentación de la Cuenta Pública y los Informes de Avance de Gestión Financiera Correspondientes al cuarto trimestre, relativos al ejercicio fiscal dos mil catorce.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículo 58, fracción II, inciso a), de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 61, fracción I, inciso i, párrafo segundo, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: presidente municipal a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16

De la revisión a los avances de gestión financiera y Cuenta Pública remitidos al Órgano de fiscalización se detectó, que no se anexó la siguiente información:

Descripción	El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos correspondiente.		
	Ayuntamiento	SIAPA	DIF
Informe de avance de gestión financiera de enero a marzo	No	No	No
Informe de avance de gestión financiera de abril a junio	No	No	No
Informe de avance de gestión financiera de julio a septiembre	No	No	No
Informe de avance de gestión financiera de octubre a diciembre	No	No	No

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 33, apartado B, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; 54, fracciones I, V y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 202 párrafo cuarto, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y cuarto del Acuerdo que Regula la Presentación de la Cuenta Pública y los Informes de Avance de Gestión Financiera Correspondientes al cuarto trimestre, relativos al ejercicio fiscal dos mil catorce.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículo 58, fracción II, inciso a), de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 61, fracción I, inciso i, párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: presidente municipal a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AGF.14.MA.16

De los oficios de atención a los requerimientos de información en contexto de la auditoría, no se acreditó que se remitiera la copia del libro de actas de cabildo, al H. Congreso del Estado, para efectos de su registro e inclusión al acervo histórico y documental de la entidad.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 60, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 64, fracción V, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: presidente municipal a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AGF.14.MA.16

De la información proporcionada mediante oficio número PM-TEC-072/2015 del 23 de marzo del 2015, no se acreditó que durante el ejercicio fiscal 2014, la contraloría municipal practicó auditorías a las dependencias y entidades de la administración municipal.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 119, fracción III, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; contralor a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 119, fracción III, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: contralor a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; contralor a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AGF.14.MA.16

De la información proporcionada mediante oficio número PM-TEC-072/2015 del 23 de marzo del 2015, no se acreditó que el tesorero municipal informó mensualmente al síndico y al secretario de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

las afectaciones que se registraron en el patrimonio municipal, así como de las adquisiciones que se efectuaron con fondos municipales.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 117, fracción XXIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción II, inciso a), de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 65 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AGF.14.MA.16

El Ayuntamiento omitió atender los requerimientos de información y/o documentación relativa a la gestión financiera del ejercicio fiscal 2014, que le fueron realizados mediante los siguientes oficios:

- I. De la orden de auditoría OFS/AG/OA-16/2015 del 9 de marzo de 2015, de la multa y requerimiento de información número OFS/AEGF/OCD-01/MA.16/2015 del 8 de abril de 2015, y de la multa y requerimiento de información número OFS/AEGF/OCD-02/MA.16/2015 del 8 de mayo de 2015, no remitió lo siguiente:

Aspectos legales y normativos:

1. Se le solicita informe que leyes, decretos, reglamentos, circulares, disposiciones administrativas y órdenes relativas, se aplicaron a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014; adicional a ello, de toda aquella que se actualizó o generó durante dicho ejercicio y que no se encuentra publicada en el periódico oficial, se solicita se remita en forma impresa, y medio magnético.

Financiera:

Con relación al activo la información o documentación que se describe a continuación:

2. Copia certificada del reporte analítico de activo con cuentas de registro del 2 de enero al 16 de septiembre de 2014, emitido por el sistema de contabilidad gubernamental utilizado.
3. Copia certificada del reporte analítico de activo con cuentas de registro del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, antes del cierre emitido por el sistema de contabilidad gubernamental utilizado.

Con relación al pasivo la información o documentación que se describe a continuación:

4. Las declaraciones provisionales o definitivas de los pagos de ISR Retenciones por Salarios, correspondientes a enero a diciembre de 2014.

Con relación a servicios personales la información o documentación que se describe a continuación:

5. Los contratos de honorarios y servicios profesionales, junto con su(s) anexo(s) o adendum(s) correspondientes, celebrados por el Ayuntamiento con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2014.
6. Póliza de egresos, diario o presupuestales, correspondientes a aguinaldos registrados contablemente como devengados en el mes de diciembre, con sus respectivas nóminas, recibos u otros comprobantes. Adicional a ello, las pólizas del ejercicio fiscal 2014, con las que se pagaron dichas prestaciones, con la documentación comprobatoria y justificatoria original, y en el caso de que dicha prestación fueron provisionadas señalar la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso para su pago, así como la cuenta acreedora en la que se contabiliza el adeudo.
7. Las pólizas con la documentación que compruebe y justifique el pago de liquidaciones.

Con relación a los Ingresos, la información o documentación que se describe a continuación:

8. Copia certificada de los Acuerdos Administrativos que tienen injerencia en la recaudación del ejercicio fiscal 2014.
- II. De la solicitud de información y documentación número OFS/DAFM/SDC-02/MA.16/2015 del 26 de junio del 2015, y de la imposición de multa y requerimiento de información número OFS/AEGF/OCD-05/MA.16/2015 del 2 de septiembre de 2014, no se remitió la siguiente información:

Sobre el Activo la información que se describe a continuación:

1. Proporcione el nombre y cargo del responsable del manejo de los fondos registrados contablemente en las siguientes cuentas, así como la asignación de los mismos.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número	Nombre
1111-02-0001	Fondo Presidencia
1111-02-0002	Fondo Secretario

2. Proporcione la normatividad emitida para el manejo de los fondos registrados contablemente en las siguientes cuentas.

Número	Nombre
1111-02-0001	Fondo Presidencia
1111-02-0002	Fondo Secretario

3. Relación de cajas recaudadoras, señalando ubicación, nombre y horario del personal responsable de las cajas recaudadoras.
4. Corte de las cajas recaudadoras al 31 de diciembre de 2014.
5. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
31/12/2014	D02419

6. Confirme que el saldo de las siguientes cuentas contables al 31 de diciembre es por la cantidad que se relaciona; adicional a ello, informe el motivo por el cual no se aplicó durante el ejercicio dicho recurso.

Número	Descripción	Saldo (\$)
1112-01-0002	CTA 0101787764 APOYO A LA PALABRA 2003	94.75
1112-01-0006	CTA 0162747448 EMPLEO TEMPORAL	36.40
1112-01-0007	CTA 0162747340 PROGRAMA HABITAT	19.61
1112-01-0008	CTA 0162747561 PROGRAMA 3X1	75.36
1112-01-0011	CTA 0162747472 FONDO DE APOYO MPAL	19.96
1112-01-0014	CTA 0163102955 OPCIONES PRODUCTIVAS	301.68
1112-01-0016	CTA 01657652049 PROG DLLO ZONAS PRIORITA	38.16
1112-01-0019	RELLENO SANITARIO SEMANAY	4.50
1112-01-0023	CTA 0173047172 PROG 3X1 2010	118.81
1112-01-0026	PROGRAMA TU CASA 2010	190.30
1112-01-0041	CTA INVERSION FIII	9,382.88
1112-01-0044	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2014 (4666)	102.56
1112-01-0045	PROGRAMA 3X1 2013 0193364739	1,116.39
1112-02-0001	HSBC CTA 4052460649	34,791.24
1112-02-0002	HSBC 4052460789	841.32
1112-03-0002	BANAMEX CTA 880757	1.00
1112-04-0001	CTA 0828222345 PDZP 2012	3,142.29
1112-04-0003	CTA. 0800076414 CORRIENTE	1.00
1112-04-0005	CTA. 11116 VIVIENDA DIGNA 2013	149,735.82

7. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
28/02/2014	D00372

8. Confirme si el saldo que reportan las siguientes cuentas en los estados financieros corresponde al saldo real, e informe el motivo por el cual reflejan saldo negativo, contrario a su naturaleza. Adicional a ello señale y proporcione evidencia de las gestiones que se efectuaron durante el ejercicio para que dichas cuentas reflejen el saldo real.

Número	Descripción	Saldo (\$)
1112-01-0003	CTA 0149827285 PROG 3X1	-0.30
1112-01-0004	CTA 0162749238 CATASTRO	-33,694.00
1112-01-0015	CTA 0152614723 OPCIONES PRODUCTIVAS	-36,600.00
1112-01-0018	PROGRAMA TU CASA	-0.40
1112-01-0025	CTA 0176062245 CUENTA CORRIENTE A	-23,032.28
1112-01-0028	CTA PROYECTOS INVERSION	-2,447,607.24

9. Confirme si el saldo que reportan las siguientes cuentas en los estados financieros corresponde al saldo real, e informe el motivo por el cual reflejan saldo negativo, contrario a su naturaleza.

Número	Descripción	Saldo (\$)
1112-01-0032	CTA 0180986186 PROG HABITAT 2011	-190,862.64
1112-01-0034	CTA INVERSION HABITAT 2010	-192,956.85
1112-01-0040	CTA 0189137750 FONDO FORT. MPAL 2012	-61,152.83

10. Original de los estados de cuenta bancarios, así como de las conciliaciones y auxiliares correspondientes a las siguientes cuentas de enero a diciembre de 2014.

Número	Descripción	Saldo (\$)
1112-01-0032	CTA 0180986186 PROG HABITAT 2011	-190,862.64
1112-01-0034	CTA INVERSION HABITAT 2010	-192,956.85
1112-01-0040	CTA 0189137750 FONDO FORT. MPAL 2012	-61,152.83

11. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
03/12/2014	I00623

12. Original de los estados de cuenta bancarios, así como de las conciliaciones y auxiliares correspondientes a la siguiente cuenta de enero a diciembre de 2014.

1112-01-0049	Cuenta Reintegros FISM 2011
--------------	-----------------------------

13. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
01/08/2014	D01575	01/08/2014	D01580	08/09/2014	D01862
01/08/2014	D01576	01/08/2014	D01801	08/09/2014	D01863

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
01/08/2014	D01577	15/08/2014	D01802	12/09/2014	I00492
01/08/2014	D01578	19/08/2014	D01803	12/09/2014	D02004
01/08/2014	D01579	08/09/2014	D01861	12/09/2014	D02005

14. Copia certificada de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria, así como la póliza emitida por el Sistema. (la certificación se solicita por póliza)

Fecha	Póliza
09/01/2014	D00174
19/02/2014	D00353
30/04/2014	D00897

15. Informe cual es el motivo del adeudo registrado en la siguiente cuenta contable no se recuperó o comprobó al 31 de diciembre de 2014, así como su origen; adicional a ello acredite la procedencia del citado adeudo, remitiendo evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Cuenta	Importe (\$)
1123-01-0001	62,567.93

16. las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el Sistema.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
06/03/2014	D00453	27/11/2014	D02163
14/03/2014	E00244	09/12/2014	E01122
21/03/2014	E00255	31/12/2014	D02433
08/04/2014	E00317		

17. Informe el motivo por el cual al 31 de diciembre de 2014, no se efectuó ninguna recuperación o se recuperó en su totalidad los siguientes préstamos otorgados. Adicional a ello proporcione las gestiones efectuadas durante el ejercicio para su recuperación.

Cuenta	Importe (\$)		
	Prestamos	Abonos	Saldo pendiente de recuperar
1123-01-0002	400.00		400.00
1123-02-0074	1,000.00	500.00	500.00
1123-02-0093	500.00		500.00
1123-02-0104	1,000.00	500.00	500.00
1123-02-0132	27,500.00	25,400.00	2,100.00
1123-02-0133	200.00	0.00	200.00
1123-02-0134	500.00	0.00	500.00
1123-02-0135	1,500.00	0.00	1,500.00

18. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
19/11/2014	E01011

19. Proporcione el nombre del deudor que se contabiliza en la cuenta contable número 1123-02-0132.
20. Informe el motivo por el cual los saldos correspondientes a ejercicios anteriores registrados en las siguientes cuentas contables, no reflejaron movimientos durante el ejercicio, así como los procedimientos legales instaurados para su recuperación. Remita evidencia de ello.

Cuenta	saldo (\$)
1123-02-0001	1,600.00
1123-02-0002	500.00
1123-02-0003	24,000.00
1123-02-0004	21,500.00
1123-02-0005	83,200.00
1123-02-0006	3,300.00
1123-02-0007	14,000.00
1123-02-0009	144.60
1123-02-0010	600.00
1123-02-0013	12,000.00
1123-02-0014	24,500.00
1123-02-0015	5,000.00
1123-02-0016	16,917.60
1123-02-0017	5,000.00
1123-02-0018	3,000.00
1123-02-0019	3,000.00
1123-02-0020	400.00
1123-02-0021	3,200.00
1123-02-0022	5,000.00
1123-02-0023	3,000.00
1123-02-0025	104,850.00
1123-02-0026	4,000.00
1123-02-0027	6,000.00
1123-02-0029	39,300.00
1123-02-0030	58,300.00
1123-02-0031	16,079.20
1123-02-0032	29,950.00
1123-02-0033	250,070.00
1123-02-0034	32,000.00
1123-02-0036	16,500.00
1123-02-0037	107,700.00
1123-02-0038	3,000.00
1123-02-0040	4,500.00
1123-02-0041	2,500.00
1123-02-0042	6,000.00
1123-02-0043	30,000.00
1123-02-0044	51,000.00
1123-02-0045	6,000.00
1123-02-0046	2,000.00
1123-02-0047	1,181.60
1123-02-0048	15,000.00
1123-02-0049	10,000.00
1123-02-0050	5,014.50

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	saldo (\$)
1123-02-0051	5,000.00
1123-02-0053	1,000.00
1123-02-0054	11,000.00
1123-02-0056	2,000.00
1123-02-0057	1,500.00
1123-02-0061	3,000.00
1123-02-0063	243.98
1123-02-0067	5,000.00
1123-02-0068	2,500.00
1123-02-0070	4,000.00
1123-02-0071	2,000.00
1123-02-0076	3,000.00
1123-02-0079	8,000.00
1123-02-0080	1,000.00
1123-02-0081	2,000.00
1123-02-0083	2,000.00
1123-02-0084	2,000.00
1123-02-0085	1,500.00
1123-02-0087	2,000.00
1123-02-0024	5,500.00
1123-02-0058	2,300.00
1123-02-0059	7,000.00
1123-02-0066	5,000.00
1123-02-0075	10,500.00
1123-02-0077	3,000.00
1123-02-0086	2,700.00
1123-02-0089	1,000.00
1123-02-0091	2,000.00
1123-02-0097	3,000.00
1123-02-0098	200.00
1123-02-0099	500.00
1123-02-0078	1,712.43

21. Informe el motivo por el cual los saldos correspondientes a ejercicios anteriores registrados en las siguientes cuentas contables, no reflejaron movimientos durante el ejercicio, de los procedimientos legales instaurados para su recuperación, y en caso de haberse recuperado total o parcialmente, remitir la evidencia correspondiente:

No. Cuenta	Importe (\$)
1123-02-0039	500.00
1123-02-0062	5,000.00
1123-02-0072	25,000.00

22. Copia certificada, de los siguientes auxiliares de cuentas de registro, emitidos por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, antes del cierre del ejercicio. (la certificación debe realizarse por auxiliar):

No. Cuenta
1123-02-0039
1123-02-0062
1123-02-0072

23. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad al 31 de diciembre préstamos otorgados y registrados en las siguientes cuentas; remita el documento mercantil que ampare el préstamo, así como la autorización correspondiente para el otorgamiento de los mismos:

Cuenta	Saldo inicial	Importe (\$)		
		Préstamos	Abonos	Saldo pendiente de recuperar
1123-02-0028	7,000.00	1,000.00	666.66	7,333.34
1123-02-0052	49,000.00	5,400.00	0.00	54,400.00
1123-02-0073	43,000.00	10,000.00	0.00	53,000.00
1123-02-0088	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
1123-02-0035	145,495.52	40,000.00	40,000.00	145,495.52
1123-02-0064	4,500.00	2,500.00	0.00	7,000.00
1123-02-0065	15,000.00	27,000.00	0.00	42,000.00
1123-02-0096	1,500.00	0.00	500.00	1,000.00
1123-02-0060	35,000.00	10,000.00	0.00	45,000.00
1123-02-0106		4,500.00	2,500.00	2,000.00
1123-02-0110		1,200.00	400.00	800.00
1123-02-0111		3,000.00	2,000.00	1,000.00
1123-02-0125		1,000.00	500.00	500.00

24. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el Sistema.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
13/01/2014	D00043	28/01/2014	E00052	23/10/2014	E00815
09/01/2014	D00155	28/01/2014	E00053	15/10/2014	E00777
20/02/2014	D00368	22/10/2014	E00813	27/10/2014	E00820
03/03/2014	D00500	23/10/2014	E00814	10/11/2014	E00959
28/01/2014	E00051	08/10/2014	E00756		

25. Aclare por qué conceptos se carga y se abonó en la siguiente cuenta contable, así como informe cual es el origen de este saldo, y el motivo por el cual no se recuperó el adeudo; adicional a ello remita evidencia de las gestiones efectuadas durante el ejercicio para la recuperación de dicho saldo.

Cuenta	Importe (\$)
1123-02-0008	87,352.77

26. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
31/01/2014	D00193

27. Aclare por qué conceptos se carga y se abonó en la siguiente cuenta contable, así como informe cual es el origen de este saldo, y el motivo por el cual no se recuperó el adeudo; adicional a ello remita evidencia de las gestiones efectuadas durante el ejercicio para la recuperación de dicho saldo.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Importe (\$)
1123-02-0100	152,400.84

28. Informe en qué fecha se efectuó el depósito de los ingresos contabilizados en las siguientes pólizas pendientes de depositar, así como con que póliza se efectuó el registro contable de dicho depósito mediante el llenado del cuadro. Adicional a ello remita evidencia que acredite los depósitos.

Fecha	Póliza	Importe pendiente de depositar (\$)	Fecha	Póliza	Importe del depósito (\$)
26/05/2014	I00268	0.56			
30/04/2014	D00899	0.60			
07/05/2014	I00257	0.60			
12/03/2014	I00160	0.80			
08/05/2014	I00258	1.20			
23/05/2014	I00267	1.20			
18/03/2014	I00163	6.16			
11/03/2014	I00159	6.66			
30/05/2014	I00272	100.00			
06/01/2014	I00037	100.48			
19/03/2014	I00164	116.70			
30/04/2014	D00899	207.10			
06/05/2014	I00256	210.33			
14/05/2014	I00262	211.24			
20/06/2014	I00327	228.44			
13/03/2014	I00161	249.30			
03/09/2014	I00463	319.99			
02/05/2014	I00255	416.10			
13/05/2014	I00261	438.69			
28/02/2014	I00112	453.72			
30/04/2014	D00899	453.72			
27/03/2014	I00168	467.31			
28/05/2014	I00270	491.03			
21/03/2014	I00166	551.29			
14/03/2014	I00162	598.87			
09/05/2014	I00259	631.35			
09/06/2014	I00318	634.75			
28/08/2014	I00417	644.68			
28/01/2014	I00053	980.12			
25/08/2014	I00414	1,361.83			
30/01/2014	I00055	1,647.16			
23/01/2014	I00050	1,705.54			
24/02/2014	I00108	1,905.00			
21/07/2014	I00347	2,043.26			
04/06/2014	I00296	2,158.68			
22/05/2014	I00266	2,183.66			
26/02/2014	I00110	2,200.00			
12/09/2014	I00470	2,357.17			
11/09/2014	I00469	2,567.61			
28/04/2014	I00207	2,575.24			
20/05/2014	I00265	2,626.76			
21/02/2014	I00107	3,073.07			
19/05/2014	I00264	3,505.77			

Fecha	Póliza	Importe pendiente de depositar (\$)	Fecha	Póliza	Importe del depósito (\$)
05/09/2014	I00465	4,751.21			
14/08/2014	I00407	4,983.93			
01/08/2014	I00398	5,038.93			
10/09/2014	I00468	5,499.55			
08/09/2014	I00466	6,497.05			
21/08/2014	I00412	7,702.79			
27/08/2014	I00416	8,243.93			
10/07/2014	I00340	8,948.64			
29/08/2014	I00418	39,371.57			
15/09/2014	I00472	40,529.20			

29. Confirme si el depósito de los ingresos contabilizados en las siguientes pólizas pendientes de depositar, se efectuó con las pólizas que se relaciona. En caso contrario señale en qué fecha se efectuó el depósito y mediante que póliza se contabilizó.

Ingresos pendientes de depositar			Depósitos efectuados		
Fecha	Póliza	Importe (\$)	Fecha	Póliza	Importe (\$)
06/02/14	I00096	62.43	20/05/14	D01014	62.43
07/01/14	I00038	260.95	30/04/14	D00900	260.95
29/01/14	I00054	261.02	02/05/14	D00903	261.02
16/07/14	I00344	270.46	23/06/14	D01340	270.46
31/01/14	I00056	508.66	06/05/14	D00905	508.66
28/04/14	I00207	598.81	30/04/14	D00899	598.81
30/04/14	D00899	659.04	12/05/14	D01010	659.04
30/04/14	D00899	698.98	12/05/14	D01008	698.98
04/02/14	I00094	1,039.98	12/05/14	D00915	1,039.98
11/02/14	I00099	1,300.00	20/05/14	D01012	1,300.00
12/02/14	I00100	1,325.80	04/06/14	D01140	1,325.80
21/07/14	I00347	2,000.00	23/06/14	D01339	2,000.00
30/04/14	D00899	3,505.18	16/05/14	D01011	3,505.18

30. Informe a que corresponden los siguientes depósitos efectuados.

Fecha	Póliza	Importe del depósito (\$)
27/06/2014	I00332	33.16
31/03/2014	I00169	52.03
02/05/2014	D00904	106.34
26/03/2014	I00167	145.30
09/06/2014	D01337	476.76
19/06/2014	D01338	495.20
04/07/2014	D01351	624.33
04/07/2014	D01352	804.90
04/06/2014	D01156	832.62
04/07/2014	D01349	945.79
02/05/2014	D00902	979.74
12/05/2014	D01009	1,072.38
12/09/2014	I00471	1,139.01
20/05/2014	D01013	1,263.73
30/04/2014	D00901	1,540.82
04/07/2014	D01350	1,603.66
05/08/2014	D01581	3,509.36
31/07/2014	D01353	3,974.57

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

31. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
02/05/2014	D00904	04/06/2014	D01156	30/04/2014	D00901
09/06/2014	D01337	04/07/2014	D01349	04/07/2014	D01350
19/06/2014	D01338	02/05/2014	D00902	05/08/2014	D01581
04/07/2014	D01351	12/05/2014	D01009	31/07/2014	D01353
04/07/2014	D01352	20/05/2014	D01013		

32. Informe el motivo por el cual al 31 de diciembre de 2014, no se efectuó ninguna recuperación de los siguientes préstamos otorgados. Adicional a ello proporcione las gestiones efectuadas durante el ejercicio para su recuperación.

Cuenta	Préstamo (\$)
1123-02-0101	2,000.00
1123-02-0105	1,500.00
1123-02-0112	17,500.00
1123-02-0115	300.00
1123-02-0121	500.00
1123-02-0123	30,000.00
1123-02-0126	5,000.00
1123-02-0127	2,000.00
1123-02-0131	2,000.00
1123-02-0137	1,500.00

33. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
27/05/2014	D00984	07/11/2014	E00955
21/10/2014	D02079	07/11/2014	E00957
14/11/2014	E00992	12/11/2014	E00971
03/12/2014	E01099	12/11/2014	E00973
30/12/2014	E01178	19/11/2014	E01007
04/11/2014	E00923	28/11/2014	E01045

34. Informe cual es el motivo del adeudo contabilizado en las siguientes cuentas, así como porque no se recuperaron, comprobaron o reintegraron los siguientes importes al 31 de diciembre de 2014, adicional a ello proporcione evidencia de las gestiones efectuadas durante el ejercicio para su comprobación o reintegro.

Cuenta	Importe (\$)
1123-02-0103	4,000.00
1123-02-0104	500.00
1123-02-0105	1,000.00
1123-02-0107	200.00
1123-02-0109	1,000.00
1123-02-0112	25,500.00
1123-02-0117	500.00
1123-02-0122	9,782.20

Cuenta	Importe (\$)
1123-02-0130	9,282.20
1123-02-0138	200.00
1123-02-0139	150.00
1123-03-0147	500.00
1123-03-0148	300.00
1123-03-0149	290.00

35. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
09/10/2014	E00762	01/12/2014	E01094
31/10/2014	E00827	17/12/2014	E01135
07/11/2014	E00956	31/12/2014	E01243
19/11/2014	E01002	28/11/2014	E01047

36. Copia certificada, de los siguientes auxiliares por cuentas de registro, emitidos por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, antes del cierre del ejercicio. (la certificación debe realizarse por auxiliar):

Cuenta
1123-02-0029
1123-02-0042
1123-02-0043
1123-02-0060
1123-02-0064
1123-02-0066
1123-02-0082
1123-02-0083
1123-02-0088
1123-02-0089
1123-02-0091
1123-02-0103

37. Informe el motivo por el cual las siguientes cuentas de gastos por comprobar reflejan saldo negativo, contrario a su naturaleza, sin reflejar movimientos de corrección durante el ejercicio.

Cuenta	Importe (\$)
1123-02-0011	-359.71
1123-02-0012	-298.61
1123-02-0074	-2,417.80
1123-02-0082	-500.00
1123-02-0094	-4,600.00
1123-02-0108	-150.00
1123-02-0128	-1,250.00
1123-02-0140	-200.00
1123-02-0164	-750.00
1123-02-0165	-1,000.00
1123-02-0168	-200.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

38. Informe el motivo por el cual los siguientes gastos a comprobar al 31 de diciembre no se recuperaron, adicional a ello remitan evidencia de las acciones efectuadas durante dicho ejercicio para su recuperación y/o comprobación.

Cuenta	Saldo inicial	Cargos	Importe (\$)	
			Abonos	Pendiente de recuperar
1123-03-0109	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00
1123-03-0024	9,500.00	1,000.00	0.00	10,500.00
1123-03-0033	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1123-03-0055	250,179.10	56,116.00	0.00	306,295.10
1123-03-0069	15,600.00	5,000.00	0.00	20,600.00
1123-03-0068	13,100.00	4,250.00	4,250.00	13,100.00
1123-03-0073	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00
1123-03-0076	7,200.00	0.00	0.00	7,200.00
1123-03-0099	3,708.00	0.00	0.00	3,708.00
1123-03-0112	1,100.00	500.00	0.00	1,600.00
1123-03-0103	53,000.00	0.00	0.00	53,000.00
1123-03-0136	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00

39. Copia certificada, de los siguientes auxiliares de cuentas de registro, emitidos por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, antes del cierre del ejercicio. (la certificación debe realizarse por auxiliar):

Cuenta
1123-03-0109
1123-03-0024
1123-03-0033
1123-03-0055
1123-03-0069
1123-03-0068
1123-03-0085
1123-03-0073
1123-03-0076
1123-03-0099
1123-03-0112
1123-03-0103
1123-03-0136

40. Copia certificada de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria, así como la póliza emitida por el Sistema. (la certificación se solicita por póliza)

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
14/01/2014	D00091	16/05/2014	D01044	15/09/2014	D02039
16/01/2014	D00097	16/06/2014	D01276	15/09/2014	D02040
10/02/2014	D00220	26/08/2014	D01696	15/09/2014	D02042
26/02/2014	D00317	27/08/2014	D01772	15/09/2014	D02044
28/02/2014	D00374	11/09/2014	D01907	15/09/2014	D02045
10/03/2014	D00394	12/09/2014	D01916	31/12/2014	D02424
07/03/2014	D00456	15/09/2014	D02030	14/04/2014	I00179
14/03/2014	D00470	15/09/2014	D02032	16/05/2014	I00246
10/03/2014	D00504	15/09/2014	D02033	02/10/2014	I00520

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
11/04/2014	D00883	15/09/2014	D02037		

41. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0017	1,669,995.31

42. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
08/01/2014	E00007	04/07/2014	D01388
13/02/2014	D00299	08/07/2014	D01395
11/04/2014	E00333	14/07/2014	E00658
11/06/2014	E00523	25/07/2014	D01457
13/06/2014	E00541	07/08/2014	D01613
04/07/2014	D01387	13/09/2014	D01933

43. Informe el motivo por el cual no se recuperaron los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0018	2,779,220.00

44. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
24/01/2014	D00105	02/07/2014	D01380
13/02/2014	D00228	04/07/2014	D01389
03/03/2014	E00301	16/07/2014	D01410
14/03/2014	D00469	22/07/2014	D01451
25/04/2014	D00705	12/08/2014	D01636
25/04/2014	D00761	27/08/2014	D01699
06/05/2014	D00923	01/09/2014	D01943
19/05/2014	D00969	12/09/2014	D01913
11/06/2014	D01324	12/09/2014	D01926
20/06/2014	D01237	13/09/2014	D01938
30/06/2014	D01348	13/09/2014	D01939
		13/09/2014	D01940

45. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0020	690,309.98

46. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
07/01/2014	D00077	24/04/2014	D00755	22/07/2014	D01500
05/02/2014	D00291	24/04/2014	D00757	01/08/2014	D01742
13/03/2014	D00467	29/04/2014	D00768	07/08/2014	D01717
20/03/2014	E00250	02/05/2014	D01018	11/08/2014	D01628
25/03/2014	D00483	12/05/2014	D01089	12/08/2014	D01639
10/04/2014	D00579	15/05/2014	D01037	15/08/2014	D01757
16/04/2014	D00591	20/05/2014	D01046	22/08/2014	D01764
16/04/2014	D00592	28/05/2014	D01060	27/08/2014	D01701
16/04/2014	D00593	11/06/2014	D01175	12/09/2014	D01911
22/04/2014	D00697	17/07/2014	D01517	12/09/2014	D02018
22/04/2014	D00750	18/07/2014	D01437	13/09/2014	D01934
				15/09/2014	D02041

47. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0021	993,566.15

48. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
26/03/2014	D00440	12/08/2014	D01638
16/04/2014	D00591	03/09/2014	D01967
20/06/2014	D01230	21/11/2014	D02142
11/07/2014	D01402	11/12/2014	D02260
08/08/2014	D01713	17/12/2014	D02294

49. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en las siguientes cuentas; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0027	203,873.28

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0028	216,967.29

50. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
04/02/2014	E00108	19/08/2014	D01668	16/07/2014	D01494
05/02/2014	D00290	20/08/2014	D01675	16/07/2014	D01496
10/03/2014	D00459	20/08/2014	D01763	04/08/2014	D01712
26/03/2014	D00487	25/08/2014	D01693	08/08/2014	D01714
31/03/2014	D00496	24/04/2014	D00756	19/08/2014	D01724
04/04/2014	D00565	30/04/2014	E00395	26/08/2014	D01735
05/05/2014	D00916	08/05/2014	D00935	28/08/2014	D01705
05/05/2014	D00918	22/05/2014	D01049	05/09/2014	D01879
01/07/2014	D01367	25/06/2014	D01243	05/09/2014	D01880
11/07/2014	D01491	04/07/2014	D01390	08/09/2014	D01969
				09/09/2014	D01900

51. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0036	44,700.00

52. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
28/01/2014	D00112	04/08/2014	D01746
28/02/2014	D00320	11/08/2014	D01632
29/04/2014	D00770	03/09/2014	D01947
05/06/2014	D01255		

53. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0037	518,773.93

54. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
13/01/2014	D00090	07/05/2014	D00930	09/07/2014	D01399

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
24/01/2014	D00104	07/05/2014	D00933	09/07/2014	D01485
12/02/2014	D00327	12/05/2014	D00937	25/07/2014	D01503
17/02/2014	D00329	14/05/2014	D01033	29/07/2014	D01524
21/02/2014	D00263	22/05/2014	D00976	30/07/2014	D01525
21/02/2014	D00264	27/05/2014	D01055	04/08/2014	D01596
07/03/2014	D00392	28/05/2014	D01064	12/08/2014	D01637
11/03/2014	D00505	30/05/2014	D00990	19/08/2014	D01665
19/03/2014	D00473	05/06/2014	D01253	27/08/2014	D01704
09/04/2014	D00577	06/06/2014	D01264	29/08/2014	D01774
11/04/2014	D00583	17/06/2014	D01212	03/09/2014	D01951
15/04/2014	D00744	18/06/2014	D01215	04/09/2014	D01858
28/04/2014	D00707	20/06/2014	D01238	05/09/2014	D01881
28/04/2014	D00709	03/07/2014	D01383	11/09/2014	D01905
05/05/2014	D00912	07/07/2014	D01394		

55. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0046	118,519.00

56. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
28/01/2014	D00113	14/03/2014	D00506
06/02/2014	D00296	28/05/2014	D00988
18/02/2014	D00330	17/06/2014	D01213
20/02/2014	D00308	18/07/2014	D01519
28/02/2014	D00333	15/09/2014	D02038
13/03/2014	D00466		

57. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0047	25,300.00

58. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
23/10/2014	D02075
31/12/2014	D02426

59. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0049	3,256,629.74

60. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
04/02/2014	E00106	28/02/2014	D00335	20/06/2014	D01231
14/02/2014	E00141	11/04/2014	E00332	27/06/2014	D01247
14/02/2014	D00300	17/04/2014	D00884	27/06/2014	D01282
21/02/2014	D00262	05/05/2014	E00509	12/07/2014	D01492
21/02/2014	D00309	05/05/2014	E00510	07/08/2014	D01718
25/02/2014	I00090	23/05/2014	E00449	11/08/2014	D01751
28/02/2014	D00322	27/05/2014	D00980	27/08/2014	D01771

61. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0050	63,593.97

62. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
13/01/2014	D00042	26/03/2014	D00439
18/03/2014	D00472	28/03/2014	D00492

63. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0054	14,000.00

64. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza
09/01/2014	D00084

65. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0056	31,771.46

66. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
14/01/2014	I00043	22/04/2014	I00203
01/04/2014	I00190	25/04/2014	I00206
02/04/2014	I00191	29/04/2014	I00208
04/04/2014	I00193	30/04/2014	I00209
08/04/2014	I00195	23/06/2014	D01333
14/04/2014	I00199		

67. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0057	34,800.00

68. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
31/01/2014	D00170	10/07/2014	D01564
18/02/2014	D00367	20/08/2014	D01827

69. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0061	199,822.46

70. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
17/02/2014	D00234	24/03/2014	D00482
21/02/2014	D00265	15/09/2014	D02043
10/03/2014	D00503		

71. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0063	646,122.90

72. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
29/01/2014	D00074
01/09/2014	D01945

73. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0066	20,050.00

74. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
16/01/2014	D00092
26/08/2014	D01830

75. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0075	102,302.96

76. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
20/01/2014	D00100	13/08/2014	D01640
21/02/2014	D00312	26/08/2014	D01698
28/03/2014	D00538	02/09/2014	D01946

77. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0082	137,491.36

78. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
05/02/2014	D00294	17/07/2014	D01513
03/03/2014	D00388	25/07/2014	D01508
19/03/2014	D00426		

79. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0084	18,597.40

80. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
08/04/2014	E00319
27/05/2014	D01058

81. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0088	106,500.00

82. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
20/06/2014	E00549

83. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0091	85,785.96

84. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
07/03/2014	D00393
25/07/2014	D01505
27/08/2014	D01702

85. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0092	106,901.54

86. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
20/02/2014	D00306	29/05/2014	D01065	27/06/2014	D01245
05/05/2014	D00919	30/05/2014	E00469	28/06/2014	D01284
				01/07/2014	D01476

87. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0097	37,000.00

88. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza
18/06/2014	D01214
01/08/2014	E00667

89. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0100	71,126.98

90. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
30/01/2014	D00119	10/03/2014	D00460
02/03/2014	D00448	28/03/2014	D00494

91. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0110	871.21

92. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
11/03/2014	D00528	19/05/2014	D01108
26/03/2014	D00537	12/06/2014	D01325
08/04/2014	D00866	04/07/2014	D01563
28/04/2014	D00873		

93. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0111	1,500.00

94. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
17/07/2014	D01518
20/08/2014	D01762

95. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0115	2,300.00

96. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
25/03/2014	D00486
06/06/2014	D01259

97. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0119	23,500.00

98. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
28/02/2014	D00319
25/03/2014	D00484
23/04/2014	D00754

99. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0121	8,745.00

100. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
10/02/2014	D00221	11/04/2014	D00741
21/02/2014	D00266	15/05/2014	D01035

101. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0129	1,000.00

102. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
12/03/2014	D00529

103. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0131	5,086.00

104. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
28/04/2014	D00764	01/08/2014	D01744
10/07/2014	D01489	11/08/2014	D01625
15/07/2014	D01408	12/08/2014	D01635

105. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0132	2,500.00

106. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
05/05/2014	D00913

107. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0133	47,250.00

108. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
05/05/2014	D00917	01/07/2014	D01368
27/05/2014	D00982	12/08/2014	D01634
12/06/2014	D01271		

109. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0134	39,500.00

110. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
16/06/2014	D01275	25/07/2014	D01458	22/08/2014	D01685
12/07/2014	D01406	05/08/2014	D01603	27/08/2014	D01703
				11/09/2014	D01904

111. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0135	600.00

112. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza
29/07/2014	D01471

113. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0137	1,870.00

114. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
26/08/2014	D01770

115. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0138	1,000.00

116. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
15/09/2014	D02036

117. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0139	29,500.00

118. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
02/10/2014	E00743
03/11/2014	E00903
03/11/2014	E00904

119. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0145	600.00

120. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
23/10/2014	E00818

121. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0146	900.00

122. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
30/10/2014	E00824
16/12/2014	D02274

123. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0152	1,126.00

124. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
27/11/2014	D02162
16/12/2014	D02273
24/12/2014	D02321
31/12/2014	D02435

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

125. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0153	2,800.00

126. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
03/11/2014	E00901	03/12/2014	D02245
07/11/2014	E00949	31/12/2014	D02414
21/11/2014	D02147		

127. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0155	4,000.00

128. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
28/11/2014	E01044

129. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0070	1,041,363.42

130. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
09/01/2014	D00083	18/02/2014	D00302	12/07/2014	D01403
16/01/2014	D00093	26/02/2014	D00318	12/07/2014	D01404
16/01/2014	D00095	28/02/2014	D00321	16/07/2014	D01409
29/01/2014	D00116	28/02/2014	D00334	29/07/2014	D01470

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
21/01/2014	D00129	07/03/2014	D00458	12/08/2014	D01633
05/02/2014	D00292	12/03/2014	D00463	07/08/2014	D01715
05/02/2014	D00293	07/05/2014	D00931	28/08/2014	D01773
06/02/2014	D00295	26/06/2014	D01244	02/09/2014	D01965
13/02/2014	D00298	27/06/2014	D01246		

131. Informe el motivo por el cual no se recuperaron en su totalidad los gastos a comprobar otorgados y registrados en la siguiente cuenta; así como también remita evidencia de las gestiones efectuadas para su recuperación y/o comprobación durante el ejercicio fiscal 2014.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0071	1,420,818.91

132. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
31/01/2014	D00076	15/09/2014	D02030	08/09/2014	I00478
16/01/2014	D00094	15/09/2014	D02031	09/09/2014	I00479
28/02/2014	D00284	15/09/2014	D02034	10/09/2014	I00480
30/04/2014	D00712	15/09/2014	D02035	11/09/2014	I00481
30/05/2014	D00991	31/03/2014	E00283	12/09/2014	I00482
23/06/2014	D01240	21/04/2014	E00354	15/09/2014	I00483
30/06/2014	D01249	25/06/2014	E00556	17/09/2014	I00484
31/07/2014	D01475	30/09/2014	E00729	05/09/2014	I00489
03/07/2014	D01478	20/03/2014	I00126	10/09/2014	I00490
11/07/2014	D01490	05/03/2014	I00155	11/09/2014	I00491
29/08/2014	D01708	11/04/2014	I00178	15/09/2014	I00493
01/09/2014	D01942	30/04/2014	I00189	17/09/2014	I00494

133. Proporcione el nombre del deudor y el motivo del adeudo que se contabiliza en la cuenta contable número 1123-03-0004 denominada Fondo De Aportación Para Fortal/Mpal. Adicional a ello informe cual es el motivo por el que este recurso no se recuperó o reintegró y proporcione las gestiones efectuadas durante el ejercicio para su recuperación o reintegro.
134. Informe el motivo por el cual no se recuperaron, comprobaron o reintegraron los gastos a comprobar contabilizados en las siguientes cuentas, adicional a ello remitan evidencia de las acciones efectuadas durante dicho ejercicio para su recuperación o comprobación.

Cuenta	Importe pendiente de comprobar (\$)
1123-03-0158	1,500.00
1123-03-0159	800.00
1123-03-0160	1,000.00
1123-03-0161	1,000.00
1123-03-0162	3,500.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

135. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
02/12/2014	D02240	09/12/2014	E01125
04/12/2014	D02246	18/12/2014	E01145
09/12/2014	E01124		

136. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
03/10/2014	E00745	11/11/2014	D02124	17/12/2014	D02296
07/10/2014	E00755	18/11/2014	D02136	31/12/2014	E01206
10/10/2014	D02071	21/11/2014	D02146	31/12/2014	D02429
20/10/2014	D02074	26/11/2014	D02155	31/12/2014	D02430
31/10/2014	D02086	02/12/2014	D02239	31/12/2014	D02431
31/10/2014	D02087	11/12/2014	D02258	31/12/2014	D02432
11/11/2014	D02123	16/12/2014	D02293	31/12/2014	D02434

137. Informe el motivo por el cual los saldos correspondientes a ejercicios anteriores bajo el concepto de gastos a comprobar no reflejaron movimientos durante el ejercicio 2014; adicional a ello remitan evidencia de las acciones efectuadas durante dicho ejercicio para su recuperación y/o comprobación:

Cuenta	Importe (\$)
1123-03-0002	5,000.00
1123-03-0005	1,999.52
1123-03-0007	750.00
1123-03-0008	5,000.00
1123-03-0009	25,728.00
1123-03-0010	14.00
1123-03-0011	5,000.00
1123-03-0012	2,000.00
1123-03-0013	17,850.00
1123-03-0014	1,500.00
1123-03-0015	4,000.00
1123-03-0016	10,000.00
1123-03-0022	1,000.00
1123-03-0023	68,700.00
1123-03-0025	200.00
1123-03-0026	10,000.00
1123-03-0029	81,903.01
1123-03-0030	68,626.79
1123-03-0031	25,000.00
1123-03-0032	17,800.00
1123-03-0034	2,000.00
1123-03-0035	63,662.76
1123-03-0038	2,000.00
1123-03-0045	16,850.00
1123-03-0048	40,000.00
1123-03-0053	800.00
1123-03-0058	4,500.00

Cuenta	Importe (\$)
1123-03-0059	423.00
1123-03-0060	2,600.00
1123-03-0062	1,250.00
1123-03-0064	13,835.00
1123-03-0065	1,250.00
1123-03-0067	960.00
1123-03-0072	17,800.00
1123-03-0074	3,000.00
1123-03-0077	3,400.00
1123-03-0078	18,250.00
1123-03-0079	15,500.00
1123-03-0080	560.00
1123-03-0081	19,050.00
1123-03-0083	15,000.00
1123-03-0086	1,000.00
1123-03-0087	1,220.00
1123-03-0089	2,100.00
1123-03-0090	700.00
1123-03-0093	47,402.60
1123-03-0094	400.00
1123-03-0095	2,800.00
1123-03-0096	33,192.80
1123-03-0098	600.00
1123-03-0101	1,400.00
1123-03-0102	8,500.00
1123-03-0105	7,028.00
1123-03-0107	1,000.00
1123-03-0108	1,900.00
1123-03-0113	5,000.00
1123-03-0114	300.00
1123-03-0120	600.00
1123-03-0122	600.00
1123-03-0123	2,600.00
1123-03-0124	38,368.00
1123-03-0125	2,500.00
1123-03-0126	4,000.00

138. Informe el motivo por el cual las siguientes cuentas de gastos por comprobar reflejan saldo negativo, contrario a su naturaleza, sin reflejar movimientos de corrección durante el ejercicio.

Cuenta	Importe (\$)
1123-03-0001	-1,000.00
1123-03-0003	-2,201.39
1123-03-0006	-300.00
1123-03-0085	-5,683.00
1123-03-0130	-202.61

139. Copia certificada, de los siguientes auxiliares de cuentas de registro, emitidos por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, antes del cierre del ejercicio. (la certificación debe realizarse por auxiliar):

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta
1123-03-0017
1123-03-0018
1123-03-0020
1123-03-0027
1123-03-0028
1123-03-0036
1123-03-0037
1123-03-0046
1123-03-0047
1123-03-0049
1123-03-0050
1123-03-0054
1123-03-0056
1123-03-0057
1123-03-0061
1123-03-0063
1123-03-0066
1123-03-0070
1123-03-0071
1123-03-0075
1123-03-0082
1123-03-0084
1123-03-0088
1123-03-0091
1123-03-0092
1123-03-0097
1123-03-0100
1123-03-0110
1123-03-0111
1123-03-0115
1123-03-0119
1123-03-0121
1123-03-0129
1123-03-0131
1123-03-0132
1123-03-0133
1123-03-0134
1123-03-0135
1123-03-0137
1123-03-0138
1123-03-0139
1123-03-0145
1123-03-0146
1123-03-0147
1123-03-0148
1123-03-0149
1123-03-0152
1123-03-0153
1123-03-0155

140. Informe qué relación tienen o tuvieron las siguientes personas con el ayuntamiento, en caso de que sea una relación laboral proporcionar el cargo y las funciones que

desempeñan, fecha y constancia de alta o baja y copia de su expediente. (se omiten los nombres).

141. Informe cual es el motivo del adeudo registrado en la siguiente cuenta contable, así como su origen; adicional a ello acredite la procedencia del citado adeudo, remitiendo evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Cuenta	Nombre	Importe (\$)
1125-01-0002	Comisión Federal de Electricidad	5,631.00

142. Informe cual es el motivo del adeudo registrado en la siguiente cuenta contable, adicional a ello acredite la procedencia del citado adeudo, remitiendo evidencia de las gestiones realizadas para su recuperación.

Cuenta	Nombre	Importe (\$)
1126-71102	Créditos para la Construcción y Reconstrucción	1,553,890.99

143. Confirme si los siguientes saldos reflejados en el análisis del activo, corresponden a importes que se encuentran pendientes de amortizar en las cuentas de anticipos a proveedores, en caso afirmativo informe cual es el motivo por el que durante el ejercicio no se recuperan o se recepcionó el bien o servicio, en caso negativo informe cual es el motivo por el que no se contabilizo la recepción y acredite la recepción de los bienes, servicios o el reintegro del recurso. Adicional a ello proporcione evidencia de las acciones generadas durante el ejercicio para la recuperación y/o comprobación de dichos saldos.

Cuenta	Importe (\$)
1131-01-0014	732,052.44
1131-01-0022	180,000.00
1131-01-0024	130,000.00
1131-01-0034	185,000.00
1131-01-0039	491,000.00
1131-01-0040	25,000.00

144. Remita evidencia de las acciones efectuadas durante el ejercicio, con relación a las cuentas contables que se enlistan a continuación; las cuales no registraron amortizaciones por anticipos a proveedores por adquisición de bienes y/o servicios provenientes de ejercicios anteriores.

Cuenta	Importe (\$)
1131-01-0016	89,300.00
1131-01-0026	100,000.00
1131-01-0023	25,000.00
1131-01-0025	90,000.00
1131-01-0027	600,000.00
1131-01-0029	370,000.00
1131-01-0030	150,000.00
1131-01-0031	232,000.00
1131-01-0032	80,000.00
1131-01-0035	120,000.00
1131-01-0036	33,000.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Importe (\$)
1131-01-0037	80,000.00
1131-01-0038	76,350.00
1131-01-0001	25,000.00
1131-01-0002	30,000.00
1131-01-0003	846,246.00
1131-01-0004	3,729.40
1131-01-0005	130,300.00
1131-01-0008	55,000.00
1131-01-0009	13,835.00
1131-01-0010	10,000.00
1131-01-0011	53,392.63
1131-01-0013	10,000.00
1131-01-0015	100,000.00
1131-01-0017	1,000.00
1131-01-0018	4,000.00
1131-01-0019	20,880.00
1131-01-0020	20,000.00
1131-01-0021	1,199,761.83
1131-01-006	2,758.68
1131-01-007	48,885.00

145. Informe cual es el motivo por el que los anticipos a proveedores registrados contablemente en las siguientes cuentas no se amortizaron al 31 de diciembre de 2014, en caso que no existía la obligación de recibir los bienes o servicios, en dicho ejercicio acredítelo. Adicional a ello proporcione evidencia de las acciones generadas durante el ejercicio para la recuperación y/o comprobación de dichos saldos.

Cuenta	Importe (\$)
1131-01-0041	14,000.00
1131-01-0042	140,000.00
1131-01-0043	1,000.00
1131-01-0044	1,000.00
1131-01-0045	58,085.50
1131-01-0046	7,000.00

146. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza generada por el sistema debidamente requisitada.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
24/01/2014	D00072	17/05/2014	D00947	11/11/2014	D02122
18/03/2014	D00419	17/05/2014	D00948	19/11/2014	D02137
26/03/2014	D00438	20/05/2014	D00971	20/11/2014	D02140
11/04/2014	D00581	16/05/2014	D01040	04/02/2014	E00107
14/04/2014	D00585	02/05/2014	D01085	06/03/2014	E00204
16/04/2014	D00590	05/06/2014	D01165	14/03/2014	E00245
16/04/2014	D00598	20/06/2014	D01226	20/03/2014	E00251
23/04/2014	D00702	20/06/2014	D01228	14/10/2014	E00770
23/04/2014	D00703	05/06/2014	D01291	07/11/2014	E00947
02/05/2014	D00910	13/08/2014	D01641	08/12/2014	E01118
02/05/2014	D00911	12/09/2014	D01925	31/12/2014	E01208

147. Informe por escrito el motivo por el cual las siguientes cuentas contables correspondientes a anticipos a contratistas por obra pública, no reflejaron movimientos durante el ejercicio; si los bienes adquiridos ya fueron recibidos de conformidad, y en caso contrario, si ya fueron recuperados los recursos; evidencia documental de lo argumentado.

Cuenta	Importe (\$)
1134-01-0016	23,320.00
1134-01-0017	86,000.00
1134-01-0019	48,818.00

148. Informe por escrito el motivo por el cual las siguientes cuentas contables correspondientes a anticipos a contratistas por obra pública, no reflejaron movimientos durante el ejercicio; si las obras ya fueron concluidas y recibidas de conformidad, y en caso contrario, si ya fueron recuperados los recursos; remitir evidencia documental.

Cuenta	Importe (\$)
1134-01-0001	4,311,756.71
1134-01-0015	1,728,894.74
1134-01-0018	112,752.00
1134-01-0020	2,720,003.91

149. Informe cual es el motivo por el que los anticipos a contratistas registrados contablemente en las siguientes cuentas no se amortizaron al 31 de diciembre de 2014, y acredite que no existía la obligación de recibir los bienes y/o servicios, en dicho ejercicio. Adicional a ello proporcione evidencia de las acciones generadas durante el ejercicio para la recuperación y/o comprobación de dichos saldos.

Cuenta	Importe (\$)
1134-01-0021	427,601.54
1134-01-0022	5,355,109.55
1134-01-0027	689,500.00
1134-01-0028	3,064,782.78
1134-01-0029	3,698,042.29
1134-01-0030	141,661.52
1134-01-0031	1,466,158.92
1134-01-0032	866,169.10

150. Proporcione el(los) nombre(s) de los contratistas (es) a quienes se otorgaron lo anticipos registrados contablemente en las siguientes cuentas, la fecha y el motivo del anticipo otorgado pendiente de amortizar; así como informe cual es el motivo por el que no se recibieron los bienes o servicios o se reintegraron a las cuentas del Ayuntamiento, así como las gestiones efectuadas para su recuperación. De todo lo anterior remita evidencia que lo acredite.

Cuenta	Nombre
1134-01-0012	Pisos Firmes
1134-01-0014	Pisos Firmes
1134-01-0013	Programa Hábitat

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

151. Confirme si el saldo que reflejen contablemente las siguientes cuentas corresponde a obras que se encuentren en proceso, y en caso afirmativo Informe cual es el motivo por el que no han sido concluidas y entregadas al 31 de diciembre las obras

Cuenta	Nombre	Importe (\$)
1235-2-61202	Edificación de inmuebles comerciales, in	181,894.00
1235-3-61304	Infraestructura eléctrica	505,680.72
1235-4-61403	Construcción de obras integrales para la	658,531.46
1235-5-61501	Infraestructura de carreteras	167,425.00
1235-6-61606	Otras	200,000.00
1235-7-61701	Instalaciones eléctricas	1,778,983.14
1235-9-61906	Trabajos de enyesado, pintura y otros cu	843,806.92

152. Con respecto a las obras contabilizadas en las cuentas del punto anterior requisitar el siguiente cuadro, así como proporcione en caso de estar concluidas las actas de entrega original de las obras

Cuenta	No. Expediente	Nombre	Status	Monto	Fuente de Recursos
--------	----------------	--------	--------	-------	--------------------

153. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza
31/12/2014	D02428
31/12/2014	D02436

154. Libro de Registro de los bienes muebles e inmuebles del municipio; así como el comprobante de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

155. Expediente de Resguardos de los Bienes Muebles propiedad del H. Ayuntamiento.

156. Expediente de facturas originales correspondientes a los bienes muebles.

157. Confirme si al 31 de diciembre de 2014, efectuó la conciliación de saldos de las cuentas contables de bienes muebles con el inventario. Y si el saldo que reflejan las cuentas contables corresponde realmente al de los bienes propiedad del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2014.

158. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
08/01/2014	D00012	09/01/2014	D00014
03/03/2014	D00499	20/06/2014	E00551
11/04/2014	D00740	08/08/2014	D01804

En relación al Pasivo la información y/o documentación que se describe a continuación:

159. Informe cual es el origen y el motivo por el que las siguientes cuentas reflejan un saldo de naturaleza contraria, así como el nombre del trabajador o servidor público que recibió un pago superior y que le adeuda, adicional a ello remita evidencia de las gestiones efectuadas para la recuperación o aclaración de dichos recursos.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2111-0-11301	Sueldos Al Personal De Base	-8,948.49
2111-0-11302	Sueldos Al Personal De Confianza	-229,539.53
2111-0-13401	Compensaciones Ordinarias	-44,250.00
2111-0-13402	Compensaciones Extraordinarias	-12,800.00
2111-5-15901	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	-4,985.86

160. Copia certificada de auxiliar por cuentas de registro del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, correspondiente a las siguientes cuentas contables (la certificación se requiere por auxiliar).

Cuenta	Nombre
2111-0-11301	Sueldos Al Personal De Base
2111-0-11302	Sueldos Al Personal De Confianza
2111-0-13401	Compensaciones Ordinarias
2111-0-13402	Compensaciones Extraordinarias
2111-5-15901	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas

161. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
10/01/2014	D00033	13/01/2014	D00040	09/01/2014	E00019
10/01/2014	D00034	13/01/2014	D00041	09/01/2014	E00063
10/01/2014	D00035	09/01/2014	D00144	09/01/2014	E00064
13/01/2014	D00039	09/01/2014	D00145	17/01/2014	E00066
				14/02/2014	E00141

162. Informe a quien se adeudan y el motivo por el que al 31 de diciembre de 2014, no se liquidaron las prestaciones salariales contabilizadas en las siguientes cuentas contables, adicional a ello señale en que cuenta bancaria se encuentra disponible el recurso para su pago.

Cuenta	Saldo (\$)
2111-0-11101	Dietas 665.75
2111-1-11301	Sueldos al personal de base 7,302,142.96
2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza 235,601.54

163. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por su sistema contable.

Fecha	Póliza
28/08/2014	D01836
31/01/2014	D00181

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

164. Informe a quien le adeuda el ayuntamiento y cuál es el motivo por el que la cuenta contable 2114-81302 denominada Impuestos Municipales Coordinados Predial, refleja un saldo sin movimientos del ejercicio anterior por la cantidad de \$808,261.00 (ochocientos ocho mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional).
165. Informe a quien se adeudan y el motivo por el cual no se realizaron enteros de las retenciones contabilizadas en la siguiente cuenta, además confirmar la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso, registrado como adeudado al 31 de diciembre de 2014.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2117-73-0001	5 al millar	132,303.66

166. Informen el importe por mes de las retenciones que se efectuaron y contabilizaron en la cuenta del punto anterior, así como en que fechas y porque importes se efectuaron los enteros y mediante que pólizas se contabilizaron; lo anterior mediante el llenado del siguiente formato por cada una de las instituciones a las que se les adeuda. Adicional a ello remite evidencia documental que lo acredite.

Retenciones			Enteros			
Mes/periodo	Importe (\$)	Fecha	Póliza	Concepto	Importe (\$)	
Saldo ejercicios anteriores						
enero						
febrero						
marzo						
abril						
mayo						
junio						
julio						
agosto						
septiembre						
octubre						
noviembre						
diciembre						
Sumas						

167. Copia certificada del Auxiliar por cuentas de registro de la siguiente cuenta contable, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2117-73-0001	5 al millar

168. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por su sistema contable.

Fecha	Póliza
26/05/2014	D01074
27/06/2014	D01335

169. Informe a quien se adeudan y el motivo por el cual no se realizaron enteros de las retenciones contabilizadas en la siguiente cuenta , además confirmar la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso, registrado como adeudado al 31 de diciembre de 2014.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2117-73-0002	2 al millar	18,191.44

170. Informen el importe por mes de las retenciones que se efectuaron y contabilizaron en la cuenta del punto anterior, así como en que fechas y porque importes se efectuaron los enteros y mediante que pólizas se contabilizaron; lo anterior mediante el llenado del siguiente formato. Adicional a ello remite evidencia documental que lo acredite.

Retenciones				Enteros	
Mes/periodo	Importe (\$)	Fecha	Póliza	Concepto	Importe (\$)
Saldo ejercicios anteriores					
enero					
febrero					
marzo					
abril					
mayo					
junio					
julio					
agosto					
septiembre					
octubre					
noviembre					
diciembre					
Sumas					

171. Copia certificada del Auxiliar por cuentas de registro de la siguiente cuenta contable, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2117-73-0002	2 al millar

172. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por su sistema contable.

Fecha	Póliza
26/05/2014	D01073
27/06/2014	D01336

173. Informe cual es el motivo por el que la siguiente cuenta contable refleja un saldo de naturaleza contraria, y proporcione el(los) nombre(s) del(los) proveedor(es) o acreedor(s) a el(los) que se le(s) efectuó(aron) el(los) pago(s) superior(es).

Cuenta	Saldo (\$)
2119-71101	-801,188.38

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

174. Informe cual es el motivo por el que las siguientes cuentas contables refleja un saldo de naturaleza contraria.

Cuenta	Saldo (\$)
2131-1-91201	-36,045.22
2131-2-91101	-729,639.49
2170-02-0003	-413,404.03
2170-02-0004	-133,332.26
2231-91201	-1,722,555.03

175. Copia certificada, de los siguientes auxiliares por cuentas de registro, emitidos por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014. (la certificación se solicita por auxiliar)

Cuenta	Nombre
2119-71101	Créditos para Adquisición de Bienes Mueb
2131-1-91201	Amortización de la Deuda Interna por Emisión
2131-2-91101	Amortización de la Deuda Interna con Ins
2231-91201	Amortización de la Deuda Interna por Emi

176. Confirme si el saldo que refleja el estado financiero en relación a la siguiente cuenta contable, corresponde realmente a un pago superior al adeudo que tienen los trabajadores con Fonacot o a que no fueron efectuadas a sus trabajadores todas las retenciones. En caso afirmativo proporcione evidencia de las gestiones efectuadas para la recuperación.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2170-02-0003	Retenciones FONACOT	-413,404.03

177. Confirme si el saldo que refleja el estado financiero en relación a la siguiente cuenta contable, corresponde realmente a que la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, efectuó retenciones superiores a los adeudos contraídos con la misma. En caso afirmativo proporcione evidencia de las gestiones efectuadas para la recuperación.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2170-01-0001	Secretaria de Admón. y Finanzas	-993,008.85

178. Copia certificada del Auxiliar por cuentas de registro de la siguiente cuenta contable, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2170-01-0001	Secretaria de Admón. y Finanzas

179. Confirme si al 31 de diciembre de 2014, efectivamente se adeudan el siguiente importe que manifiesta el análisis del pasivo. En caso afirmativo informe el origen, la fecha de adquisición de los adeudos, a quien se adeuda y el plazo. Adicional a ello

proporcione el(los) acuerdo(s) que ampara(n) los préstamos registrados contablemente en la siguiente cuenta.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2119-71201	Créditos Otorgados Por Las Entidades Fed.	23,819,836.34

180. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por su sistema contable.

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
28/02/2014	D00348	31/07/2014	I00397
28/02/2014	D00349	29/08/2014	I00460
02/06/2014	I00298	29/12/2014	I00639

181. Especifique el motivo por el cual no se realizó el entero de las retenciones registradas contablemente en la siguiente cuenta; además confirmar la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso, registrado como adeudado al 31 de diciembre de 2014.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2170-02-0001	ISPT	2,723,363.31

182. Copia certificada del siguiente Auxiliar por cuenta de registro del 2 de enero al 31 de diciembre del 2014, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental. (antes de cierre)

Cuenta	Nombre
2170-02-0001	ISPT

183. Informen el importe de las retenciones mensuales que se efectuaron por concepto de ISPT durante el ejercicio 2014, así como en caso de que durante el ejercicio fiscal 2014, se efectuaran enteros, señale en que fechas y porque importes se efectuaron los enteros al Sistema de Administración Tributaria y mediante que pólizas se contabilizaron; lo anterior mediante el llenado del siguiente formato. Adicional a ello remite evidencia documental que lo acredite.

Mes/periodo	Retenciones		Enteros		
	Importe (\$)	Fecha	Póliza	Concepto	Importe (\$)
Saldo de ejercicios anteriores					
Enero del 2014					
Febrero del 2014					
Marzo del 2014					
Abril del 2014					
Mayo del 2014					
Junio del 2014					
Julio del 2014					
Agosto del 2014					
Septiembre del 2014					
Octubre del 2014					
Noviembre del 2014					
Diciembre del 2014					
Sumas					

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

184. Copia certificada del siguiente Auxiliar por cuentas de registro del 2 de enero al 31 de diciembre del 2014, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental. (antes de cierre)

Cuenta	Nombre
2170-02-0002	Retención de ISR

185. Proporcione el(los) convenio(s) celebrado(s) que amparan las retenciones registradas en la siguiente cuenta contable, así como la obligación del entero correspondiente.

Cuenta	Nombre
2170-02-0003	Retenciones FONACOT

186. Confirme si el saldo que refleja el estado financiero en relación a la siguiente cuenta contable, corresponde al pago de pensiones alimenticias sin haber efectuado la retención correspondiente a sus trabajadores. En caso afirmativo proporcione evidencia de las gestiones efectuadas para la recuperación.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2170-02-0004	Retención Pensión Alimenticia	-133,332.26

187. Copia certificada del Auxiliar por cuentas de registro de la siguiente cuenta contable, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2170-02-0004	Retención Pensión Alimenticia	-133,332.26

188. Informe con que pólizas se efectuó el registro de las retenciones efectuadas a los trabajadores y que corresponden a los siguientes enteros registrados contablemente en la cuenta 2170-02-0004 denominada Retención Pensión Alimenticia, requisitando el siguiente formato; así como remita evidencia no solo del registro sino también de la retención. En caso de que no se hayan efectuado las retenciones correspondientes a los trabajadores favor de manifestarlo señalando el motivo por el cual las mismas no fueron descontadas más si enteradas, y remita evidencia de las acciones generadas para su recuperación.

Entero			Retención		
Fecha	Número	Importe(\$)	Fecha	Número	Importe(\$)
31/01/2014	E00055	3,164.51			
14/02/2014	E00141	3,705.75			
28/02/2014	E00170	3,704.72			
28/02/2014	E00171	494.00			
28/02/2014	E00176	258.64			
28/02/2014	E00177	1,131.07			
28/02/2014	E00184	3,164.51			
21/04/2014	E00404	3,164.51			
30/04/2014	E00408	3,164.51			

Entero			Retención		
Fecha	Número	Importe(\$)	Fecha	Número	Importe(\$)
15/05/2014	E00483	3,164.51			
15/05/2014	E00484	5,918.00			
30/05/2014	E00488	3,164.51			
16/06/2014	E00542	3,704.72			
16/06/2014	E00583	3,164.51			
30/06/2014	E00573	3,704.72			
30/06/2014	E00592	3,164.51			
17/07/2014	E00621	3,704.72			
17/07/2014	E00660	4,061.03			
31/07/2014	E00651	3,704.72			
31/07/2014	E00665	4,061.03			
01/10/2014	E00736	3,879.48			
01/10/2014	E00832	4,498.73			
28/11/2014	E01048	15,020.00			
31/12/2014	E01268	6,674.50			

189. Confirme si el saldo que refleja el estado financiero en relación a la siguiente cuenta contable, corresponde al entero de retenciones superiores a las retenciones efectuadas a sus trabajadores. En caso afirmativo señale quien le adeuda al Ayuntamiento, el motivo por el cual al 31 de diciembre no le fue retenido o efectuó el pago correspondiente, así como proporcione evidencia de las gestiones efectuadas para la recuperación.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2170-02-0005	Aportación al PRI	-170,610.18

190. Copia certificada del Auxiliar por cuentas de registro de la siguiente cuenta contable, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2170-02-0005	Aportación al PRI

191. Informe con que pólizas se efectuó el registro de las retenciones efectuadas a los trabajadores y que corresponden a los siguientes enteros registrados contablemente en la cuenta 2170-02-0005, requisitando el siguiente formato; así como remita evidencia no solo del registro sino también de la retención. En caso de que no se hayan efectuado las retenciones correspondientes a los trabajadores favor de manifestarlo señalando el motivo por el cual las mismas no fueron descontadas más si enteradas, y remita evidencia de las acciones generadas para su recuperación.

Entero			Retención		
Fecha	Número	Importe(\$)	Fecha	Número	Importe(\$)
04/11/2014	E00919	11,468.56			
04/11/2014	E00924	4,519.08			
19/11/2014	E01001	11,693.56			
19/11/2014	E01009	4,989.08			
19/11/2014	E01010	2,175.24			
03/12/2014	E01100	11,890.94			
03/12/2014	E01102	4,539.08			

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Entero			Retención		
Fecha	Número	Importe(\$)	Fecha	Número	Importe(\$)
08/12/2014	E01113	2,175.24			
18/12/2014	E01137	2,175.24			
18/12/2014	E01139	11,890.94			
18/12/2014	E01142	4,294.40			
31/12/2014	E01229	22,041.62			
31/12/2014	E01230	11,890.94			
31/12/2014	E01234	2,175.24			
31/12/2014	E01235	4,529.08			

192. Especifique el motivo por el cual se efectuaron retenciones de iva durante el ejercicio, así como porque no se realizó el entero de las retenciones registradas contablemente en la siguiente cuenta; además confirmar la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso, registrado como adeudado al 31 de diciembre de 2014.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2170-02-0006	Retención de I.V.A.	217,402.77

193. Copia certificada del siguiente Auxiliar por cuentas de registro del 2 de enero al 31 de diciembre del 2014, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental. (Antes de cierre)

Cuenta	Nombre
2170-02-0006	Retención de I.V.A.

194. Informe cual es el motivo por el que las siguientes cuentas contables refleja un saldo de naturaleza contraria.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2170-02-0007	Aportación CTM	-36,898.82

195. Informe con que pólizas se efectuó el registro de las retenciones efectuadas a los trabajadores y que corresponden a los siguientes enteros registrados contablemente en la cuenta 2170-02-0007 denominada Aportación CTM, requisitando el siguiente formato; así como remita evidencia no solo del registro sino también de la retención. En caso de que no se hayan efectuado las retenciones correspondientes a los trabajadores favor de manifestarlo señalando el motivo por el cual las mismas no fueron descontadas más si enteradas, y remita evidencia de las acciones generadas para su recuperación.

Entero			Retención		
Fecha	Número	Importe (\$)	Fecha	Número	Importe(\$)
31/03/2014	E00282	1,391.76			
31/03/2014	E00294	231.33			
21/04/2014	E00352	1,391.76			
21/04/2014	E00405	231.33			
30/04/2014	E00385	1,234.69			
02/05/2014	E00480	231.33			
15/05/2014	E00438	1,234.69			
15/05/2014	E00485	231.33			

Entero			Retención		
Fecha	Número	Importe (\$)	Fecha	Número	Importe(\$)
30/05/2014	E00477	1,234.69			
30/05/2014	E00490	231.33			
16/06/2014	E00545	1,234.69			
16/06/2014	E00585	231.33			
30/06/2014	E00578	1,234.69			
30/06/2014	E00591	231.33			
17/07/2014	E00628	1,234.69			
28/07/2014	E00663	231.33			
31/07/2014	E00654	1,234.69			
29/08/2014	E00720	1,234.69			
08/12/2014	E01114	1,219.30			
18/12/2014	E01140	672.15			
31/12/2014	E01236	672.15			

196. Especifique el motivo por el cual no se realizó el entero de las retenciones registradas contablemente en la cuenta 2170-03-0001 denominada Retención 12% a la U.A.N.; además confirme la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso registrado como adeudado al 31 de diciembre de 2014.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2170-03-0001	Retención 12% a la U.A.N.	2,622,761.11

197. Copia certificada del siguiente Auxiliar por cuenta de registro del 2 de enero al 31 de diciembre del 2014, emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Cuenta	Nombre
2170-03-0001	Retención 12% a la U.A.N.

198. Informe cual es el motivo por el que la siguiente cuenta contable refleja un saldo de naturaleza contraria.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2170-04-0001	IMSS	-2,860,400.92

199. Informe con que pólizas se efectuó el registro de las retenciones efectuadas a los trabajadores y que corresponden a los siguientes enteros registrados contablemente en la cuenta 2170-04-0001 denominada IMSS, requisitando el siguiente formato; así como remita evidencia no solo del registro sino también de la retención. En caso de que no se hayan efectuado las retenciones correspondientes a los trabajadores favor de manifestarlo señalando el motivo por el cual las mismas no fueron descontadas más si enteradas, y remita evidencia de las acciones generadas para su recuperación.

Entero			Retención		
Fecha	Número	Importe (\$)	Fecha	Número	Importe(\$)
24/01/2014	D00135	113,420.40			
28/11/2014	I00587	379,442.25			
30/12/2014	I00640	195,580.84			

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

200. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por su sistema contable.

Fecha	Póliza
24/01/2014	D00135
28/11/2014	I00587
30/12/2014	I00640

201. Proporcione el(los) convenio(s) celebrado(s) con el sindicato que ampara las retenciones registradas en las siguiente cuenta contable, así como la obligación del entero correspondiente; señalando por cada una de las retenciones la cláusula(s) que se aplica(n).

Cuenta	Nombre
2170-05-0001	Retención Cuota Sindical

202. Informe cual es el motivo por el que la siguiente cuenta contable refleja un saldo de naturaleza contraria.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2170-05-0001	Retención Cuota Sindical	-1,281,711.89

203. Informe con que pólizas se efectuó el registro de las retenciones efectuadas a los trabajadores y que corresponden a los siguientes enteros registrados contablemente en la cuenta 2170-05-0001 denominada Retención Cuota Sindical, requisitando el siguiente formato; así como remita evidencia no solo del registro sino también de la retención. En caso de que no se hayan efectuado las retenciones correspondientes a los trabajadores favor de manifestarlo señalando el motivo por el cual las mismas no fueron descontadas más si enteradas, y remita evidencia de las acciones generadas para su recuperación.

Entero			Retención		
Fecha	Número	Importe (\$)	Fecha	Número	Importe(\$)
09/01/2014	E00017	29,476.00			
09/01/2014	E00061	2,364.77			
17/01/2014	E00047	62,807.46			
17/01/2014	E00067	4,959.20			
31/01/2014	E00057	1,777.97			
31/01/2014	E00097	23,788.90			
14/02/2014	E00143	53,434.00			
14/02/2014	E00181	4,468.00			
28/02/2014	E00172	44,565.40			
28/02/2014	E00187	3,804.77			
14/03/2014	E00284	4,688.00			
31/03/2014	E00280	43,677.90			
31/03/2014	E00293	3,137.97			
04/04/2014	E00312	27,852.50			
30/04/2014	E00386	58,895.40			
02/05/2014	E00479	4,438.77			
15/05/2014	E00436	64,043.00			
23/05/2014	E00446	27,862.50			

Entero			Retención		
Fecha	Número	Importe (\$)	Fecha	Número	Importe(\$)
23/05/2014	E00486	600.00			
30/05/2014	E00475	41,368.90			
30/05/2014	E00489	4,559.97			
16/06/2014	E00543	60,799.00			
16/06/2014	E00584	5,238.00			
30/06/2014	E00576	46,514.77			
30/06/2014	E00590	4,274.77			
17/07/2014	E00624	58,688.91			
28/07/2014	E00662	5,118.00			
01/10/2014	E00733	79,864.93			
01/10/2014	E00831	7,334.90			
17/10/2014	E00785	70,226.49			
17/10/2014	E00836	7,931.97			
03/11/2014	E00918	97,527.08			
03/11/2014	E01054	9,892.77			

204. Confirme si al 31 de diciembre de 2014, el saldo que registran en las siguientes cuentas de pasivo, es real. En caso afirmativo informe el origen de los mismos, a quién debe efectuarse el pago y la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2211-01-0001	Amoníaco Industrial del Bajío, S.A. de C.V.	949,000.00
2211-01-0002	Otros Proveedores	2,574,802.79

205. Copia certificada, de los siguientes auxiliares por cuentas de registro, emitidos por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Cuenta	Nombre
2211-01-0001	Amoníaco Industrial del Bajío, S.A. de C.V.
2211-01-0002	Otros Proveedores

206. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Fecha	Póliza
28/08/2014	D01835

207. Confirme si al 31 de diciembre de 2014, efectivamente se adeuda el importe que manifiesta el análisis del pasivo y que corresponde al monto que a continuación se describe.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2233-91101	Amortización de la Deuda Interna con Inst	353,075.61

208. Copia certificada, del auxiliar por cuentas de registro 2233-91101 denominado Amortización de la Deuda Interna con Inst., emitido por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

209. Las siguientes pólizas, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la emitida por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Fecha	Póliza
30/11/2014	D02203
19/12/2014	D02358

- III. De la solicitud de documentación e información número OFS/DAFM/SDC-03/MA.16/2015 del 29 de junio de 2015, la documentación e información que se describe a continuación:

Con relación al gasto la información y/o documentación que se describe a continuación:

1. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza generada por el sistema debidamente requisitada:

Fecha	Póliza
29/08/14	E00714

2. Bitácoras de reparación y mantenimiento del equipo de transporte correspondientes a los meses de agosto y noviembre del 2014.

Bitácoras de combustible de los meses de enero a diciembre del 2014.

3. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza generada por el sistema debidamente requisitada:

Fecha	Póliza
10/01/2014	E00027
29/08/2014	E00714
18/10/2014	E00837

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 54, fracción V y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; en relación a lo establecido en el artículo 7 bis, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 63, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de

responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

De la lectura del Acta de aprobación del Presupuesto, celebrada del 27 de diciembre del 2013, se detectó que en la misma no se asentaron las cifras que por programa se autorizaron.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 200, párrafo primero, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, II, XXVIII y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: integrantes del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 30, 49 y 61, fracción I, inciso e, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: integrantes del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16

De la comparación del presupuesto registrado en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, contra el presupuesto aprobado y publicado en el periódico oficial, se detectaron las siguientes diferencias en los ramos, originando que el control presupuestal, no mostrara la disponibilidad o sobre-ejercicio presupuestal real del Ayuntamiento.

Número	Ramo Descripción	Importe (\$)		
		Publicado	Registrado SACG	Diferencia
1	Gobernación	21,706,536.72	21,706,536.72	0.00
2	Comunicación Social	816,334.80	816,334.80	0.00
3	Hacienda	4,611,791.92	4,611,791.92	0.00
4	Catastro y Predial	1,414,941.28	1,414,941.28	0.00
5	Contraloría	1,470,338.16	1,470,338.16	0.00
6	Registro Civil	1,450,437.59	1,450,437.58	0.01
7	Cementerio	202,095.83	202,095.84	-0.01
8	Aseo Público	1,972,892.92	1,972,892.92	0.00
9	Mercados	398,789.97	398,789.95	0.02
10	Rastro Municipal	494,817.90	494,817.90	0.00
11	Seguridad Pública	800,971.84	735,221.84	65,750.00
12	Centro de Rehabilitación	313,907.67	313,907.67	0.00
13	Parques y Jardines	979,413.22	979,413.22	0.00
14	Educación Pública	561,925.84	561,925.80	0.04
15	Actividades Cívicas	269,060.88	269,060.88	0.00
16	Junta Municipal Permanente de Conciliación	303,323.26	303,323.27	-0.01

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número	Ramo Descripción	Importe (\$)		
		Publicado	Registrado SACG	Diferencia
17	Alumbrado Público	324,139.47	324,139.46	0.01
18	Obras Públicas	5,785,300.16	5,785,300.16	0.00
19	Coplademun	2,379,476.72	2,379,476.72	0.00
20	Desarrollo Agropecuario	610,712.96	610,712.96	0.00
21	Fomento al Deporte	325,322.44	325,322.44	0.00
22	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	950,931.28	950,931.36	-0.08
23	Erogaciones Generales	16,104,979.14	16,104,979.07	0.07
24	Fondo de Aportaciones Federales y Estatales	37,041,759.02	37,041,759.02	0.00
	Sumas	101,290,200.99	101,224,450.94	65,750.05

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, en relación con el 9, fracción I, 22 y 44, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulado Básico 6) Registro e Integración Presupuestaria, del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numeral 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a y b, del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 54, fracciones I, XXVI, XXVIII, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 117, fracción III, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 115 y 117, fracciones III, XV y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AGF.14.MA.16

De la revisión a la información remitida mediante oficio PM-TEC-072/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, no se acredita que el Ayuntamiento haya aprobado mediante acta de cabildo el clasificador por objeto del gasto para la aplicación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 117, fracción XVIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y 54, fracciones I, II, XXVIII y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: integrantes del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 61, fracción III, inciso cc, y 117, fracciones XVIII y XXII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: integrantes del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AGF.14.MA.16

De la revisión a la documentación remitida por el Ayuntamiento mediante oficio PM-TEC-072/2015 del 23 de marzo del 2015, no se acreditó que el tesorero elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, y que el mismo lo presentó al Presidente Municipal antes del 10 de diciembre de 2013.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 117, fracción XXII y 199, párrafo primero, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117 fracciones IV, XXII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 16 fracción V del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AGF.14.MA.16

Mediante oficio PM-TEC-072/2015 del 23 de marzo del 2015, el Ayuntamiento informó que «no se tiene constancia de que el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2014 se haya publicado en la *gaceta municipal*», por lo anterior no se acredita que el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2014, fue publicado en la Gaceta Municipal.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 200, y 234 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 63 y 65, fracciones II y VII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AGF.14.MA.16

Del oficio número PM-TEC-072/2015 del 23 de marzo del 2015, se constató que las dependencias y entidades de la administración pública municipal, no remitieron a la Tesorería Municipal sus respectivos anteproyectos de Presupuestos de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 199, párrafo primero, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; director de seguridad pública; director de desarrollo agropecuario; director de desarrollo urbano y ecología; director de fomento al deporte; director de junta de conciliación y arbitraje; director de obras públicas; director de registro civil; director de actividades cívicas y culturales; director de catastro; director de comunicación social; tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117 fracción IV y 199, párrafo primero, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; director de seguridad pública; director de desarrollo agropecuario; director de desarrollo urbano y ecología; director de fomento al deporte; director de junta de conciliación y arbitraje; director de obras públicas; director de registro civil; director de actividades cívicas y culturales; director de catastro; director de comunicación social; tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 8.AGF.14.MA.16

De la revisión de la información y documentación presentada mediante oficio PM-TEC-072/2015 del 23 de marzo del 2015, no se acreditó que se remitió al Congreso del Estado, por conducto del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, copia autorizada del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con todos sus anexos, para su registro.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 200, párrafo segundo, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones II y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 65, fracción II, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Recomendación Núm. 4

Del análisis del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014, se detecta que en el presupuesto publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el 30 de diciembre de 2013; existen errores aritméticos en las sumatorias de las partidas; por lo anterior, se recomienda al Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit; gire instrucciones a quien corresponda para que se verifiquen las sumatorias de los documentos que se envían para su publicación en el Periódico Oficial; y remita evidencia de ello.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; gire instrucciones a quien corresponda para que se verifiquen las sumatorias de los documentos que se envían para su publicación en el Periódico Oficial; y remita evidencia de ello.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

Del análisis del activo, pasivo y los auxiliares contables, se detectó que los estados financieros no reflejan la situación real del Ayuntamiento toda vez que se detectaron los siguientes errores u omisiones:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

- a) Estado de flujo operacional refleja una diferencia por la cantidad de \$25,990,056.68 (veinticinco millones novecientos noventa mil cincuenta y seis pesos 68/100 moneda nacional).
- b) Las siguientes cuentas contables de bancos continúan reflejando de ejercicios anteriores saldos negativos contrarios a su naturaleza por \$2,540,934.22 (dos millones quinientos cuarenta mil novecientos treinta y cuatro pesos 22/100 moneda nacional):

Cuenta contable	Nombre	Saldo inicial y final (\$)
1112-01-0003	CTA 0149827285 PROG 3X1	-0.30
1112-01-0004	CTA 0162749238 CATASTRO	-33,694.00
1112-01-0015	CTA 0152614723 OPCIONES PRODUCTIVAS	-36,600.00
1112-01-0018	PROGRAMA TU CASA	-0.40
1112-01-0025	CTA 0176062245 CUENTA CORRIENTE A	-23,032.28
1112-01-0028	CTA PROYECTOS INVERSION	-2,447,607.24
Suma		-2,540,934.22

- c) Las siguientes cuentas contables de Provisiones a corto plazo, presentan saldos negativo contrarios a su naturaleza por \$5,889,366.95 (cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y seis pesos 95/100 moneda nacional), sin reflejar movimientos de corrección durante el ejercicio, afectando así la correcta revelación de la situación financiera que guardan los pasivos:

No. Cuenta	Importe (\$)
2170-01-0001	-993,008.85
2170-02-0003	-413,404.03
2170-02-0004	-133,332.26
2170-02-0005	-170,610.18
2170-02-0007	-36,898.82
2170-04-0001	-2,860,400.92
2170-05-0001	-1,281,711.89
Suma	-5,889,366.95

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, en relación con el 9, fracción I, 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como los Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación suficiente, 5) Importancia Relativa y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y el apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numeral 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y 54 fracciones I, XXV y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III y XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 16 fracción III, del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

Del análisis a la cuenta «1111-02» denominada «Fondo X» se detectó que al cierre del ejercicio 2014, se tiene registrado un saldo de \$23,750.00 (veintitrés mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional); en las siguientes cuentas, el cual no se acredita que haya sido reintegrado a la cuenta de origen de donde salió el recurso, adicional a ello el Ayuntamiento no acredita que cuente con la normativa aplicable para la asignación de los fondos.

Cuenta contable		Importe (\$)
Número	Concepto	
1111-02-0001	Fondo Presidencia	13,000.00
1111-02-0002	Fondo Secretario	10,750.00
Suma		23,750.00

El Ayuntamiento omitió remitir la póliza D02419 de fecha 31 de diciembre de 2014, con la que se crean los fondos así como su documentación comprobatoria y justificatoria.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 54, fracciones I, II, III, XXVIIIXXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$23,750.00 (veintitrés mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$23,750.00 (veintitrés mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 4 Recomendación Núm. 1

De la información proporcionada mediante oficio número PM-TEC-072/2015 del 23 de marzo del 2015 se detectó que no se elaboró la normatividad aplicable para el manejo y asignación de fondo fijo o fondo revolvente, por lo anterior se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit, gire instrucciones a quien corresponda para que elaboren, aprueben e implementen los lineamientos para el buen funcionamiento de la administración municipal. De lo anterior se solicita remitir evidencia de las acciones realizadas para atender lo recomendado a esta institución.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; gire instrucciones a quien corresponda para que elaboren, aprueben e implementen los lineamientos para el buen funcionamiento de la administración municipal. De lo anterior se solicita remitir evidencia de las acciones realizadas para atender lo recomendado a esta institución.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

De la revisión a las conciliaciones, auxiliares y estados de cuenta proporcionados por el Ayuntamiento mediante oficio número PM-TEC-072/2015 del 23 de marzo del 2015, relativos a la cuenta de activo número «1112» denominada «*bancos*», se detectó que las cuentas de bancos no reflejan la situación real del Ayuntamiento, toda vez que:

- a) De las siguientes cuentas contables de bancos no acreditó la existencia de los siguientes saldos de ejercicios anteriores, adicional a ello, tampoco el motivo por el cual no se aplicó durante el ejercicio dicho recurso.

Número	Descripción	Saldo inicial y final (\$)
1112-01-0002	CTA 0101787764 APOYO A LA PALABRA 2003	94.75
1112-01-0006	CTA 0162747448 EMPLEO TEMPORAL	36.40
1112-01-0007	CTA 0162747340 PROGRAMA HABITAT	19.61
1112-01-0008	CTA 0162747561 PROGRAMA 3X1	75.36
1112-01-0011	CTA 0162747472 FONDO DE APOYO MPAL	19.96
1112-01-0014	CTA 0163102955 OPCIONES PRODUCTIVAS	301.68
1112-01-0016	CTA 01657652049 PROG DLLO ZONAS PRIORITA	38.16
1112-01-0019	RELLENO SANITARIO SEMANAY	4.50
1112-01-0023	CTA 0173047172 PROG 3X1 2010	118.81
1112-01-0026	PROGRAMA TU CASA 2010	190.30
1112-01-0041	CTA INVERSION FIII	9,382.88
1112-01-0044	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2014 (4666)	102.56
1112-02-0002	HSBC 4052460789	841.32
1112-03-0002	BANAMEX CTA 880757	1.00
1112-04-0001	CTA 0828222345 PDZP 2012	3,142.29
1112-04-0003	CTA. 0800076414 CORRIENTE	1.00
Suma		14,370.58

- b) De las siguientes cuentas contables de bancos no acreditó la existencia de los siguientes saldos.

Número	Cuenta contable Descripción	Saldo inicial	Importe (\$)		
			Cargo	Abono	Saldo final
1112-01-0045	PROGRAMA 3X1 2013 0193364739	4,987.79		3,871.4	1,116.39
1112-02-0001	HSBC CTA 4052460649	33,114.52	1,676.72		34,791.24
1112-04-0005	CTA. 11116 VIVIENDA DIGNA 2013	166,453.44	224.31	16,941.93	149,735.82

- c) No se pudo acreditar la autorización y correcta cancelación de los saldos de las siguientes cuentas contables por un importe de \$1,661,946.74 (un millón seiscientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos 74/100 moneda nacional), debido a que no se proporcionó la póliza D00897 de fecha 30 de junio de 2014, solicitada mediante oficio OFS/DAFM/SDC-02/MA.16/2015, del cual el Ayuntamiento no proporcionó documentación.

Fecha	Importe	Cuenta	Importe	Concepto
30/04/2014	D00897	1112-01-0001	1,175.03	Cancelación de ejercicios anteriores
30/04/2014	D00897	1112-01-0031	486,155.91	Cancelación de ejercicios anteriores
30/04/2014	D00897	1112-01-0036	1,174,615.80	Cancelación de ejercicios anteriores
	Suma		1,661,946.74	

- d) Las siguientes cuentas contables de bancos, reflejan saldo contrario a su naturaleza por expedir cheques sin tener recursos, omitiendo el reconocimiento de dichos pasivos.

Número	Cuenta contable Descripción	Saldo inicial	Importe (\$)		
			Cargo	Abono	Saldo final
1112-01-0032	CTA 0180986186 PROG HABITAT 2011	-187,590.95	0.00	3,271.69	-190,862.64
1112-01-0034	CTA INVERSION HABITAT 2010	-196,739.20	3,782.35	0.00	-192,956.85
1112-01-0040	CTA 0189137750 FONDO FORT. MPAL 2012	246,847.49	1,550,092.75	1,858,093.07	-61,152.83
	Sumas	-137,482.66	1,553,875.10	1,861,364.76	-444,972.32

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, en relación con el 9 fracción I, 22, y 44, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación suficiente, 5) Importancia Relativa, y 11) Consistencia, del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y el apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numeral 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, inciso a) y b), del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 117 fracción III, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54 fracciones I, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones III, XV y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 16 fracción III del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones I y IV, 20, 30, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

Mediante el oficio de solicitud número OFS/DAFM/SDC-02/MA.16/2015 de fecha 26 de junio del 2015, se requirió información respecto de las siguientes cuentas contables que no se recuperaron en su totalidad por \$786,054.80 (setecientos ochenta y seis mil cincuenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional) de las cuales el Ayuntamiento omitió aclarar o remitir la información que acredite el motivo del adeudo y las gestiones efectuadas para su recuperación.

- a) Del análisis de los estados financieros del Ayuntamiento, se detectó que no se efectuaron gestiones para la recuperación del saldo contabilizado en la subcuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo número «1123-01-0001», por la cantidad de \$62,567.93 (sesenta y dos mil quinientos sesenta y siete pesos 93/100 moneda nacional), adicional no se logró establecer su origen ni la procedencia del citado adeudo registrado, toda vez que el ayuntamiento no remitió la información solicitada, así como tampoco se proporcionó la documentación de la comprobación y justificación de gastos por la cantidad de \$68,432.07 (sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos 07/100 moneda nacional).

Fecha	Póliza	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo (\$)
Saldo Inicial		20,500.00			20,500.00
06/03/2014	D00453		8,000.00		28,500.00
14/03/2014	E00244		6,000.00		34,500.00
21/03/2014	E00255		7,500.00		42,000.00
08/04/2014	E00317		20,000.00		62,000.00
27/11/2014	D02163		10,000.00		72,000.00
09/12/2014	E01122		59,000.00		131,000.00
31/12/2014	D02433			68,432.07	62,567.93
Sumas		20,500.00	110,500.00	68,432.07	62,567.93

- b) El Ayuntamiento no remitió información relativa a la recuperación total o parcial al de los siguientes préstamos otorgados, así como de las gestiones efectuadas durante el ejercicio para su recuperación así como el documento con el que se amparó el adeudo ni la autorización correspondiente para su otorgamiento, por un importe de \$6,200.00 (seis mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional). Adicional, ante la falta de información no se logró identificar a quién corresponde el adeudo registrado en la cuenta número «1123-02-0132», ni su origen y procedencia:

Cuenta	Importe (\$)		Saldo pendiente de recuperar
	Préstamos	Abonos	
1123-01-0002	3,400.00	3,000.00	400.00
1123-02-0074	1,000.00	500.00	500.00
1123-02-0093	1,500.00	1,000.00	500.00
1123-02-0104	1,000.00	500.00	500.00
1123-02-0132	27,500.00	25,400.00	2,100.00
1123-02-0133	200.00	0.00	200.00

Cuenta	Importe (\$)		Saldo pendiente de recuperar
	Préstamos	Abonos	
1123-02-0134	500.00	0.00	500.00
1123-02-0135	1,500.00	0.00	1,500.00
Suma	32,600.00	26,400.00	6,200.00

- c) El Ayuntamiento no remitió información relativa a la recuperación total o parcial al 31 de diciembre del 2014 de los siguientes préstamos otorgados y registrados en las siguientes cuentas por un importe de \$361,528.86 (trescientos sesenta y un mil quinientos veintiocho pesos 86/100 moneda nacional), así como el documento con el que se amparó el adeudo ni la autorización correspondiente para su otorgamiento, por lo que no fue posible establecer su vigencia y validez:

Cuenta	Importe (\$)			Saldo pendiente de recuperar
	Saldo inicial	Préstamos	Abonos	
1123-02-0028	7,000.00	1,000.00	666.66	7,333.34
1123-02-0052	49,000.00	5,400.00	0.00	54,400.00
1123-02-0073	43,000.00	10,000.00	0.00	53,000.00
1123-02-0088	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
1123-02-0035	145,495.52	40,000.00	40,000.00	145,495.52
1123-02-0064	4,500.00	2,500.00	0.00	7,000.00
1123-02-0065	15,000.00	27,000.00	0.00	42,000.00
1123-02-0096	1,500.00	0.00	500.00	1,000.00
1123-02-0060	35,000.00	10,000.00	0.00	45,000.00
1123-02-0106		4,500.00	2,500.00	2,000.00
1123-02-0110		1,200.00	400.00	800.00
1123-02-0111		3,000.00	2,000.00	1,000.00
1123-02-0125		1,000.00	500.00	500.00
Suma	302,495.52	107,600.00	48,566.66	361,528.86

- d) El Ayuntamiento no remitió la información solicitada que aclare por qué conceptos se carga y se abona la siguiente cuenta contable, omitiendo informar cual es el origen de sus saldos al 31 de diciembre del 2014, el motivo por el cual no se recuperaron los mismos, así como evidencia de las gestiones efectuadas durante el ejercicio para tal efecto, esto por un importe de \$87,352.77 (ochenta y siete mil trescientos cincuenta y dos pesos 77/100 moneda nacional):

Cuenta contable	Importe (\$)		
	Saldo inicial	Abono	Saldo final
1123-02-0008	88,061.41	708.64	87,352.77

- e) El Ayuntamiento no remitió la información solicitada que aclare por qué conceptos se carga y se abona la siguiente cuenta contable, omitiendo informar cual es el origen de sus saldos al 31 de diciembre del 2014, el motivo por el cual no se recuperaron los mismos, así como evidencia de las gestiones efectuadas durante el ejercicio para tal efecto, esto por un importe de \$152,400.84 (ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos 84/100 moneda nacional):

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta contable	Saldo inicial	Importe (\$)		
		Cargos	Abonos	Saldo Final
1123-02-0100	0.00	184,491.85	32,091.01	152,400.84

- f) El Ayuntamiento omitió informar el motivo por el cual al 31 de diciembre de 2014, no se efectuó ninguna recuperación de los siguientes préstamos otorgados por un importe de \$62,300.00 (sesenta y dos mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello tampoco proporcionó evidencia de las gestiones efectuadas durante el ejercicio para su recuperación, ni acreditó la existencia de documentos mercantiles toda vez que las pólizas le fueron requeridas y no las remitió.

Cuenta	Fecha	Póliza	Préstamo (\$)
1123-02-0101	27/05/2014	D00984	2,000.00
1123-02-0105	21/10/2014	D02079	1,500.00
1123-02-0112	14/11/2014	E00992	10,000.00
	03/12/2014	E01099	7,500.00
1123-02-0115	31/10/2014	E00827	300.00
1123-02-0121	07/11/2014	E00955	500.00
1123-02-0123	07/11/2014	E00957	30,000.00
1123-02-0126	12/11/2014	E00971	5,000.00
1123-02-0127	12/11/2014	E00973	2,000.00
1123-02-0131	19/11/2014	E01007	2,000.00
1123-02-0137	28/11/2014	E01045	1,500.00
Suma			62,300.00

- g) El Ayuntamiento omitió informar el motivo del adeudo contabilizado en las siguientes cuentas, así como porque no se recuperaron, comprobaron o reintegraron los siguientes importes por un total de \$53,704.40 (cincuenta y tres mil setecientos cuatro pesos 40/100 moneda nacional), adicional a ello no proporcionó evidencia de las gestiones efectuadas durante el ejercicio para su comprobación o reintegro. Ni acreditó la existencia de documentos mercantiles toda vez que las pólizas le fueron requeridas y no las remitió.

Cuenta	Fecha	Póliza	Importe (\$)
1123-02-0103	15/09/2014	D02031	500.00
	15/09/2014	D02034	500.00
	15/09/2014	D02035	3,000.00
1123-02-0104	15/09/2014	D02035	500.00
1123-02-0105	09/10/2014	E00762	1,000.00
1123-02-0107	09/10/2014	E00762	200.00
1123-02-0109	09/10/2014	E00762	1,000.00
1123-02-0112	31/10/2014	E00827	1,000.00
	14/11/2014	E00992	10,000.00
	03/12/2014	E01099	7,500.00
	30/12/2014	E01178	7,500.00
1123-02-0117	31/10/2014	E00827	500.00
1123-02-0122	07/11/2014	E00956	500.00
	19/11/2014	E01002	2,320.60
	01/12/2014	E01094	2,320.00
	17/12/2014	E01135	2,320.80

Cuenta	Fecha	Póliza	Importe (\$)
1123-02-0130	31/12/2014	E01243	2,320.80
	19/11/2014	E01002	2,320.60
	01/12/2014	E01094	2,320.00
	17/12/2014	E01134	2,320.80
	31/12/2014	E01243	2,320.80
1123-02-0138	28/11/2014	E01047	200.00
1123-02-0139	28/11/2014	E01047	150.00
1123-03-0147	28/11/2014	E01047	500.00
1123-03-0148	31/10/2014	E00827	300.00
1123-03-0149	31/10/2014	E00827	290.00
Suma			53,704.40

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 54, fracciones I, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 11 y 14 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$786,054.80 (setecientos ochenta y seis mil cincuenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$786,054.80 (setecientos ochenta y seis mil cincuenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16

Mediante el oficio de solicitud número OFS/DAFM/SDC-02/MA.16/2015 de fecha 26 de junio del 2015, se requirió información respecto de las siguientes cuentas contables que presentaron saldos provenientes de ejercicios anteriores por un importe de \$1,559,521.99 (un millón quinientos cincuenta y nueve mil quinientos veintiún pesos 99/100 moneda nacional), de las cuales el Ayuntamiento omitió aclarar o remitir la información que acredite el motivo del adeudo y las gestiones efectuadas para su recuperación.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Importe (\$)
1125-01-0002	5,631.00
1126-71102	1,553,890.99
Suma	1,559,521.99

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 54, fracciones I, II, XXVIII, XXXI y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, VI y XV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 16, fracción XIII, del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 3.AGF.14.MA.16

De la cuenta número «1123-02» denominada «*Funcionarios Temporales*» y del seguimiento de ejercicios anteriores, se detectaron saldos por un importe de \$1,164,463.91 (un millón ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 91/100 moneda nacional), mismos que no reflejaron movimientos durante el ejercicio, de los cuales el Ayuntamiento omitió aclarar o remitir la información que acredite el motivo del adeudo y las gestiones efectuadas para su recuperación.

Cuenta	saldo (\$)
1123-02-0001	1,600.00
1123-02-0002	500.00
1123-02-0003	24,000.00
1123-02-0004	21,500.00
1123-02-0005	83,200.00
1123-02-0006	3,300.00
1123-02-0007	14,000.00
1123-02-0009	144.60
1123-02-0010	600.00
1123-02-0013	12,000.00
1123-02-0014	24,500.00
1123-02-0015	5,000.00
1123-02-0016	16,917.60
1123-02-0017	5,000.00
1123-02-0018	3,000.00
1123-02-0019	3,000.00
1123-02-0020	400.00

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	saldo (\$)
1123-02-0021	3,200.00
1123-02-0022	5,000.00
1123-02-0023	3,000.00
1123-02-0025	104,850.00
1123-02-0026	4,000.00
1123-02-0027	6,000.00
1123-02-0029	39,300.00
1123-02-0030	58,300.00
1123-02-0031	16,079.20
1123-02-0032	29,950.00
1123-02-0033	250,070.00
1123-02-0034	32,000.00
1123-02-0036	16,500.00
1123-02-0037	107,700.00
1123-02-0038	3,000.00
1123-02-0039	500.00
1123-02-0040	4,500.00
1123-02-0041	2,500.00
1123-02-0042	6,000.00
1123-02-0043	30,000.00
1123-02-0044	51,000.00
1123-02-0045	6,000.00
1123-02-0046	2,000.00
1123-02-0047	1,181.60
1123-02-0048	15,000.00
1123-02-0049	10,000.00
1123-02-0050	5,014.50
1123-02-0051	5,000.00
1123-02-0053	1,000.00
1123-02-0054	11,000.00
1123-02-0056	2,000.00
1123-02-0057	1,500.00
1123-02-0061	3,000.00
1123-02-0062	5,000.00
1123-02-0063	243.98
1123-02-0067	5,000.00
1123-02-0068	2,500.00
1123-02-0070	4,000.00
1123-02-0071	2,000.00
1123-02-0072	25,000.00
1123-02-0076	3,000.00
1123-02-0079	8,000.00
1123-02-0080	1,000.00
1123-02-0081	2,000.00
1123-02-0083	2,000.00
1123-02-0084	2,000.00
1123-02-0085	1,500.00
1123-02-0087	2,000.00
1123-02-0024	5,500.00
1123-02-0058	2,300.00
1123-02-0059	7,000.00
1123-02-0066	5,000.00
1123-02-0075	10,500.00
1123-02-0077	3,000.00
1123-02-0086	2,700.00
1123-02-0089	1,000.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	saldo (\$)
1123-02-0091	2,000.00
1123-02-0097	3,000.00
1123-02-0098	200.00
1123-02-0099	500.00
1123-02-0078	1,712.43
Saldo	1,164,463.91

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 54, fracciones I, II, XXVIII, XXXI y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, IX, XIV y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 16, fracción XIII del Reglamento de la Administración del Ayuntamiento de Tecuala.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

Del análisis del activo y de los auxiliares de la cuenta «1123-03» denominada «*gastos a comprobar*», se detectaron las siguientes irregularidades, que representan un importe de \$16,148,318.09 (dieciséis millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 09/100 moneda nacional):

- a) De las siguientes cuentas no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$367,095.10 (trescientos sesenta y siete mil noventa y cinco pesos 10/100 moneda nacional), adicional a ello no se remitió la documentación comprobatoria y justificatoria de las pólizas con las que se contabiliza la comprobación de gastos por la cantidad de \$4,250.00 (cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional).

Cuenta	Importe (\$)			
	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Pendiente de recuperar
1123-03-0024	9,500.00	1,000.00	0.00	10,500.00
1123-03-0055	250,179.10	56,116.00	0.00	306,295.10
1123-03-0069	15,600.00	5,000.00	0.00	20,600.00
1123-03-0068	13,100.00	4,250.00	4,250.00	13,100.00
1123-03-0112	1,100.00	500.00	0.00	1,600.00
1123-03-0136	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00

Cuenta	Importe (\$)			
	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Pendiente de recuperar
Sumas	289,479.10	81,866.00	4,250.00	367,095.10

b) De la cuenta número «1123-03-0017», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$1,669,995.31 (un millón seiscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 31/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$1,189,546.08 (un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos 08/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$578,326.27 (quinientos setenta y ocho mil trescientos veintiséis pesos 27/100 moneda nacional) consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
08/01/2014	E00007	63,826.27
13/02/2014	D00299	10,000.00
11/04/2014	E00333	50,000.00
11/06/2014	E00523	15,000.00
13/06/2014	E00541	50,000.00
04/07/2014	D01387	75,000.00
04/07/2014	D01388	75,000.00
08/07/2014	D01395	15,000.00
14/07/2014	E00658	50,000.00
25/07/2014	D01457	20,000.00
07/08/2014	D01613	4,500.00
13/09/2014	D01933	150,000.00
Suma		578,326.27

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$97,877.04 (noventa y siete mil ochocientos setenta y siete pesos 04/100 moneda nacional), de las cuales no se proporcionó la póliza D02044 del 15 de septiembre del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

c) De la cuenta número «1123-03-0018», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$2,779,220.00 (dos millones setecientos setenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$1,458,715.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos quince pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$1,320,505.00 (un millón trescientos veinte mil quinientos cinco pesos 00/100 moneda nacional) consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Importe (\$)
24/01/2014	D00105	10,000.00
13/02/2014	D00228	15,000.00
03/03/2014	E00301	20,000.00
14/03/2014	D00469	5,000.00
25/04/2014	D00705	50,000.00
25/04/2014	D00761	2,000.00
06/05/2014	D00923	10,000.00
19/05/2014	D00969	7,000.00
11/06/2014	D01324	10,000.00
20/06/2014	D01237	45,000.00
30/06/2014	D01348	10,000.00
02/07/2014	D01380	10,000.00
04/07/2014	D01389	10,000.00
16/07/2014	D01410	10,000.00
22/07/2014	D01451	5,000.00
12/08/2014	D01636	15,000.00
27/08/2014	D01699	40,000.00
01/09/2014	D01943	289,605.00
12/09/2014	D01913	471,400.00
12/09/2014	D01926	8,500.00
13/09/2014	D01938	61,000.00
13/09/2014	D01939	100,000.00
13/09/2014	D01940	116,000.00
Suma		1,320,505.00

d) De la cuenta número «1123-03-0020», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$690,309.98 (seiscientos noventa mil trescientos nueve pesos 98/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$117,871.42 (ciento diecisiete mil ochocientos setenta y un pesos 42/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$589,296.00 (quinientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
07/01/2014	D00077	2,000.00
05/02/2014	D00291	1,200.00
13/03/2014	D00467	700.00
20/03/2014	E00250	15,000.00
25/03/2014	D00483	500.00
10/04/2014	D00579	5,000.00
16/04/2014	D00591	100,000.00
16/04/2014	D00592	100,000.00
16/04/2014	D00593	50,000.00
22/04/2014	D00697	30,000.00
22/04/2014	D00750	1,500.00
24/04/2014	D00755	1,000.00

Fecha	Póliza	Importe (\$)
24/04/2014	D00757	2,500.00
29/04/2014	D00768	700.00
02/05/2014	D01018	1,200.00
12/05/2014	D01089	313.00
15/05/2014	D01037	716.00
20/05/2014	D01046	1,000.00
28/05/2014	D01060	1,596.00
11/06/2014	D01175	2,500.00
17/07/2014	D01517	1,500.00
18/07/2014	D01437	5,000.00
22/07/2014	D01500	1,000.00
01/08/2014	D01742	2,000.00
07/08/2014	D01717	1,500.00
11/08/2014	D01628	1,000.00
12/08/2014	D01639	1,000.00
15/08/2014	D01757	1,200.00
22/08/2014	D01764	1,200.00
27/08/2014	D01701	6,000.00
12/09/2014	D01911	471.00
12/09/2014	D02018	50,000.00
13/09/2014	D01934	200,000.00
Suma		589,296.00

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$16,857.44 (dieciséis mil ochocientos cincuenta y siete pesos 44/100 moneda nacional), de las cuales no se proporcionaron las siguientes pólizas, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

Fecha	Póliza	Importe (\$)
15/09/2014	D02039	11,024.37
15/09/2014	D02041	5,833.07
Suma		16,857.44

- e) De la cuenta número «1123-03-0021», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$993,565.97 (novecientos noventa y tres mil quinientos sesenta y cinco pesos 97/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$968,687.63 (novecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos 63/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$78,321.68 (setenta y ocho mil trescientos veintiún pesos 68/100 moneda nacional) consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
16/04/2014	D00591	10,000.00
20/06/2014	D01230	5,000.00
11/07/2014	D01402	10,000.00
12/08/2014	D01638	5,000.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Importe (\$)
03/09/2014	D01967	232.86
21/11/2014	D02142	89.00
11/12/2014	D02260	40,000.00
17/12/2014	D02294	8,000.00
Suma		78,321.86

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$53,443.34 (cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 34/100 moneda nacional), de las cuales no se proporcionaron las siguientes pólizas, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

Fecha	Póliza	Importe (\$)
26/03/2014	D00440	13.00
08/08/2014	D01713	72.21
31/12/2014	D02424	53,358.13
Suma		53,443.34

- f) De la cuenta número «1123-03-0027», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$203,873.28 (doscientos tres mil ochocientos setenta y tres pesos 28/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$191,081.00 (ciento noventa y un mil ochenta y un pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$59,711.93 (cincuenta y nueve mil setecientos once pesos 93/100 moneda nacional) consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
04/02/2014	E00108	7,817.93
05/02/2014	D00290	2,300.00
10/03/2014	D00459	1,000.00
26/03/2014	D00487	2,000.00
31/03/2014	D00496	1,000.00
04/04/2014	D00565	3,000.00
05/05/2014	D00916	2,094.00
05/05/2014	D00918	3,000.00
01/07/2014	D01367	5,000.00
11/07/2014	D01491	15,000.00
19/08/2014	D01668	5,000.00
20/08/2014	D01675	2,500.00
20/08/2014	D01763	5,000.00
25/08/2014	D01693	5,000.00
Suma		59,711.93

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$46,919.65 (cuarenta y seis mil novecientos diecinueve pesos 65/100 moneda nacional),

de las cuales no proporcionaron la póliza D02040 del 15 de septiembre del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

g) De la cuenta número «1123-03-0028», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$216,967.29 (doscientos dieciséis mil novecientos sesenta y siete pesos 29/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$113,253.29 (ciento trece mil doscientos cincuenta y tres pesos 29/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$119,492.00 (ciento diecinueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
24/04/2014	D00756	12,000.00
30/04/2014	E00395	2,800.00
08/05/2014	D00935	10,000.00
22/05/2014	D01049	6,000.00
25/06/2014	D01243	2,000.00
04/07/2014	D01390	24,000.00
16/07/2014	D01494	500.00
16/07/2014	D01496	5,000.00
04/08/2014	D01712	5,000.00
08/08/2014	D01714	5,000.00
19/08/2014	D01724	12,000.00
26/08/2014	D01735	5,000.00
28/08/2014	D01705	25,000.00
05/09/2014	D01879	1,200.00
05/09/2014	D01880	2,000.00
08/09/2014	D01969	992.00
09/09/2014	D01900	1,000.00
Suma		119,492.00

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$15,778.00 (quince mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron la póliza D02040 del 15 de septiembre del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

h) De la cuenta número «1123-03-0036», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$44,700.00 (cuarenta y cuatro mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$36,400.00 (treinta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$8,300.00 (ocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
28/01/2014	D00112	700.00
28/02/2014	D00320	1,800.00
29/04/2014	D00770	1,000.00
05/06/2014	D01255	1,300.00
04/08/2014	D01746	1,500.00
11/08/2014	D01632	1,000.00
03/09/2014	D01947	1,000.00
Suma		8,300.00

- i) De la cuenta número «1123-03-0037», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$518,773.93 (quinientos dieciocho mil setecientos setenta y tres pesos 93/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$257,989.00 (doscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$320,942.00 (trescientos veinte mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
13/01/2014	D00090	2,800.00
24/01/2014	D00104	2,000.00
12/02/2014	D00327	1,800.00
17/02/2014	D00329	1,500.00
21/02/2014	D00263	20,000.00
21/02/2014	D00264	20,000.00
07/03/2014	D00392	4,000.00
11/03/2014	D00505	6,000.00
19/03/2014	D00473	1,809.00
09/04/2014	D00577	18,200.00
11/04/2014	D00583	37,000.00
15/04/2014	D00744	1,600.00
28/04/2014	D00707	5,000.00
28/04/2014	D00709	11,000.00
05/05/2014	D00912	3,000.00
07/05/2014	D00930	20,000.00
07/05/2014	D00933	5,900.00
12/05/2014	D00937	2,100.00
14/05/2014	D01033	1,600.00
22/05/2014	D00976	11,000.00
27/05/2014	D01055	2,000.00
28/05/2014	D01064	10,000.00
30/05/2014	D00990	20,000.00

Fecha	Póliza	Importe (\$)
05/06/2014	D01253	3,500.00
06/06/2014	D01264	6,500.00
17/06/2014	D01212	1,000.00
18/06/2014	D01215	3,000.00
20/06/2014	D01238	10,000.00
03/07/2014	D01383	1,000.00
07/07/2014	D01394	7,000.00
09/07/2014	D01399	7,300.00
09/07/2014	D01485	500.00
25/07/2014	D01503	4,500.00
29/07/2014	D01524	550.00
30/07/2014	D01525	4,650.00
04/08/2014	D01596	5,500.00
12/08/2014	D01637	20,000.00
19/08/2014	D01665	3,000.00
27/08/2014	D01704	7,633.00
29/08/2014	D01774	4,000.00
03/09/2014	D01951	2,000.00
04/09/2014	D01858	4,500.00
05/09/2014	D01881	1,500.00
11/09/2014	D01905	15,000.00
Suma		320,942.00

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$60,157.07 (sesenta mil ciento cincuenta y siete pesos 07/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron la póliza D02039 del 15 de septiembre del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

j) De la cuenta número «1123-03-0046», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$118,519.00 (ciento dieciocho mil quinientos diecinueve pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$101,078.00 (ciento un mil setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$24,360.00 (veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
28/01/2014	D00113	2,500.00
06/02/2014	D00296	1,560.00
18/02/2014	D00330	600.00
20/02/2014	D00308	2,000.00
28/02/2014	D00333	600.00
13/03/2014	D00466	3,900.00
14/03/2014	D00506	1,500.00
28/05/2014	D00988	8,500.00
17/06/2014	D01213	2,000.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Importe (\$)
18/07/2014	D01519	1,200.00
Suma		24,360.00

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$6,919.00 (seis mil novecientos diecinueve pesos 00/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron la póliza D02038 del 15 de septiembre del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

k) De la cuenta número «1123-03-0047», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$25,300.00 (veinticinco mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$25,300.00 (veinticinco mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional) consistente en la póliza D02075 del 23 de octubre del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:
3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron la póliza D02426 del 31 de diciembre del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

l) De la cuenta número «1123-03-0049», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$3,256,629.74 (tres millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos veintinueve pesos 74/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$2,969,117.68 (dos millones novecientos sesenta y nueve mil ciento diecisiete pesos 68/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$287,597.06 (doscientos ochenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos 06/100 moneda nacional) consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
04/02/2014	E00106	32,786.00
14/02/2014	E00141	85.00
14/02/2014	D00300	10,000.00
21/02/2014	D00262	24,000.00
21/02/2014	D00309	120.54
28/02/2014	D00322	5,000.00

Fecha	Póliza	Importe (\$)
28/02/2014	D00335	5,000.00
11/04/2014	E00332	50,000.00
17/04/2014	D00884	5,000.00
05/05/2014	E00509	70,000.00
05/05/2014	E00510	7,605.52
23/05/2014	E00449	25,000.00
27/05/2014	D00980	10,000.00
20/06/2014	D01231	5,000.00
27/06/2014	D01247	5,000.00
27/06/2014	D01282	5,000.00
12/07/2014	D01492	5,000.00
07/08/2014	D01718	20,000.00
11/08/2014	D01751	1,500.00
27/08/2014	D01771	1,500.00
Suma		287,597.06

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$85.00 (ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron la póliza I00090 del 25 de febrero del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

- m) De la cuenta número «1123-03-0050», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$63,593.97 (sesenta y tres mil quinientos noventa y tres pesos 97/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$51,300.00 (cincuenta y un mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$19,200.00 (diecinueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
13/01/2014	D00042	13,000.00
18/03/2014	D00472	1,200.00
26/03/2014	D00439	2,500.00
28/03/2014	D00492	2,500.00
Suma		19,200.00

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$6,906.03 (seis mil novecientos seis pesos 03/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron la póliza D02038 del 15 de septiembre del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

n) De la cuenta número «1123-03-0054», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional) consistente en la póliza D00084 del 09 de enero del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:
3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron la póliza D02038 del 15 de septiembre del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

o) De la cuenta número «1123-03-0056», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$31,771.46 (treinta y un mil setecientos setenta y un pesos 46/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$28,416.80 (veintiocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 80/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$4,299.08 (cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 08/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
14/01/2014	I00043	1.20
02/04/2014	I00191	279.98
04/04/2014	I00193	5.82
08/04/2014	I00195	3.08
23/06/2014	D01333	4,009.00
Suma		4,299.08

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$944.42 (novecientos cuarenta y cuatro pesos 42/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que se depositaron.

Fecha	Póliza	Importe (\$)
01/04/2014	I00190	119.90
14/04/2014	I00199	0.06
22/04/2014	I00203	584.05
25/04/2014	I00206	174.05
29/04/2014	I00208	15.87

Fecha	Póliza	Importe (\$)
30/04/2014	I00209	50.49

p) De la cuenta número «1123-03-0057», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$27,600.00 (veintisiete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$7,200.00 (siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
31/01/2014	D00170	2,500.00
18/02/2014	D00367	700.00
10/07/2014	D01564	1,000.00
20/08/2014	D01827	3,000.00
Suma		7,200.00

q) De la cuenta número «1123-03-0061», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$199,822.46 (ciento noventa y nueve mil ochocientos veintidós pesos 46/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$199,822.46 (ciento noventa y nueve mil ochocientos veintidós pesos 46/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$20,153.00 (veinte mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
17/02/2014	D00234	4,300.00
21/02/2014	D00265	11,900.00
10/03/2014	D00503	1,400.00
24/03/2014	D00482	2,553.00
Suma		20,153.00

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$20,153.00 (veinte mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron la póliza D02043 del 15 de septiembre del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

r) De la cuenta número «1123-03-0063», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$646,122.90 (seiscientos cuarenta y seis mil ciento veintidós pesos 90/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$293,122.90 (doscientos noventa y tres mil ciento veintidós pesos 90/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$353,000.00 (trescientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
29/01/2014	D00074	3,000.00
01/09/2014	D01945	300,000.00
12/09/2014	D02018	50,000.00
Suma		353,000.00

s) De la cuenta número «1123-03-0066», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$20,00.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
16/01/2014	D00092	500.00
26/08/2014	D01830	4,000.00
Suma		4,500.00

t) De la cuenta número «1123-03-0070», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$1,041,363.42 (un millón cuarenta y un mil trescientos sesenta y tres pesos 42/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$990,713.70 (novecientos noventa mil setecientos trece pesos 70/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$83,164.05 (ochenta y tres mil ciento sesenta y cuatro pesos 05/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
09/01/2014	D00083	600.00
16/01/2014	D00093	8,500.00
21/01/2014	D00129	4,200.00
29/01/2014	D00116	500.00
05/02/2014	D00292	1,500.00
05/02/2014	D00293	94.80
06/02/2014	D00295	3,089.00
13/02/2014	D00298	10,000.00
18/02/2014	D00302	5,000.00
26/02/2014	D00318	1,000.00
28/02/2014	D00321	5,000.00
28/02/2014	D00334	5,000.00
07/03/2014	D00458	2,000.00
12/03/2014	D00463	1,500.00
27/06/2014	D01246	5,000.00
12/07/2014	D01403	5,000.00
12/07/2014	D01404	3,109.60
29/07/2014	D01470	4,070.65
07/08/2014	D01715	3,000.00
12/08/2014	D01633	5,000.00
02/09/2014	D01965	10,000.00
Suma		83,164.05

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$32,514.33.(treinta y dos mil quinientos catorce pesos 33/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron las siguientes pólizas, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

Fecha	Póliza	Importe (\$)
16/01/2014	D00095	94.80
07/05/2014	D00931	1,026.77
26/06/2014	D01244	705.86
16/07/2014	D01409	1,758.84
28/08/2014	D01773	13.40
15/09/2014	D02042	28,914.66
Suma		32,514.33

u) De la cuenta número «1123-03-0071», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$2,211,660.98 (dos millones doscientos once mil seiscientos sesenta pesos 98/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$990,713.70 (novecientos noventa mil setecientos trece pesos 70/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$1,253,461.61 (un millón doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos 61/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Importe (\$)
16/01/2014	D00094	20,000.00
31/01/2014	D00076	95,903.78
28/02/2014	D00284	94,341.86
31/03/2014	E00283	145,961.57
11/04/2014	I00178	50,000.00
21/04/2014	E00354	83,000.00
30/04/2014	I00189	742.78
30/04/2014	D00712	104,408.44
16/05/2014	I00246	1,300.88
30/05/2014	D00991	103,935.27
23/06/2014	D01240	700.00
25/06/2014	E00556	20,000.00
30/06/2014	D01249	103,416.75
03/07/2014	D01478	700.00
11/07/2014	D01490	700.00
31/07/2014	D01475	110,796.32
29/08/2014	D01708	93,029.09
01/09/2014	D01942	150,000.00
05/09/2014	I00489	713.54
08/09/2014	I00478	7,344.23
09/09/2014	I00479	3,651.44
10/09/2014	I00480	3,072.80
10/09/2014	I00490	2,116.08
11/09/2014	I00481	1,268.25
11/09/2014	I00491	1,554.18
12/09/2014	I00482	2,749.45
12/09/2014	I00492	1,767.00
15/09/2014	I00483	883.90
15/09/2014	I00493	2,182.34
17/09/2014	I00484	1,097.99
17/09/2014	I00494	2,421.28
30/09/2014	E00729	43,702.39
Suma		1,253,461.61

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$32,514.33.00 (treinta y dos mil quinientos catorce pesos 33/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron las siguientes pólizas, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

Fecha	Póliza	Importe (\$)
16/01/2014	D00095	94.80
07/05/2014	D00931	1,026.77
26/06/2014	D01244	705.86
16/07/2014	D01409	1,758.84
28/08/2014	D01773	13.40
15/09/2014	D02042	28,914.66
Suma		32,514.33

- v) De la cuenta número «1123-03-0075», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad

de \$102,302.96 (ciento dos mil trescientos dos pesos 96/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$92,556.96 (noventa y dos mil quinientos cincuenta y seis pesos 96/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$16,046.00 (dieciséis mil cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
20/01/2014	D00100	3,248.00
21/02/2014	D00312	20.00
28/03/2014	D00538	3,400.00
13/08/2014	D01640	1,500.00
26/08/2014	D01698	5,200.00
02/09/2014	D01946	2,678.00
Suma		16,046.00

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$6,300.00 (seis mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron la póliza D02038 del 15 de septiembre del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.
- w) De la cuenta número «1123-03-0082», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$137,491.36 (ciento treinta y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 36/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$127,700.00 (ciento veintisiete mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$22,500.00 (veintidós mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
05/02/2014	D00294	6,000.00
03/03/2014	D00388	6,000.00
19/03/2014	D00426	6,000.00
17/07/2014	D01513	2,000.00
25/07/2014	D01508	2,500.00
Suma		22,500.00

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$12,708.64 (doce mil setecientos ocho pesos 64/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron las siguientes pólizas, con su documentación comprobatoria y

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

Fecha	Póliza	Importe (\$)
31/01/2014	D00181	708.64
15/09/2014	D02038	12,000.00
Suma		12,708.64

x) De la cuenta número «1123-03-0084», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$18,597.40 (dieciocho mil quinientos noventa y siete pesos 36/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$14,100.00 (catorce mil cien pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$4,497.40 (cuatro mil cuatrocientos noventa y siete pesos 40/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
08/04/2014	E00319	3,497.40
27/05/2014	D01058	1,000.00
Suma		4,497.40

y) De la cuenta número «1123-03-0088», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$106,500.00 (ciento seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$51,500.00 (cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), consistente en la póliza E00549 del 20 de junio del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

z) De la cuenta número «1123-03-0091», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$85,785.96 (ochenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos 96/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$71,300.00 (setenta y un mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$14,485.96 (catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 96/100 moneda

nacional), consistente en las siguientes pólizas por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
07/03/2014	D00393	10,000.00
25/07/2014	D01505	1,485.96
27/08/2014	D01702	3,000.00
Suma		14,485.96

aa) De la cuenta número «1123-03-0092», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$106,910.54 (ciento seis mil novecientos diez pesos 54/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$106,854.34 (ciento seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 34/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$14,697.45 (catorce mil seiscientos noventa y siete pesos 45/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
20/02/2014	D00306	653.06
05/05/2014	D00919	5,000.00
29/05/2014	D01065	1,470.00
30/05/2014	E00469	6,000.00
27/06/2014	D01245	1,300.00
28/06/2014	D01284	220.01
01/07/2014	D01476	54.38
Suma		14,697.45

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$14,641.25 (catorce mil seiscientos cuarenta y un pesos 25/100 moneda nacional) de las cuales no proporcionaron la póliza D02043 del 15 de septiembre del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

bb) De la cuenta número «1123-03-0097», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Importe (\$)
18/06/2014	D01214	12,000.00
01/08/2014	E00667	25,000.00
Suma		37,000.00

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) de las cuales no proporcionaron la póliza D02043 del 15 de septiembre del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

cc) De la cuenta número «1123-03-0100», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$71,126.98 (setenta y un mil ciento veintiséis pesos 98/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$67,623.00 (sesenta y siete mil seiscientos veintitrés pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
30/01/2014	D00119	1,000.00
02/03/2014	D00448	2,500.00
10/03/2014	D00460	1,000.00
28/03/2014	D00494	1,000.00
Suma		5,500.00

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$1,996.02 (mil novecientos noventa y seis pesos 02/100 moneda nacional) de las cuales no proporcionaron la póliza D02038 del 15 de septiembre del 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

dd) De la cuenta número «1123-03-0110», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$871.21 (ochocientos setenta y un pesos 21/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
11/03/2014	D00528	500.00
26/03/2014	D00537	1,000.00
08/04/2014	D00866	700.00
28/04/2014	D00873	800.00
19/05/2014	D01108	700.00
12/06/2014	D01325	800.00
04/07/2014	D01563	1,000.00
Suma		5,500.00

3. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$5,528.79 (cinco mil quinientos veintiocho pesos 79/100 moneda nacional) de las cuales no proporcionaron las siguientes pólizas, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

Fecha	Póliza	Importe (\$)
15/09/2014	D02038	3,020.00
15/09/2014	D02043	2,508.79
Suma		5,528.79

ee) De la cuenta número «1123-03-0111», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
17/07/2014	D01518	500.00
20/08/2014	D01762	500.00
Suma		1,000.00

ff) De la cuenta número «1123-03-0115», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
25/03/2014	D00486	800.00
06/06/2014	D01259	500.00
Suma		1,300.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

gg) De la cuenta número «1123-03-0119», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$23,500.00 (veintitrés mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello no fue posible verificar tratarse de un servidor público del ayuntamiento :

1. Presenta un saldo inicial de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
28/02/2014	D00319	2,000.00
25/03/2014	D00484	500.00
23/04/2014	D00754	1,000.00
Suma		3,500.00

hh) De la cuenta número «1123-03-0121», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$8,745.00 (ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. Presenta un saldo inicial de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).
2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$7,245.00 (siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
10/02/2014	D00221	1,500.00
21/02/2014	D00266	2,245.00
11/04/2014	D00741	2,000.00
15/05/2014	D01035	1,500.00
Suma		7,245.00

ii) De la cuenta número «1123-03-0129», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$7,245.00 (siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), consistente en la póliza D000529 del 12 de marzo del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

jj) De la cuenta número «1123-03-0131», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$5,086.00 (cinco mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$6,600.00 (seis mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
28/04/2014	D00764	700.00
10/07/2014	D01489	700.00
15/07/2014	D01408	700.00
01/08/2014	D01744	700.00
11/08/2014	D01625	3,000.00
12/08/2014	D01635	800.00
Suma		6,600.00

2. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$1,514.00 (mil quinientos catorce pesos 00/100 moneda nacional), de la cual no proporcionada la póliza D02041 del 15 de septiembre de 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

kk) De la cuenta número «1123-03-0132», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en la póliza D00913 del 05 de mayo del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

ll) De la cuenta número «1123-03-0133», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$47,250.00 (cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

Fecha	Póliza	Importe (\$)
05/05/2014	D00917	5,000.00
27/05/2014	D00982	33,000.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Importe (\$)
12/06/2014	D01271	1,250.00
01/07/2014	D01368	3,000.00
12/08/2014	D01634	5,000.00
Suma		47,250.00

mm) De la cuenta número «1123-03-0134», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$39,500.00 (treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$39,500.00 (treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

Fecha	Póliza	Importe (\$)
16/06/2014	D01275	1,000.00
12/07/2014	D01406	4,000.00
25/07/2014	D01458	5,000.00
05/08/2014	D01603	4,500.00
22/08/2014	D01685	10,000.00
27/08/2014	D01703	5,000.00
11/09/2014	D01904	10,000.00
Suma		39,500.00

nn) De la cuenta número «1123-03-0135», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en la póliza D01471 del 29 de julio del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

oo) De la cuenta número «1123-03-0137», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$1,870.00 (mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), consistente en la póliza D01770 del 26 de agosto del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

pp) De la cuenta número «1123-03-0138», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), consistente en la póliza D02036 del 15 de septiembre del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

qq) De la cuenta número «1123-03-0139», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$29,500.00 (veintinueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$29,500.00 (veintinueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

Fecha	Póliza	Importe (\$)
03/11/2014	E00903	19,500.00
03/11/2014	E00904	10,000.00
Suma		29,500.00

2. Durante el ejercicio se registró contablemente un reintegro por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), de la cual no proporcionada la póliza I00520 del 2 de octubre de 2014, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que el importe fue reintegrado.

rr) De la cuenta número «1123-03-0145», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en la póliza E00818 del 23 de octubre del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

ss) De la cuenta número «1123-03-0146», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

Fecha	Póliza	Importe (\$)
30/10/2014	E00824	400.00
16/12/2014	D02274	500.00
Suma		900.00

tt) De la cuenta número «1123-03-0152», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$1,126.00 (mil ciento veintiséis pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$3,414.00 (tres mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor:

Fecha	Póliza	Importe (\$)
18/11/2014	D02135	240.00
21/11/2014	D02141	174.00
27/11/2014	D02162	1,000.00
16/12/2014	D02273	1,000.00
24/12/2014	D02321	1,000.00
Suma		3,414.00

2. Durante el ejercicio se registraron contablemente comprobaciones por la cantidad de \$2,288.00 (dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), de las cuales no proporcionaron las siguientes pólizas, con su documentación comprobatoria y justificatoria original, para acreditar que corresponden a gastos propios de la gestión municipal.

Fecha	Póliza	Importe (\$)
21/11/2014	I00598	274.00
04/12/2014	I00645	174.00
04/12/2014	D02251	59.00
31/12/2014	D02435	1,781.00
Suma		2,288.00

uu) De la cuenta número «1123-03-0153», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

1. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), consistente en las siguientes pólizas, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

Fecha	Póliza	Importe (\$)
03/11/2014	E00901	500.00

Fecha	Póliza	Importe (\$)
07/11/2014	E00949	1,000.00
21/11/2014	D02147	500.00
03/12/2014	D02245	500.00
31/12/2014	D02414	300.00
Suma		2,800.00

vv) De la cuenta número «1123-03-0155», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello:

2. No presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio por un importe de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), consistente en la póliza E01044 del 28 de noviembre del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

ww) De la cuenta número «1123-03-0158», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello, no presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio, consistente en la póliza D02240 del 02 de diciembre del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

ww) De la cuenta número «1123-03-0159», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello, no presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio, consistente en la póliza D02246 del 04 de diciembre del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

xx) De la cuenta número «1123-03-0160», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello, no presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio, consistente en la póliza E01124 del 09 de diciembre del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

yy) De la cuenta número «1123-03-0161», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello, no presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio, consistente en la póliza E01125 del 09 de diciembre del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

- zz) De la cuenta número «1123-03-0162», no se acredita que se efectuaron las gestiones para la recuperación de un saldo pendiente por concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$3,500.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello, no presentó la documentación que justifique su otorgamiento durante el ejercicio, consistente en la póliza E01145 del 18 de diciembre del 2014, por lo que no fue posible detectar si dicho recurso fue recibido por el deudor, además de que no se registró comprobación alguna para acreditar que corresponde a gastos propios de la gestión municipal.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 4, fracción VIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, XXIX, XXXI y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 14, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$16,148,318.09 (dieciséis millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 09/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$16,148,318.09 (dieciséis millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 09/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16

El Ayuntamiento omitió informar el motivo por el cual los saldos correspondientes a ejercicios anteriores bajo el concepto de gastos a comprobar por un importe de \$896,531.48 (ochocientos noventa y seis mil quinientos treinta y un pesos 48/100 moneda nacional), no reflejaron movimientos durante el ejercicio 2014; adicional a ello no remitieron evidencia de las acciones efectuadas durante dicho ejercicio para su recuperación y/o comprobación:

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Importe (\$)
1123-03-0002	5,000.00
1123-03-0005	1,999.52
1123-03-0007	750.00
1123-03-0008	5,000.00
1123-03-0009	25,728.00
1123-03-0010	14.00
1123-03-0011	5,000.00
1123-03-0012	2,000.00
1123-03-0013	17,850.00
1123-03-0014	1,500.00
1123-03-0015	4,000.00
1123-03-0016	10,000.00
1123-03-0019	67,650.00
1123-03-0022	1,000.00
1123-03-0023	68,700.00
1123-03-0025	200.00
1123-03-0026	10,000.00
1123-03-0029	81,903.01
1123-03-0030	68,626.79
1123-03-0031	25,000.00
1123-03-0032	17,800.00
1123-03-0033	2,000.00
1123-03-0034	2,000.00
1123-03-0035	63,662.76
1123-03-0038	2,000.00
1123-03-0045	16,850.00
1123-03-0048	40,000.00
1123-03-0053	800.00
1123-03-0058	4,500.00
1123-03-0059	423.00
1123-03-0060	2,600.00
1123-03-0062	1,250.00
1123-03-0064	13,835.00
1123-03-0065	1,250.00
1123-03-0067	960.00
1123-03-0072	17,800.00
1123-03-0073	3,600.00
1123-03-0074	3,000.00
1123-03-0076	7,200.00
1123-03-0077	3,400.00
1123-03-0078	18,250.00
1123-03-0079	15,500.00
1123-03-0080	560.00
1123-03-0081	19,050.00
1123-03-0083	15,000.00
1123-03-0086	1,000.00
1123-03-0087	1,220.00
1123-03-0089	2,100.00
1123-03-0090	700.00
1123-03-0093	47,402.60
1123-03-0094	400.00
1123-03-0095	2,800.00
1123-03-0096	33,192.80
1123-03-0098	600.00
1123-03-0099	3,708.00
1123-03-0101	1,400.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Importe (\$)
1123-03-0102	8,500.00
1123-03-0103	53,000.00
1123-03-0105	7,028.00
1123-03-0107	1,000.00
1123-03-0108	1,900.00
1123-03-0109	1,400.00
1123-03-0113	5,000.00
1123-03-0114	300.00
1123-03-0120	600.00
1123-03-0122	600.00
1123-03-0123	2,600.00
1123-03-0124	38,368.00
1123-03-0125	2,500.00
1123-03-0126	4,000.00
Suma	896,531.48

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 4, fracción VIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, II, XXXI y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, VI, XIV y XV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

Del análisis de las cuentas y del seguimiento de observaciones de ejercicios anteriores, se detectó que los siguientes anticipos otorgados durante el ejercicio y los provenientes de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2014, no registran amortizaciones o recuperación por un importe de \$7,525,763.53 (siete millones quinientos veinticinco mil setecientos sesenta y tres pesos 53/100 moneda nacional), de los cuales el Ayuntamiento omitió aclarar o remitir la información que acredite las gestiones efectuadas durante el ejercicio para su recuperación o comprobación, así como las pólizas correspondientes a su otorgamiento que permita acreditar que se efectuaron justificadamente.

No. Cuenta	Saldo de ejercicios anteriores	Anticipo (\$)		
		Otorgados durante el ejercicio	Amortizaciones registradas	Saldo al 31 de diciembre
1131-01-0014	599,337.40	132,715.04	0.00	732,052.44
1131-01-0022	125,000.00	55,000.00	0.00	180,000.00

No. Cuenta	Saldo de ejercicios anteriores	Anticipo (\$)		Saldo al 31 de diciembre
		Otorgados durante el ejercicio	Amortizaciones registradas	
1131-01-0024	110,000.00	20,000.00	0.00	130,000.00
1131-01-0034	80,000.00	105,000.00	0.00	185,000.00
1131-01-0039	70,000.00	421,000.00	0.00	491,000.00
1131-01-0040	10,000.00	15,000.00	0.00	25,000.00
1134-01-0021	482,638.86	0.00	55,037.32	427,601.54
1134-01-0022	3,250,495.08	5,377,312.22	3,272,697.75	5,355,109.55
Suma	4,727,471.34	6,126,027.26	3,327,735.07	7,525,763.53

Adicional a ello, es conveniente aclarar que la parte de los anticipos, correspondiente al ejercicio anterior de las cuentas «1131-01-0014», «1131-01-0022» y «1134-01-0021» por la cantidad de \$1,206,976.26 (un millón doscientos seis mil novecientos setenta y seis pesos 26/100 moneda nacional), ya fue considerada la afectación a la hacienda.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, segundo párrafo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 4, fracción VIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54 fracciones I, II, XXVII, XXIX, XXXII y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 14, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,126,027.26 (seis millones ciento veintiséis mil veintisiete pesos 26/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, VI, XIV y XV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$6,126,027.26 (seis millones ciento veintiséis mil veintisiete pesos 26/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16

Del análisis del activo no se acredita que los anticipos a los proveedores registrados en las siguientes cuentas se hayan amortizado al 31 de diciembre del 2014, adicional a ello no presentó la documentación que justifique su otorgamiento ni la evidencia de haber realizado gestiones para su recuperación o cumplimiento, lo anterior por la cantidad de \$221,085.50 (doscientos veintiún mil ochenta y cinco pesos 50/100 moneda nacional), adicional a ello no proporcionó las pólizas que se muestran a continuación:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta contable	Póliza		Importe (\$)	
	Fecha	Número	Póliza	Saldo al 31 de diciembre
1131-01-0041	18/03/2014	D00419	14,000.00	14,000.00
1131-01-0042	16/04/2014	D00598	100,000.00	140,000.00
	17/05/2014	D00948	40,000.00	
1131-01-0043	14/10/2014	E00770	1,000.00	1,000.00
1131-01-0044	31/10/2014	E00827	1,000.00	1,000.00
1131-01-0045	11/11/2014	D02122	25,000.00	58,085.50
	19/11/2014	D02137	33,085.50	
1131-01-0046	20/11/2014	D02140	7,000.00	7,000.00
	Total			221,085.50

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 4, fracción VIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54 fracciones I, II, XXVII, XXIX, XXXII y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 14 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$221,085.50 (doscientos veintinueve mil ochenta y cinco pesos 50/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones XIV, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$221,085.50 (doscientos veintinueve mil ochenta y cinco pesos 50/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 3.AGF.14.MA.16

Del análisis del activo, y del seguimiento de observaciones de ejercicios anteriores, se detectó que no acredita que durante el ejercicio fiscal de 2014, se realizaran gestiones para la recuperación o cumplimiento de los siguientes anticipos otorgados en ejercicios anteriores por un importe de \$13,651,983.90 (trece millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y tres pesos 90/100 moneda nacional).

No. Cuenta	Saldo al 31 de diciembre (\$)
1131-01-0001	25,000.00
1131-01-0002	30,000.00
1131-01-0003	846,246.00
1131-01-0004	3,729.40
1131-01-0005	130,300.00
1131-01-0008	55,000.00
1131-01-0009	13,835.00
1131-01-0010	10,000.00
1131-01-0011	53,392.63
1131-01-0013	10,000.00
1131-01-0015	100,000.00
1131-01-0016	89,300.00
1131-01-0017	1,000.00
1131-01-0018	4,000.00
1131-01-0019	20,880.00
1131-01-0020	20,000.00
1131-01-0021	1,199,761.83
1131-01-0023	25,000.00
1131-01-0025	90,000.00
1131-01-0026	100,000.00
1131-01-0027	600,000.00
1131-01-0029	370,000.00
1131-01-0030	150,000.00
1131-01-0031	232,000.00
1131-01-0032	80,000.00
1131-01-0035	120,000.00
1131-01-0036	33,000.00
1131-01-0037	80,000.00
1131-01-0038	76,350.00
1131-01-006	2,758.68
1131-01-007	48,885.00
1134-01-0001	4,311,756.71
1134-01-0015	1,728,894.74
1134-01-0016	23,320.00
1134-01-0017	86,000.00
1134-01-0018	112,752.00
1134-01-0019	48,818.00
1134-01-0020	2,720,003.91
Suma	13,651,983.90

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 4, fracción VIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, II, XXVIII, XXXI y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, IX, XIV y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

El Ayuntamiento omitió confirmar y proporcionar evidencia de que las obras registradas en las siguientes cuentas se encuentran en proceso, por lo que no acredita que los estados financieros reflejen la situación real del Ayuntamiento:

Número	Cuenta Nombre	Saldo inicial	Importe (\$)		Saldo final
			Cargo	Abono	
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público				
1235-2-61202	Edificación de Inmuebles Comerciales, In	181,894.00	0.00	0.00	181,894.00
1235-3-61304	Infraestructura Eléctrica	505,680.72	1,989,000.00	1,989,000.00	505,680.72
1235-4-61403	Construcción de Obras Integrales para a	658,531.46	0.00	0.00	658,531.46
1235-5-61501	Infraestructura de Carreteras	167,425.00	4,309,514.77	4,309,514.77	167,425.00
1235-6-61606	Otras	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
1235-7-61701	Instalaciones Eléctricas	1,778,983.14	0.00	0.00	1,778,983.14
1235-9-61906	Trabajos de Enyesado, Pintura y Otros Cu	843,806.92	0.00	0.00	843,806.92
	Sumas	4,336,321.24	6,298,514.77	6,298,514.77	4,336,321.24

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículo 7, en relación con el 9 fracción I, 22 y 44, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 1) Sustancia económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y el apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad incisos a y b, 3) Relevancia del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; y el capítulo III, que contiene la Definición de las cuentas, en lo referente a la cuenta 1.2.3.5, del Manual de Contabilidad Gubernamental; el apartado A fracción A.2, del Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); 117, fracción III, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, II y XXV, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los

Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 65 fracción II, 115 y 117, fracciones III y XVIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16

El Ayuntamiento no acreditó contar con el Libro de Registro de los bienes muebles e inmuebles del municipio; así como tampoco con el comprobante de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 73, fracciones VI y VII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: síndico a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; síndico a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 73 fracciones VI y VII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: síndico a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; síndico a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

Del análisis del pasivo, se detectó que la cuenta contable «2114-81302» denominada «*Impuestos Municipales Coordinados Predial*», presenta un saldo de \$808,261.00 (ochocientos ocho mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional), sin que acredite a quien se le adeuda y cuál es el motivo por el que no refleja movimientos durante el ejercicio que se revisa, adicional a ello, no remite evidencia que dicho recurso esté disponible en alguna de las cuentas de bancos del ayuntamiento, por lo que se presume el uso de dichos recursos para fines distinto al que estaba destinado.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 4, fracción VIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, II, XXVIII, XXIX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones XIV, XV y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 16, fracciones I, III y VI del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16

Del análisis del pasivo y de los auxiliares de la cuenta «2117-73» denominada «Retenciones por Obras Públicas», se detectaron las siguientes irregularidades:

- a) De la cuenta número «2117-73-0001» denominada «5 AL MILLAR» correspondientes a retenciones del 5 al millar por concepto de vigilancia, inspección y control de la obra pública tienen pendiente de enterar, un monto total de \$132,303.66 (ciento treinta y dos mil trescientos tres pesos 66/100 moneda nacional), adicional a ello, no remite evidencia que dicho recurso esté disponible en alguna de las cuentas de bancos del Ayuntamiento, por lo que se presume el uso de dichos recursos para fines distintos al que estaba destinado.

Importe (\$)			
Saldo inicial	Enterado	Retenido	Por enterar
63,589.80	37,447.27	106,161.13	132,303.66

Adicional a ello, las siguientes pólizas con las que se contabilizaron los enteros, no se proporcionaron, por lo que no se acredita que dichos pagos fueron efectuados a la Contraloría General del Estado, lo anterior por la cantidad de \$37,447.27 (treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 27/100 moneda nacional).

Fecha	Póliza	Importe (\$)
26/05/2014	D01074	25,360.64
27/06/2014	D01335	12,086.63
Suma		37,447.27

- b) De la cuenta número «2117-73-0002» denominada «2 AL MILLAR » correspondientes al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y a la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, tienen pendiente de enterar por retenciones efectuadas a los contratistas un monto total de \$18,191.44 (dieciocho mil ciento noventa y un pesos 44/100 moneda nacional) correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

Importe (\$)			
Saldo inicial	Enterado	Retenido	Por enterar
25,435.91	14,978.92	7,734.45	18,191.44

Adicional a ello, las siguientes pólizas con las que se contabilizaron los enteros, no se proporcionaron, por lo que no se acredita que dichos pagos fueron efectuados a la Contraloría General del Estado, lo anterior por la cantidad de \$14,978.92 (catorce mil novecientos setenta y ocho pesos 92/100 moneda nacional).

Fecha	Póliza	Importe (\$)
26/05/2014	D01073	10,144.26
27/06/2014	D01336	4,834.66
Suma		14,978.92

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización del Estado; 50, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, III, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$52,426.19 (cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 19/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$52,426.19 (cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 19/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 3.AGF.14.MA.16

Del análisis del pasivo, de los auxiliares de la cuenta y del seguimiento de observaciones de ejercicios anteriores de la cuenta «2170» denominada «*Provisiones a Corto Plazo*», se detectaron las siguientes irregularidades:

- a) De la cuenta «2170-02-0001» denominada «*ISPT*», se detectó que se encuentran pendientes de enterar al Servicio de Administración Tributaria, retenciones por un total de \$2,723,363.31 (dos millones setecientos veintitrés mil trescientos sesenta y tres pesos 31/100 moneda nacional). Adicional a ello, el ayuntamiento no acreditó que durante el ejercicio realizó declaraciones provisionales o definitivas de pagos:

Mes	Saldo Inicial	Importe (\$)		Saldo pendiente de enterar
		Retenciones	Enteros contabilizados	
Saldo Inicial	430,494.68		0.00	
Enero		220,689.52	0.00	
Febrero		121,207.85	0.00	
Abril		243,570.69	0.00	
Mayo		122,226.03	0.00	
Junio		118,931.50	0.00	
Julio		119,274.26	0.00	
Agosto		116,320.31	0.00	
Diciembre		1,230,648.47	0.00	
Sumas	430,494.68	2,292,868.63	0.00	2,723,363.31

- b) De la cuenta «2170-02-0002» denominada «*Retención de ISR*», se detectó que se encuentran pendientes de enterar al Servicio de Administración Tributaria, retenciones por un total de \$304,702.40 (trescientos cuatro mil setecientos dos pesos 40/100 moneda nacional). Adicional a ello, el ayuntamiento no acreditó que durante el ejercicio realizó declaraciones provisionales o definitivas de pagos, ni que los movimientos contabilizados como cargos correspondan a pagos efectuados o reclasificaciones, por lo que ese importe también se considera por enterar.

Mes	Saldo Inicial	Importe (\$)		Saldo pendiente de enterar
		Retenciones	Enteros contabilizados	
Saldo Inicial	298,126.24		0.00	
Marzo		7,075.48	0.00	
Abril		2,924.52	0.00	
Junio		2,097.90	0.00	
Julio		12,000.00	0.00	
Agosto		16,363.63	0.00	
Octubre		9,506.53	0.00	
Noviembre		22,363.70	0.00	
Diciembre		71,437.40	137,193.00	
Totales	298,126.24	143,769.16	137,193.00	304,702.40

- c) Del análisis a la cuenta «2170-02-0006» denominada «*Retención de IVA*» y al seguimiento de ejercicios anteriores, se detectó que el ayuntamiento tiene retenciones de impuestos pendientes por enterar a la federación por \$217,402.77 (doscientos diecisiete mil cuatrocientos dos pesos 77/100 moneda nacional). Es pertinente señalar, que el

ayuntamiento no está obligado a retener, sin embargo al haber efectuado la retención, está obligado a efectuar el entero. Es preciso manifestar que el saldo inicial ya fue observado en el ejercicio anterior.

Mes	Saldo Inicial	Importe (\$)		Saldo pendiente de enterar
		Retenciones	Enteros contabilizados	
Saldo Inicial	102,286.86			
Junio		2,237.76	0.00	
Agosto		17,454.55	0.00	
Octubre		9,723.74	0.00	
Noviembre		23,862.15	0.00	
Diciembre		61,837.71	0.00	
Suma	102,286.86	115,115.91	0.00	217,402.77

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos: 86, fracción V, párrafo cuarto, quinto y sexto, 96, 99, 112, fracción VII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 3, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 32-G, fracción I y II del Código Fiscal de la Federación; 4, fracción VIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54 fracciones I, III, XXVI, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; presidente municipal a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 65, fracción X, 115 y 117, fracciones XIV, XV y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 16, fracciones I, III y VI, del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; presidente municipal a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 4.AGF.14.MA.16

Del análisis del pasivo y de los auxiliares correspondientes, se detectó que las siguientes cuentas contables de retenciones, registran enteros superiores a las retenciones registradas por un importe de \$4,265,551.30 (cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y un pesos 30/100 moneda nacional), adicional, no acredita si efectuó las retenciones ni con que pólizas las registró, ni evidencia de haber realizado gestiones para la recuperación:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número	Cuenta contable Nombre	Importe (\$)			
		Saldo Inicial	Retenciones	Enteros	Saldo Final
2170-02-0004	Retención Pensión Alimenticia	-235,901.05	97,246.63	199,815.42	-133,332.26
2170-02-0005	Aportación	-161,794.78	196,991.35	188,175.95	-170,610.18
2170-02-0007	Aportación	-44,485.11	26,813.82	34,400.11	-36,898.82
2170-04-0001	IMSS	-2,303,346.95	688,443.49	131,389.52	-2,860,400.92
2170-05-0001	Retención Cuota Sindical	-1,776,824.29	965,982.97	1,461,095.37	-1,281,711.89
	Sumas	-4,522,352.18	1,975,478.26	2,014,876.37	-4,482,954.07

Adicional a ello no remitió las siguientes pólizas para acreditar que los pagos que efectuó se encuentran debidamente comprobados y justificados.

Cuenta contable	Fecha	Póliza	Importe (\$)
2170-04-0001	24/01/2014	D00135	113,420.40
2170-04-0001	28/11/2014	I00587	379,442.25
2170-04-0001	30/12/2014	I00640	195,580.84

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización del Estado; 54, fracciones I, II, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 14, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,482,954.07 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 07/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones XV, XVIII y XIX, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$4,482,954.07 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 07/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 5.AGF.14.MA.16

Del análisis del pasivo, y de las siguientes cuentas se observa que los siguientes proveedores, reflejan saldos pendientes de pago sin que el Ayuntamiento proporcione la documentación

comprobatoria y justificatoria que los acredite como gastos institucionales toda vez que no remitió la póliza D01835 del 28 de agosto de 2014.

Cuenta	Importe de la póliza (\$)
2211-01-0001	5,000.00
2211-01-0002	3,029,472.82
Suma	3,034,472.82

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización del Estado; 54, fracciones I, II, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 14, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$3,034,472.82 (tres millones treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos 82/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 65 fracciones II y X 117, fracciones XIV, XV y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 16, fracciones I, III y VI del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$3,034,472.82 (tres millones treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos 82/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 6.AGF.14.MA.16

Del análisis del pasivo, de la información proporcionada en el contexto de la auditoría, y del seguimiento de observaciones de ejercicios anteriores, se detectó que no efectuó gestiones para recuperar los saldos de ejercicios anteriores, reflejados en las siguientes cuentas, originados por pagos efectuados sin haber realizado las retenciones correspondientes.

Cuenta	Saldo (\$)
2170-02-0003	-413,404.03
2170-02-0004	-202,522.68
2170-02-0005	-94,638.87
2170-02-0007	-17,010.66
2170-04-0001	-816,226.56

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Saldo (\$)
2170-05-0001	-1,054,671.68

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 54, fracciones I, II, XXVIII, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV y XXIV de la Ley Municipal del Estado de Nayarit; 16, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 7.AGF.14.MA.16

Del análisis del pasivo, de la información proporcionada en el contexto de la auditoría, se detectó que las siguientes cuentas tienen saldos de naturaleza contraria lo que refleja que se efectuaron pagos sin que se reconociera el adeudo, el Ayuntamiento no aclara esta situación sin tener respuesta.

Cuenta	Nombre	Saldo (\$)
2111-0-11301	Sueldos Al Personal De Base	-8,948.49
2111-0-11302	Sueldos Al Personal De Confianza	-229,539.53
2111-0-13401	Compensaciones Ordinarias	-44,250.00
2111-0-13402	Compensaciones Extraordinarias	-12,800.00
2111-5-15901	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	-4,985.86
	Suma	-300,523.88

Adicional a ello, no proporcionó las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria, mismas que se contabilizaron en dichas cuentas y que generaron el saldo de naturaleza contraria.

Cuenta contable	Fecha	Póliza	Importe (\$)
2111-0-11301	09/01/2014	D00144	10,402.40
2111-0-11302	09/01/2014	E00063	7,630.31
2111-0-11302	09/01/2014	E00064	12,252.51
2111-0-11302	09/01/2014	D00145	115,853.60
2111-0-11302	10/01/2014	D00034	10,000.00
2111-0-11302	10/01/2014	D00035	69,281.00
2111-0-13401	10/01/2014	D00033	30,000.00
2111-0-13401	13/01/2014	D00039	4,000.00
2111-0-13401	13/01/2014	D00040	4,000.00
2111-0-13401	13/01/2014	D00041	6,250.00

Cuenta contable	Fecha	Póliza	Importe (\$)
2111-0-13402	09/01/2014	E00019	12,800.00
Suma			282,469.82

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 4, fracción VIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54 fracciones I, II, XXVII, XXIX, XXXII y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 14 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$282,469.82 (doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 82/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XIV, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$282,469.82 (doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 82/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 9.AGF.14.MA.16

Del análisis del pasivo se detectó que no se enteraron al Patronato Administrador las retenciones correspondientes al impuesto adicional para la Universidad Autónoma de Nayarit por la cantidad de \$2,622,761.11 (dos millones seiscientos veintidós mil setecientos sesenta y un pesos 11/100 moneda nacional), de las cuales no hay evidencia de que el recurso esté disponible en alguna de las cuentas bancarias del Ayuntamiento, ni de que se aperturó una cuenta bancaria específica para depositar los ingresos correspondientes.

Cuenta		Importe (\$)		
Número	Nombre	Saldo inicial	Retenciones	Saldo final
2170-03-0001	Retención 12% a la U.A.N.	1,852,569.30	770,191.81	2,622,761.11

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 2 y 5 fracciones I y II, de la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit; 4, fracción VIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 11, de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014; y 54, fracciones I, II, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; presidente municipal a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 65 fracciones II, III y X, 115 y 117, fracciones I, III, XV, XVIII, y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; presidente municipal a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

Del análisis del pasivo, se detectó que la cuenta «2231-91201» denominada «*Amortización de la Deuda Interna por Emi*», presenta un saldo negativo contrarios a su naturaleza por \$1,722,555.03 (un millón setecientos veintidós mil quinientos cincuenta y cinco pesos 03/100 moneda nacional), sin reflejar movimientos de corrección durante el ejercicio, afectando así la correcta revelación de la situación financiera que guardan los pasivos.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, en relación con el 9, fracción I, 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como los Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación suficiente, 5) Importancia Relativa y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y el apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numeral 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y 54 fracciones I, XXV y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III y XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 16 fracción III, del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la

Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

De la revisión a los estados de cuenta bancarios, auxiliar y conciliaciones de la cuenta contable «1112-01-0037» denominada «Cta. 0187114613 corriente», se detecta que para los ingresos que se detallan, se efectuó el registro contable de los depósitos en una fecha distinta a la fecha en que el banco reconoce el depósito, por un importe de \$1,578,521.28 (un millón quinientos setenta y ocho mil quinientos veintiún pesos 28/100 moneda nacional), afectando así la correcta revelación de la situación financiera que guardan los ingresos:

Póliza		Estado de Cuenta			Importe (\$)
Fecha	Número	Fecha	Referencia	Descripción	
02/01/2014	I00001	31/01/2014	4977	Depósito en efectivo	13,821.08
02/01/2014	I00016	31/01/2014	4992	Depósito en efectivo	4,226.81
03/01/2014	I00002	31/01/2014	4978	Depósito en efectivo	2,579.74
03/01/2014	I00017	31/01/2014	4993	Depósito en efectivo	7,431.27
06/01/2014	I00003	31/01/2014	4979	Depósito en efectivo	3,479.58
06/01/2014	I00018	31/01/2014	4994	Depósito en efectivo	4,412.31
07/01/2014	I00004	31/01/2014	4980	Depósito en efectivo	4,753.92
07/01/2014	I00019	31/01/2014	4995	Depósito en efectivo	1,578.18
07/01/2014	I00019	31/01/2014	4996	Depósito en efectivo	300.00
08/01/2014	I00005	31/01/2014	4981	Depósito en efectivo	2,129.21
08/01/2014	I00020	31/01/2014	4997	Depósito en efectivo	1,910.30
09/01/2014	I00006	31/01/2014	4982	Depósito en efectivo	1,521.62
09/01/2014	I00021	31/01/2014	4998	Depósito en efectivo	4,100.10
10/01/2014	I00022	31/01/2014	4999	Depósito en efectivo	7,264.97
13/01/2014	I00007	31/01/2014	4983	Depósito en efectivo	5,168.25
13/01/2014	I00023	31/01/2014	5000	Depósito en efectivo	11,355.90
14/01/2014	I00008	31/01/2014	4984	Depósito en efectivo	2,350.53
14/01/2014	I00024	31/01/2014	5001	Depósito en efectivo	6,563.09
15/01/2014	I00025	31/01/2014	5002	Depósito en efectivo	5,169.80
15/01/2014	I00025	31/01/2014	5003	Depósito en efectivo	300.00
16/01/2014	I00026	31/01/2014	5004	Depósito en efectivo	3,421.46
17/01/2014	I00027	31/01/2014	5005	Depósito en efectivo	10,524.19
17/01/2014	I00027	31/01/2014	5006	Depósito en efectivo	300.00
20/01/2014	I00009	31/01/2014	4985	Depósito en efectivo	6,296.13
20/01/2014	I00028	31/01/2014	5007	Depósito en efectivo	3,138.66
24/01/2014	I00010	31/01/2014	4986	Depósito en efectivo	1,942.42
24/01/2014	I00029	31/01/2014	5008	Depósito en efectivo	5,634.84
27/01/2014	I00011	31/01/2014	4987	Depósito en efectivo	3,200.94
27/01/2014	I00030	31/01/2014	5009	Depósito en efectivo	4,873.99
28/01/2014	I00012	31/01/2014	4988	Depósito en efectivo	4,640.17
28/01/2014	I00031	31/01/2014	5011	Depósito en efectivo	7,226.50
29/01/2014	I00013	31/01/2014	4989	Depósito en efectivo	2,891.00
29/01/2014	I00032	31/01/2014	5013	Depósito en efectivo	4,930.74
30/01/2014	I00014	31/01/2014	4990	Depósito en efectivo	3,888.78
30/01/2014	I00033	31/01/2014	5014	Depósito en efectivo	2,800.49
31/01/2014	I00015	31/01/2014	4991	Depósito en efectivo	2,689.80
31/01/2014	I00034	31/01/2014	5016	Depósito en efectivo	600.00
31/01/2014	I00034	31/01/2014	5015	Depósito en efectivo	5,531.83

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Estado de Cuenta			Importe (\$)
Fecha	Número	Fecha	Referencia	Descripción	
31/01/2014	D00187	17/01/2014	5070035072	Devolución amparada con nota	55,037.32
04/02/2014	I00057	28/02/2014	5051	Depósito en efectivo	3,086.07
04/02/2014	I00076	10/02/2014	5027	Depósito en efectivo	10,028.33
05/02/2014	I00058	28/02/2014	5052	Depósito en efectivo	4,884.34
05/02/2014	I00077	10/02/2014	5028	Depósito en efectivo	5,246.45
06/02/2014	I00059	28/02/2014	5053	Depósito en efectivo	1,941.33
06/02/2014	I00078	13/02/2014	5036	Depósito en efectivo	3,228.98
07/02/2014	I00060	28/02/2014	5054	Depósito en efectivo	2,548.52
07/02/2014	I00079	18/02/2014	5040	Depósito en efectivo	7,268.36
10/02/2014	I00061	28/02/2014	5063	Depósito en efectivo	3,987.50
10/02/2014	I00080	18/02/2014	5041	Depósito en efectivo	4,956.84
11/02/2014	I00062	28/02/2014	5064	Depósito en efectivo	2,956.31
11/02/2014	I00081	24/02/2014	5045	Depósito en efectivo	6,400.08
12/02/2014	I00063	28/02/2014	5065	Depósito en efectivo	3,873.58
12/02/2014	I00082	24/02/2014	5046	Depósito en efectivo	2,328.32
13/02/2014	I00064	28/02/2014	5066	Depósito en efectivo	2,891.60
13/02/2014	I00083	24/02/2014	5047	Depósito en efectivo	1,797.59
14/02/2014	I00065	28/02/2014	5067	Depósito en efectivo	2,215.90
14/02/2014	I00084	24/02/2014	5048	Depósito en efectivo	5,182.92
17/02/2014	I00066	28/02/2014	5068	Depósito en efectivo	5,853.45
17/02/2014	I00085	28/02/2014	5055	Depósito en efectivo	3,125.90
18/02/2014	I00067	28/02/2014	5069	Depósito en efectivo	2,754.70
18/02/2014	I00086	28/02/2014	5056	Depósito en efectivo	4,545.27
19/02/2014	I00068	28/02/2014	5070	Depósito en efectivo	6,368.19
19/02/2014	I00087	28/02/2014	5057	Depósito en efectivo	1,794.58
20/02/2014	I00069	28/02/2014	5077	Depósito en efectivo	4,268.08
21/02/2014	I00070	28/02/2014		Depósito en efectivo	7,773.91
24/02/2014	I00071	28/02/2014	5072	Depósito en efectivo	1,018.87
24/02/2014	I00089	28/02/2014	5058	Depósito en efectivo	3,184.92
25/02/2014	I00072	28/02/2014	5073	Depósito en efectivo	2,148.60
25/02/2014	I00090	28/02/2014	5059	Depósito en efectivo	6,503.19
26/02/2014	I00073	28/02/2014	5074	Depósito en efectivo	2,704.53
26/02/2014	I00091	28/02/2014	5060	Depósito en efectivo	2,809.09
27/02/2014	I00074	28/02/2014	5075	Depósito en efectivo	2,799.26
27/02/2014	I00092	28/02/2014	5061	Depósito en efectivo	4,481.76
28/02/2014	I00075	28/02/2014	5076	Depósito en efectivo	2,306.92
28/02/2014	I00093	28/02/2014	5062	Depósito en efectivo	1,705.19
03/03/2014	I00114	31/03/2014	5141	Depósito en efectivo	4,181.91
03/03/2014	I00133	31/03/2014	5102	Depósito en efectivo	7,207.69
04/03/2014	I00115	31/03/2014	5142	Depósito en efectivo	4,399.94
04/03/2014	I00115	31/03/2014	5138	Depósito en efectivo	300.00
04/03/2014	I00134	31/03/2014	5103	Depósito en efectivo	2,426.03
05/03/2014	I00116	31/03/2014	5143	Depósito en efectivo	397.16
05/03/2014	I00116	31/03/2014	5140	Depósito en efectivo	1,175.97
05/03/2014	I00135	31/03/2014	5104	Depósito en efectivo	6,434.80
06/03/2014	I00117	31/03/2014	5123	Depósito en efectivo	4,475.20
06/03/2014	I00136	31/03/2014	5105	Depósito en efectivo	1,461.17
07/03/2014	I00118	31/03/2014	5124	Depósito en efectivo	3,645.32
07/03/2014	I00137	31/03/2014	5106	Depósito en efectivo	3,266.61
10/03/2014	I00119	31/03/2014	5125	Depósito en efectivo	4,406.98
10/03/2014	I00138	31/03/2014	5107	Depósito en efectivo	12,248.35
11/03/2014	I00120	31/03/2014	5144	Depósito en efectivo	3,683.52
11/03/2014	I00139	31/03/2014	5108	Depósito en efectivo	3,191.86
12/03/2014	I00121	31/03/2014	5127	Depósito en efectivo	4,201.11

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Estado de Cuenta			Importe (\$)
Fecha	Número	Fecha	Referencia	Descripción	
12/03/2014	I00140	31/03/2014	5109	Depósito en efectivo	3,057.33
13/03/2014	I00122	31/03/2014	5128	Depósito en efectivo	1,786.95
13/03/2014	I00141	31/03/2014	5110	Depósito en efectivo	5,447.26
14/03/2014	I00123	31/03/2014	519	Depósito en efectivo	1,843.06
14/03/2014	I00142	31/03/2014	5111	Depósito en efectivo	25,078.72
18/03/2014	I00124	31/03/2014	5130	Depósito en efectivo	3,952.96
18/03/2014	I00143	31/03/2014	5112	Depósito en efectivo	5,520.39
19/03/2014	I00125	31/03/2014	5146	Depósito en efectivo	2,822.69
19/03/2014	I00125	31/03/2014	5139	Depósito en efectivo	900.00
19/03/2014	I00144	31/03/2014	5113	Depósito en efectivo	1,520.70
20/03/2014	I00126	31/03/2014	5148	Depósito en efectivo	5,311.35
20/03/2014	I00126	31/03/2014	5147	Depósito en efectivo	1,200.00
20/03/2014	I00145	31/03/2014	5114	Depósito en efectivo	1,980.57
21/03/2014	I00127	31/03/2014	5131	Depósito en efectivo	2,312.62
21/03/2014	I00146	31/03/2014	5115	Depósito en efectivo	3,495.97
24/03/2014	I00128	31/03/2014	5132	Depósito en efectivo	3,487.19
24/03/2014	I00147	31/03/2014	5117	Depósito en efectivo	900.00
24/03/2014	I00147	31/03/2014	5116	Depósito en efectivo	17,455.32
25/03/2014	I00129	31/03/2014	5133	Depósito en efectivo	1,894.30
25/03/2014	I00148	31/03/2014	5118	Depósito en efectivo	2,426.93
26/03/2014	I00130	31/03/2014	5134	Depósito en efectivo	2,582.17
26/03/2014	I00149	31/03/2014	5119	Depósito en efectivo	1,455.10
27/03/2014	I00131	31/03/2014	5135	Depósito en efectivo	2,653.56
27/03/2014	I00150	31/03/2014	5120	Depósito en efectivo	2,796.91
28/03/2014	I00132	31/03/2014	5136	Depósito en efectivo	4,438.21
28/03/2014	I00151	31/03/2014	5121	Depósito en efectivo	3,188.57
01/04/2014	I00170	30/04/2014	5192	Depósito en efectivo	3,105.96
02/04/2014	I00171	30/04/2014	5193	Depósito en efectivo	681.30
03/04/2014	I00172	30/04/2014	5194	Depósito en efectivo	4,912.66
04/04/2014	I00173	30/04/2014	5195	Depósito en efectivo	5,782.90
07/04/2014	I00174	30/04/2014	5196	Depósito en efectivo	2,435.25
07/04/2014	I00214	23/04/2014	5174	Depósito en efectivo	2,933.77
08/04/2014	I00175	30/04/2014	5197	Depósito en efectivo	2,075.93
08/04/2014	I00215	23/04/2014	5175	Depósito en efectivo	3,752.13
09/04/2014	I00176	30/04/2014	5198	Depósito en efectivo	6,880.83
09/04/2014	I00216	23/04/2014	5176	Depósito en efectivo	4,100.13
10/04/2014	I00177	30/04/2014	5199	Depósito en efectivo	2,276.78
10/04/2014	I00217	23/04/2014	5177	Depósito en efectivo	1,562.31
11/04/2014	I00178	30/04/2014	5200	Depósito en efectivo	2,527.79
14/04/2014	I00179	30/04/2014	5201	Depósito en efectivo	10,089.35
14/04/2014	I00218	23/04/2014	5178	Depósito en efectivo	3,949.21
15/04/2014	I00180	30/04/2014	5202	Depósito en efectivo	2,410.38
15/04/2014	I00219	23/04/2014	5179	Depósito en efectivo	2,598.21
16/04/2014	I00181	30/04/2014	5203	Depósito en efectivo	1,230.23
16/04/2014	I00220	24/04/2014	5180	Depósito en efectivo	1,968.92
21/04/2014	I00182	30/04/2014	5204	Depósito en efectivo	5,359.79
21/04/2014	I00221	24/04/2014	5181	Depósito en efectivo	6,604.35
22/04/2014	I00183	30/04/2014	5205	Depósito en efectivo	5,515.17
22/04/2014	I00183	30/04/2014	5206	Depósito en efectivo	2,700.00
23/04/2014	I00184	30/04/2014	5207	Depósito en efectivo	5,983.11
23/04/2014	I00222	24/04/2014	5182	Depósito en efectivo	3,882.45
24/04/2014	I00185	30/04/2014	5208	Depósito en efectivo	900.00
24/04/2014	I00185	30/04/2014	5209	Depósito en efectivo	13,227.80
25/04/2014	I00186	30/04/2014	5210	Depósito en efectivo	6,427.36
25/04/2014	I00186	30/04/2014	5211	Depósito en efectivo	8,100.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Estado de Cuenta			Importe (\$)
Fecha	Número	Fecha	Referencia	Descripción	
25/04/2014	I00224	30/04/2014	5187	Depósito en efectivo	5,345.75
25/04/2014	I00224	30/04/2014	5188	Depósito en efectivo	1,800.00
28/04/2014	I00187	30/04/2014	5212	Depósito en efectivo	1,713.04
28/04/2014	I00225	30/04/2014	5189	Depósito en efectivo	1,460.77
02/05/2014	I00228	23/05/2014	5243	Depósito en efectivo	5,837.76
02/05/2014	I00237	30/05/2014	5247	Depósito en efectivo	5,759.69
02/05/2014	I00237	30/05/2014	5248	Depósito en efectivo	300.00
06/05/2014	I00238	30/05/2014	5249	Depósito en efectivo	8,027.11
07/05/2014	I00239	30/05/2014	5250	Depósito en efectivo	9,140.08
08/05/2014	I00240	30/05/2014	5251	Depósito en efectivo	4,000.00
08/05/2014	I00240	30/05/2014	5252	Depósito en efectivo	5,565.96
09/05/2014	I00229	23/05/2014	5244	Depósito en efectivo	8,834.71
09/05/2014	I00241	30/05/2014	5253	Depósito en efectivo	1,772.56
12/05/2014	I00242	30/05/2014	5254	Depósito en efectivo	300.00
12/05/2014	I00242	30/05/2014	5255	Depósito en efectivo	10,569.02
13/05/2014	I00243	30/05/2014	5256	Depósito en efectivo	5,578.67
14/05/2014	I00244	30/05/2014	5257	Depósito en efectivo	8,223.76
15/05/2014	I00245	30/05/2014	5258	Depósito en efectivo	4,739.09
16/05/2014	I00246	30/05/2014	5259	Depósito en efectivo	4,436.56
19/05/2014	I00247	30/05/2014	5260	Depósito en efectivo	8,288.93
20/05/2014	I00230	23/05/2014	5245	Depósito en efectivo	1,578.51
20/05/2014	I00248	30/05/2014	5261	Depósito en efectivo	6,898.77
22/05/2014	I00249	30/05/2014	5262	Depósito en efectivo	785.46
23/05/2014	I00231	30/05/2014	5268	Depósito en efectivo	5,913.51
26/05/2014	I00232	30/05/2014	5269	Depósito en efectivo	3,192.36
26/05/2014	I00250	30/05/2014	5263	Depósito en efectivo	4,705.12
27/05/2014	I00233	30/05/2014	5270	Depósito en efectivo	798.20
27/05/2014	I00251	30/05/2014	5264	Depósito en efectivo	367.02
28/05/2014	I00234	30/05/2014	5271	Depósito en efectivo	5,190.32
28/05/2014	I00252	30/05/2014	5265	Depósito en efectivo	1,374.47
02/06/2014	I00273	30/06/2014	5282	Depósito en efectivo	12,888.54
02/06/2014	I00298	30/06/2014	5306	Depósito en efectivo	352.99
03/06/2014	I00274	30/06/2014	5283	Depósito en efectivo	9,598.44
03/06/2014	I00299	30/06/2014	5307	Depósito en efectivo	270.49
04/06/2014	I00275	30/06/2014	5284	Depósito en efectivo	3,515.03
05/06/2014	I00276	30/06/2014	5285	Depósito en efectivo	5,339.25
06/06/2014	I00277	30/06/2014	5286	Depósito en efectivo	1,494.33
06/06/2014	I00300	30/06/2014	5308	Depósito en efectivo	1,680.04
09/06/2014	I00278	30/06/2014	5287	Depósito en efectivo	2,727.39
09/06/2014	I00301	30/06/2014	5309	Depósito en efectivo	2,235.76
10/06/2014	I00279	30/06/2014	5288	Depósito en efectivo	993.75
10/06/2014	I00302	30/06/2014	5310	Depósito en efectivo	4,120.98
11/06/2014	I00280	30/06/2014	5289	Depósito en efectivo	2,136.36
11/06/2014	I00304	30/06/2014	5311	Depósito en efectivo	608.79
12/06/2014	I00281	30/06/2014	5290	Depósito en efectivo	1,214.84
12/06/2014	I00305	30/06/2014	5312	Depósito en efectivo	1,837.52
13/06/2014	I00282	30/06/2014	5291	Depósito en efectivo	1,124.60
13/06/2014	I00306	30/06/2014	5313	Depósito en efectivo	5,175.98
16/06/2014	I00283	30/06/2014	5292	Depósito en efectivo	2,019.99
16/06/2014	I00307	30/06/2014	5314	Depósito en efectivo	3,980.31
17/06/2014	I00284	30/06/2014	5293	Depósito en efectivo	1,440.45
17/06/2014	I00308	30/06/2014	5315	Depósito en efectivo	1,804.63
18/06/2014	I00285	30/06/2014	5294	Depósito en efectivo	1,618.57
18/06/2014	I00309	30/06/2014	5316	Depósito en efectivo	2,264.17

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Estado de Cuenta			Importe (\$)
Fecha	Número	Fecha	Referencia	Descripción	
19/06/2014	I00286	30/06/2014	5295	Depósito en efectivo	2,230.96
19/06/2014	I00310	30/06/2014	5317	Depósito en efectivo	1,739.16
20/06/2014	I00287	30/06/2014	5296	Depósito en efectivo	2,645.71
20/06/2014	I00287	30/06/2014	5297	Depósito en efectivo	1,800.00
20/06/2014	I00311	30/06/2014	5318	Depósito en efectivo	1,484.16
23/06/2014	I00288	30/06/2014	5298	Depósito en efectivo	4,562.98
23/06/2014	I00312	30/06/2014	539	Depósito en efectivo	1,143.76
24/06/2014	I00289	30/06/2014	5301	Depósito en efectivo	1,526.09
24/06/2014	I00313	30/06/2014	5320	Depósito en efectivo	383.62
25/06/2014	I00290	30/06/2014	5302	Depósito en efectivo	1,766.48
25/06/2014	I00314	30/06/2014	5321	Depósito en efectivo	2,446.92
26/06/2014	I00291	30/06/2014	5303	Depósito en efectivo	653.58
26/06/2014	I00315	30/06/2014	5322	Depósito en efectivo	2,157.59
27/06/2014	I00292	30/06/2014	5304	Depósito en efectivo	2,803.25
27/06/2014	I00316	30/06/2014	5323	Depósito en efectivo	1,718.29
01/07/2014	I00356	15/07/2014	5329	Depósito en efectivo	6,625.19
01/07/2014	I00377	31/07/2014	5357	Depósito en efectivo	1,993.29
02/07/2014	I00357	15/07/2014	5330	Depósito en efectivo	1,801.73
02/07/2014	I00378	31/07/2014	5358	Depósito en efectivo	19,236.81
03/07/2014	I00358	15/07/2014	5331	Depósito en efectivo	1,383.45
03/07/2014	I00379	31/07/2014	5359	Depósito en efectivo	719.24
04/07/2014	I00359	31/07/2014	5380	Depósito en efectivo	4,979.70
04/07/2014	I00380	31/07/2014	5360	Depósito en efectivo	1,618.64
07/07/2014	I00360	31/07/2014	5381	Depósito en efectivo	1,053.09
07/07/2014	I00381	31/07/2014	5361	Depósito en efectivo	3,543.79
08/07/2014	I00361	31/07/2014	5382	Depósito en efectivo	1,800.00
08/07/2014	I00361	31/07/2014	5383	Depósito en efectivo	4,337.24
08/07/2014	I00382	31/07/2014	5362	Depósito en efectivo	2,127.55
09/07/2014	I00362	31/07/2014	5384	Depósito en efectivo	2,682.41
09/07/2014	I00383	31/07/2014	5363	Depósito en efectivo	1,299.45
10/07/2014	I00363	31/07/2014	5385	Depósito en efectivo	1,501.32
10/07/2014	I00384	31/07/2014	5364	Depósito en efectivo	1,463.30
10/07/2014	I00384	15/07/2014	M97	depósito cheque bancomer	1,000.00
11/07/2014	I00385	31/07/2014	5365	Depósito en efectivo	3,876.65
14/07/2014	I00364	31/07/2014	5386	Depósito en efectivo	4,061.74
14/07/2014	I00386	31/07/2014	5366	Depósito en efectivo	3,385.22
15/07/2014	I00365	31/07/2014	5387	Depósito en efectivo	1,615.50
15/07/2014	I00387	31/07/2014	5369	Depósito en efectivo	1,266.59
16/07/2014	I00366	31/07/2014	5388	Depósito en efectivo	3,353.09
16/07/2014	I00388	31/07/2014	5370	Depósito en efectivo	1,941.39
17/07/2014	I00367	31/07/2014	5389	Depósito en efectivo	2,242.68
17/07/2014	I00389	31/07/2014	5371	Depósito en efectivo	1,614.91
18/07/2014	I00368	31/07/2014	5390	Depósito en efectivo	4,832.05
18/07/2014	I00368	31/07/2014	5391	Depósito en efectivo	300.00
18/07/2014	I00390	31/07/2014	5372	Depósito en efectivo	1,669.64
22/07/2014	I00369	31/07/2014	5392	Depósito en efectivo	1,694.64
22/07/2014	I00391	31/07/2014	5373	Depósito en efectivo	4,401.37
23/07/2014	I00370	31/07/2014	5393	Depósito en efectivo	1,583.38
23/07/2014	I00392	31/07/2014	5374	Depósito en efectivo	1,337.48
24/07/2014	I00371	31/07/2014	5394	Depósito en efectivo	1,797.07
24/07/2014	I00394	31/07/2014	5376	Depósito en efectivo	3,372.48
25/07/2014	I00372	31/07/2014	5395	Depósito en efectivo	3,698.75
25/07/2014	I00393	31/07/2014	5375	Depósito en efectivo	1,799.21
28/07/2014	I00373	31/07/2014	5396	Depósito en efectivo	384.35
28/07/2014	I00395	31/07/2014	5377	Depósito en efectivo	442.62

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Estado de Cuenta			Importe (\$)
Fecha	Número	Fecha	Referencia	Descripción	
01/08/2014	I00419	19/08/2014	5424	Depósito en efectivo	2,075.17
01/08/2014	I00440	29/08/2014	5462	Depósito en efectivo	2,752.48
04/08/2014	I00420	19/08/2014	5425	Depósito en efectivo	2,694.03
04/08/2014	I00441	29/08/2014	5463	Depósito en efectivo	2,523.54
05/08/2014	I00421	19/08/2014	5426	Depósito en efectivo	5,178.59
05/08/2014	I00442	29/08/2014	5464	Depósito en efectivo	3,699.20
06/08/2014	I00422	19/08/2014	5427	Depósito en efectivo	1,695.31
06/08/2014	I00443	29/08/2014	5465	Depósito en efectivo	1,791.89
07/08/2014	I00423	19/08/2014	5428	Depósito en efectivo	5,426.56
08/08/2014	I00424	19/08/2014	5429	Depósito en efectivo	5,918.86
08/08/2014	I00445	29/08/2014	5466	Depósito en efectivo	4,215.66
11/08/2014	I00425	20/08/2014	5432	Depósito en efectivo	2,359.39
11/08/2014	I00446	29/08/2014	5467	Depósito en efectivo	3,696.83
12/08/2014	I00426	20/08/2014	5433	Depósito en efectivo	2,034.41
12/08/2014	I00447	29/08/2014	5468	Depósito en efectivo	2,149.43
13/08/2014	I00427	20/08/2014	5434	Depósito en efectivo	1,969.33
13/08/2014	I00448	29/08/2014	5469	Depósito en efectivo	1,580.73
14/08/2014	I00428	20/08/2014	5435	Depósito en efectivo	1,719.66
14/08/2014	I00449	29/08/2014	5470	Depósito en efectivo	1,917.68
15/08/2014	I00429	25/08/2014	5445	Depósito en efectivo	4,734.35
15/08/2014	I00450	29/08/2014	5471	Depósito en efectivo	5,153.46
18/08/2014	I00430	25/08/2014	5446	Depósito en efectivo	3,745.30
18/08/2014	I00451	29/08/2014	5472	Depósito en efectivo	4,786.73
19/08/2014	I00431	29/08/2014	5447	Depósito en efectivo	2,574.64
19/08/2014	I00452	29/08/2014	5473	Depósito en efectivo	4,073.20
20/08/2014	I00432	29/08/2014	5454	Depósito en efectivo	5,749.42
20/08/2014	I00453	29/08/2014	5474	Depósito en efectivo	5,597.62
21/08/2014	I00433	29/08/2014	5455	Depósito en efectivo	3,175.19
21/08/2014	I00454	29/08/2014	5475	Depósito en efectivo	2,511.70
22/08/2014	I00434	29/08/2014	5456	Depósito en efectivo	2,250.31
22/08/2014	I00455	29/08/2014	5476	Depósito en efectivo	8,146.67
25/08/2014	I00435	29/08/2014	5457	Depósito en efectivo	1,941.25
25/08/2014	I00456	29/08/2014	5477	Depósito en efectivo	862.29
26/08/2014	I00436	29/08/2014	5458	Depósito en efectivo	2,417.23
26/08/2014	I00457	29/08/2014	5478	Depósito en efectivo	4,938.68
27/08/2014	I00437	29/08/2014	5459	Depósito en efectivo	3,177.51
27/08/2014	I00458	29/08/2014	5479	Depósito en efectivo	919.45
05/09/2014	I00477	30/09/2014	5516	Depósito en efectivo	2,538.50
19/09/2014	I00503	30/09/2014	5527	Depósito en efectivo	1,502.08
19/09/2014	I00511	30/09/2014	5519	Depósito en efectivo	4,152.20
22/09/2014	I00504	30/09/2014	5528	Depósito en efectivo	5,846.46
22/09/2014	I00512	30/09/2014	5520	Depósito en efectivo	5,676.13
23/09/2014	I00505	30/09/2014	5529	Depósito en efectivo	1,946.36
23/09/2014	I00513	30/09/2014	5521	Depósito en efectivo	1,764.19
24/09/2014	I00506	30/09/2014	5530	Depósito en efectivo	3,741.61
24/09/2014	I00514	30/09/2014	5522	Depósito en efectivo	4,660.28
25/09/2014	I00507	30/09/2014	5531	Depósito en efectivo	3,350.18
25/09/2014	I00515	30/09/2014	5523	Depósito en efectivo	1,220.25
26/09/2014	I00508	30/09/2014	5532	Depósito en efectivo	4,265.31
26/09/2014	I00516	30/09/2014	5524	Depósito en efectivo	5,577.34
02/10/2014	I00520	07/10/2014	5547	Depósito en efectivo	2,802.18
02/10/2014	I00523	06/10/2014	5546	Depósito en efectivo	3,216.98
03/10/2014	I00521	06/10/2014	5545	Depósito en efectivo	49.18
03/10/2014	I00524	06/10/2014	5544	Depósito en efectivo	11,931.37

Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Estado de Cuenta			Importe (\$)
Fecha	Número	Fecha	Referencia	Descripción	
06/10/2014	I00525	09/10/2014	5548	Depósito en efectivo	9,854.69
07/10/2014	I00526	09/10/2014	5549	Depósito en efectivo	6,276.04
10/10/2014	I00529	13/10/2014	5554	Depósito en efectivo	8,065.16
13/10/2014	I00530	17/10/2014	5555	Depósito en efectivo	11,948.23
13/10/2014	I00530	17/10/2014	5556	Depósito en efectivo	5,322.00
14/10/2014	I00531	17/10/2014	5557	Depósito en efectivo	4,466.44
16/10/2014	I00533	20/10/2014	5561	Depósito en efectivo	9,487.61
17/10/2014	I00534	23/10/2014	5562	Depósito en efectivo	11,267.58
20/10/2014	I00535	24/10/2014	5563	Depósito en efectivo	1,500.00
20/10/2014	I00535	24/10/2014	5564	Depósito en efectivo	9,876.39
21/10/2014	I00536	27/10/2014	5565	Depósito en efectivo	9,031.38
22/10/2014	I00537	28/10/2014	5566	Depósito en efectivo	8,573.88
23/10/2014	I00538	28/10/2014	5568	Depósito en efectivo	5,949.29
24/10/2014	I00539	31/10/2014	5572	Depósito en efectivo	11,143.04
27/10/2014	I00540	31/10/2014	5573	Depósito en efectivo	13,364.31
28/10/2014	I00541	31/10/2014	5574	Depósito en efectivo	12,973.07
05/11/2014	I00575	12/11/2014	5588	Depósito en efectivo	7,722.09
07/11/2014	I00574	11/11/2014	5587	Depósito en efectivo	11,103.17
13/11/2014	I00577	18/11/2014	5594	depósito en efectivo	4,691.02
13/11/2014	I00594	18/11/2014	5595	depósito en efectivo	3,561.71
14/11/2014	I00578	18/11/2014	5596	depósito en efectivo	10,505.96
14/11/2014	I00595	18/11/2014	5597	depósito en efectivo	3,031.66
18/11/2014	I00580	24/11/2014	5598	depósito en efectivo	13,024.63
18/11/2014	I00596	24/11/2014	5600	depósito en efectivo	4,148.88
19/11/2014	I00581	24/11/2014	5599	depósito en efectivo	4,525.56
19/11/2014	I00597	24/11/2014	5601	depósito en efectivo	2,718.69
21/11/2014	I00582	27/11/2014	5603	depósito en efectivo	4,370.00
21/11/2014	I00582	27/11/2014	5602	depósito en efectivo	12,343.36
21/11/2014	I00598	27/11/2014	5604	depósito en efectivo	3,694.02
24/11/2014	I00583	28/11/2014	5606	depósito en efectivo	9,615.13
24/11/2014	I00599	28/11/2014	5610	depósito en efectivo	4,380.75
25/11/2014	I00584	28/11/2014	5607	depósito en efectivo	2,506.69
25/11/2014	I00600	28/11/2014	5611	depósito en efectivo	2,497.81
04/12/2014	I00624	08/12/2014	5627	depósito en efectivo	2,217.09
04/12/2014	I00645	08/12/2014	5628	depósito en efectivo	2,191.03
05/12/2014	I00625	10/12/2014	5630	depósito en efectivo	10,324.39
05/12/2014	I00646	10/12/2014	5631	depósito en efectivo	2,424.66
08/12/2014	I00626	15/12/2014	5635	depósito en efectivo	9,001.03
08/12/2014	I00647	15/12/2014	5638	depósito en efectivo	5,435.24
09/12/2014	I00627	15/12/2014	5636	depósito en efectivo	3,799.93
09/12/2014	I00648	15/12/2014	5639	depósito en efectivo	2,220.15
10/12/2014	I00628	15/12/2014	5637	depósito en efectivo	1,290.24
11/12/2014	I00629	17/12/2014	5643	depósito en efectivo	6,755.09
11/12/2014	I00649	15/12/2014	5640	depósito en efectivo	5,174.02
11/12/2014	I00650	17/12/2014	5644	depósito en efectivo	2,721.82
16/12/2014	I00631	23/12/2014	5650	depósito en efectivo	7,353.37
16/12/2014	I00652	23/12/2014	5651	depósito en efectivo	3,243.05
17/12/2014	I00632	26/12/2014	5652	depósito en efectivo	7,188.31
17/12/2014	I00653	26/12/2014	5656	depósito en efectivo	4,264.69
18/12/2014	I00633	26/12/2014	5653	depósito en efectivo	3,832.49
18/12/2014	I00654	26/12/2014	5657	depósito en efectivo	2,288.30
19/12/2014	I00634	26/12/2014	5654	depósito en efectivo	9,272.09
19/12/2014	I00655	26/12/2014	5658	depósito en efectivo	2,963.16
22/12/2014	I00635	26/12/2014	5655	depósito en efectivo	4,256.47
22/12/2014	I00656	31/12/2014	5666	depósito en efectivo	4,710.94

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Estado de Cuenta		Descripción	Importe (\$)
Fecha	Número	Fecha	Referencia		
23/12/2014	I00636	31/12/2014	5660	depósito en efectivo	6,125.18
23/12/2014	I00657	31/12/2014	5667	depósito en efectivo	2,325.48
24/12/2014	I00637	31/12/2014	5661	depósito en efectivo	3,759.69
26/12/2014	I00638	31/12/2014	5662	depósito en efectivo	20,247.70
26/12/2014	I00659	31/12/2014	5668	depósito en efectivo	9,819.25
		Suma			1,578,521.28

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7 en relación con el 9 fracción I, 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como los Postulados Básicos 4) Revelación suficiente, 5) Importancia Relativa y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y el apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numeral 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; y 54 fracciones I, XXV y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III y XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 16 del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

De la revisión de la información y documentación proporcionada mediante oficio OFS/DAFM/SDC-03/MA.16/2015 del 29 de junio del 2015, se detectó que no se remitieron las pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza impresa emitida por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental SACG.; por lo que no fue posible corroborar que se hayan ejercido correctamente recursos públicos por un total de \$49,825,112.29 (cuarenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil ciento doce pesos 29/100 moneda nacional).

Fecha	Póliza	Importe (\$)
10/01/2014	E00027	23,000.00
29/08/2014	E00714	15,000.00
18/10/2014	E00837	104,621.01
28/02/214	D00372	1,963.69
09/01/2014	D00174	11,724.90

19/02/2014	D00353	1,695.00
30/04/2014	D00897	1,661,946.74
08/01/2014	D00012	63,220.00
03/03/2014	D00499	6,960.00
11/04/2014	D00740	4,175.00
09/01/2014	D00014	13,363.20
20/06/2014	E00551	48,000.00
08/08/2014	D01804	76,700.00
31/12/2014	D02428	24,000,359.00
31/12/2014	D02436	23,792,383.75
Suma		49,825,112.29

Adicional a ello, no remitieron las bitácoras de reparación y mantenimiento del equipo de transporte correspondiente a los meses de agosto y noviembre del 2014; bitácoras de combustible de los meses de enero a diciembre del 2014; contratos honorarios y servicios profesionales celebrados por el Ayuntamiento con cargo al presupuesto de egresos; contratos de arrendamiento de maquinaria y de inmuebles, que amparan los compromisos generados durante el ejercicio fiscal 2014, con cargo a las siguientes partidas.

Número	Nombre
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos
32201	Arrendamiento de edificios
32302	Arrendamiento de mobiliario
32501	Arrendamiento de equipo de transporte
33102	Otras asesorías para la operación de programas
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac.
33901	Subcontratación de servicios con terceros
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
35702	Mantenimiento y conservación de plantas e instalación

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV; y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, III y XXVII, XXVIII, XXIX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 14, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$49,825,112.29 (cuarenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil ciento doce pesos 29/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; presidente municipal del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 65 fracciones II y X, 115 y 117, fracciones XV, XVIII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I,

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$49,825,112.29 (cuarenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil ciento doce pesos 29/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; presidente municipal del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16

De la revisión a las pólizas recibidas mediante el oficio PM-TEC-259/2015 del 08 de julio del 2015, se detectó que no se anexó la documentación justificativa que acredite que los gastos corresponden a funciones propias de la gestión pública municipal, por \$2,647,994.39 (dos millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 39/100 moneda nacional), de acuerdo a la siguiente integración:

- a) De la partida «21101» denominada «*Materiales para servicio en general*», se detectó que en las siguientes pólizas, no anexan la requisición que especifique el motivo del gasto, así como la autorización de compra que identifique el área solicitante con el fin de corroborar la aplicación institucional del gasto por \$916.80 (novecientos dieciséis pesos 80/100 moneda nacional).

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo		R.F.C. del	Importe (\$)
Fecha	Póliza	Fecha	Número	Proveedor	
28/01/2014	E00070	22/01/2014	2368	SER071003365	208.80
28/01/2014	E00070	13/01/2014	3989	CMP9903184R5	708.00
Suma					916.80

- b) De la partida «26101» denominada «*Combustibles, Lubricantes y Aditivos*», se detectó que no se anexó la requisición de compra que identificara el área solicitante, no se especifican los datos del vehículo oficial o la comisión oficial, fecha y la firma de recepción; con el fin de poder corroborar la aplicación institucional del gasto por \$702,756.34 (setecientos dos mil setecientos cincuenta y seis pesos 34/100 moneda nacional).

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo		R.F.C. del	Importe (\$)
Fecha	Póliza	Fecha	Número	Proveedor	
14/02/2014	D00231	29/12/2013	F319	STA040805GT7	56,231.97
20/03/2014	D00432	10/02/2014	F395	STA040805GT7	50,077.28
28/03/2014	D00446	06/02/2014	F389	STA040805GT7	53,881.47
17/05/2014	D00949	25/04/2014	F530	STA040805GT7	56,860.69
27/05/2014	D00983	06/05/2014	F550	STA040805GT7	54,568.23
12/05/2014	D01088	16/04/2014	F513	STA040805GT7	51,046.71
27/06/2014	D01346	10/06/2014	F590	STA040805GT7	50,957.77
18/07/2014	D01440	20/06/2014	F613	STA040805GT7	58,961.76
29/07/2014	D01469	05/07/2014	F635	STA040805GT7	53,372.00
07/08/2014	D01614	09/07/2014	F638	STA040805GT7	52,712.96
27/08/2014	D01700	30/07/2014	F678	STA040805GT7	53,897.73
18/12/2014	D02299	11/12/2014	67297	SBR970326M35	62,087.47
28/01/2014	E00070	15/01/2014	48870	SBR970326M35	400.00
		15/01/2014	IS005	SSM970129CB2	200.00
		15/01/2014	FC25180	STL081121NV2	250.00

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo		R.F.C. del	Importe (\$)
Fecha	Póliza	Fecha	Número	Proveedor	
23/06/2014	E00555	31/03/2014	52577	SBR970326M35	42,950.28
09/10/2014	E00765	08/10/2014	217	FORI800225TZ6	800.00
		08/10/2014	219	FORI800225TZ6	1,800.00
		30/09/2014	G3155	STA040805GT7	1,000.02
		08/10/2014	218	FORI800225TZ6	700.00
		Suma			702,756.34

- c) Con cargo a la partida «32201» denominada « *arrendamiento de edificios* » se detectó que se realizaron pagos por concepto de arrendamiento de locales al Ciudadano con Registro Federal de Contribuyentes PEAM370729UM0, sin que se haya elaborado el contrato correspondiente, lo cual se corroboró por el Ayuntamiento mediante oficio PM-TEC-072/2015 de fecha 23 de Marzo del 2015; de igual manera no se especifica el uso del inmueble. por un monto de \$40,020.00 (cuarenta mil veinte pesos 00/100 moneda nacional):

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo		R.F.C. del	Importe (\$)
Fecha	Póliza	Fecha	Número	Proveedor	
30/06/2014	E00579	15/02/2014	233	PEAM370729UM0	1,740.00
		15/02/2014	234	PEAM370729UM0	1,740.00
		15/03/2014	237	PEAM370729UM0	1,740.00
		15/03/2014	239	PEAM370729UM0	1,740.00
		01/07/2014	13	PEAM370729UM0	1,740.00
		01/07/2014	14	PEAM370729UM0	1,740.00
		01/07/2014	15	PEAM370729UM0	1,740.00
		01/07/2014	16	PEAM370729UM0	1,740.00
		01/07/2014	17	PEAM370729UM0	1,740.00
		01/07/2014	18	PEAM370729UM0	1,740.00
		01/07/2014	20	PEAM370729UM0	1,740.00
		01/07/2014	21	PEAM370729UM0	1,740.00
31/12/2014	E01209	30/12/2014	34	PEAM370729UM0	19,140.00
					40,020.00

- d) Con cargo a la partida «331102» denominada « *Otras Asesoría para la Operación de Programas* » se cubrieron las siguientes facturas del ejercicio fiscal 2014, sin que se haya elaborado el contrato correspondiente, lo cual se corroboró por el Ayuntamiento mediante oficio PM-TEC-072/2015 de fecha 23 de Marzo del 2015, situación que no justifica y acredita que efectivamente se efectuaron los servicios facturados por un importe de \$1,142,400.00 (un millón ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional):

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo		R.F.C. del	Importe (\$)
Fecha	Póliza	Fecha	Número	Proveedor	
03/03/2014	D00375	10/03/2014	19	REPJ771023JC6	75,000.00
05/06/2014	D01167	12/06/2014	3A	CEGM751116E81	70,000.00
20/06/2014	D01227	26/06/2014	4A	CEGM751116E81	50,000.00
04/07/2014	D01393	10/07/2014	5A	CEGM751116E81	90,000.00
09/07/2014	D01397	30/07/2014	AFC63	REPJ771023JC6	127,200.00
09/07/2014	D01398	08/09/2014	A18	AFC140414RI8	74,200.00
11/08/2014	D01626	13/08/2014	6A	CEGM751116E81	80,000.00
14/08/2014	D01643	08/09/2014	A17	AFC140414RI8	200,000.00
22/08/2014	D01684	22/08/2014	7A	CEGM751116E81	76,000.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo		R.F.C. del	Importe (\$)
Fecha	Póliza	Fecha	Número	Proveedor	
08/09/2014	D01891	08/09/2014	A20	AFC140414RI8	300,000.00
Suma					1,142,400.00

- e) Con cargo a la partida «331103» denominada «*Servicios relacionados con procedimientos jurídicos*» se cubrieron las siguientes facturas del ejercicio fiscal 2014, sin que se haya elaborado el contrato correspondiente, lo cual se corroboró por el Ayuntamiento mediante oficio PM-TEC-072/2015 de fecha 23 de Marzo del 2015, situación que no justifica y acredita que efectivamente se efectuaron los servicios facturados por un importe de \$37,400.00 (treinta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional):

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo		R.F.C. del	Importe (\$)
Fecha	Póliza	Fecha	Número	Proveedor	
31/12/2014	D02343	17/12/2014	A42	SSE1302069X0	17,400.00
09/06/2014	E00520	10/06/2014	S/F	JAGS770114IF4	20,000.00
Suma					37,400.00

- f) De la revisión a la póliza D01720 del 13 de agosto del 2014 y a la documentación comprobatoria se detectó el pago al proveedor SAHN720703SU3, afectando la partida de gasto «35101» denominada «*Mantenimiento y conservación de inmuebles*» por un importe de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), con la factura 288 de fecha 14 de agosto de 2014, sin que se especifique el tipo de trabajos realizados.
- g) Con cargo a la partida «35501» denominada «*Reparación y mantenimiento de equipo de transporte*» se detectó que no anexan la requisición donde se especifique el vehículo y área de adscripción del mismo para el cual se adquirieron las refacciones, tampoco se incluyen las bitácoras de mantenimiento u orden de servicio, para con ello justificar que correspondieron a un gasto institucional por \$250,548.06 (doscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y ocho pesos 06/100 moneda nacional).

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo		R.F.C. del	Importe (\$)
Fecha	Póliza	Fecha	Número	Proveedor	
31/12/2014	D02342	02/01/2014	18855/C	AAU880906KR2	35,910.35
28/01/2014	E00070	28/01/2014	134	MAVL740228KK4	10,324.00
		23/01/2014	674A	LORA560331DM5	1,020.80
		23/01/2014	673A	LORA560331DM5	1,612.40
		21/01/2014	18995	RUPG751024AS2	1,392.00
		21/01/2014	299	TPS040223LY1	2,800.24
		23/01/2014	40	ROFA671108IY2	1,160.00
		14/01/2014	FCI1078	VDO030101596	3,490.00
		16/01/2014	5066	AOGM551019SD6	464.00
21/04/2014	E00347	29/01/2014	2735	AOC1305022ZA	809.00
		31/01/2014	795630ZPE	PMM700717QW0	20,999.99
		05/02/2014	321	VEPC790424T27	1,200.00
		27/03/2014	130	AIOM6606129D1	1,160.00
		27/03/2014	5833	MUEJ230608I19	1,421.00
		27/03/2014	721A	LORA560331DM5	4,060.00
		29/03/2014	A1408	MEBM460102AK5	2,270.00
		07/04/2014	A1972	LOME400611815	100.00
		02/01/2014	830	PALJ550315	1,400.00

Póliza Fecha	Póliza	Factura/ Nota/ Recibo Fecha	Número	R.F.C. del Proveedor	Importe (\$)
		03/01/2014	402478	DGI991026803	750.10
		29/01/2014	56	BICL650721GM3	232.00
		29/01/2014	HDHE7953	AME970109GW0	1,033.35
		29/01/2014	59914	AME970109GW0	1,033.35
		29/01/2014	2734	AOC1305022ZA	1,363.00
		29/01/2014	87	AUPR900628MU9	160.01
		22/01/2014	47	FAHL7103031A0	324.80
		22/01/2014	81	AUPR900628MU9	1,405.25
		15/01/2014	FCI1093	VDO030101596	6,500.00
		11/01/2014	1561	CACE670719TV7	6,800.00
25/04/2014	E00356	04/05/2014	FA7BD793	JAQJ600711L60	2,030.51
		04/05/2014	146FBF3E	JAQJ600711L60	9,174.00
		04/05/2014	2027B552	JAQJ600711L60	5,691.40
		SIN FECHA	626	JAQJ600711L60	9,174.00
		SIN FECHA	636	JAQJ600711L60	5,691.40
		SIN FECHA	642	JAQJ600711L60	6,531.40
		29/10/2013	683	JAQJ600711L60	2,030.51
03/11/2014	E00910	22/10/2014	B61	NARA650325GS3	69,600.00
		22/10/2014	B60	NARA650325GS3	11,600.00
		22/10/2014	B58	NARA650325GS3	3,213.20
		24/10/2014	B67	NARA650325GS3	14,616.00
		Suma			250,548.06

- h) En las siguientes pólizas con cargo a la partida «36101» denominada «*difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales*» no se anexó la requisición, ni orden de inserción, que ampare que los gastos realizados corresponden a la difusión de las actividades y acciones de la administración municipal, por un monto de \$118,200.00 (ciento dieciocho mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional).

Póliza Fecha	Póliza	Factura/ Nota/ Recibo Fecha	Número	R.F.C. del Proveedor	Importe (\$)
04/09/2014	D01872	13/08/2014	18	AEPN440910SY2	11,600.00
		06/09/2014	S/F	AEPN440910SY2	13,400.00
04/09/2014	D01875	06/09/2014	S/F	CAHE740823BP5	12,000.00
07/02/2014	E00114	15/01/2014	1660	ECA0609285K9	11,600.00
11/04/2014	E00327	18/02/2014	1725	ECA0609285K9	11,600.00
30/04/2014	E00401	31/01/2014	1459	AEPN440910SY2	11,600.00
30/04/2014	E00402	11/03/2014	1758	ECA0609285K9	11,600.00
07/07/2014	E00596	17/05/2014	1	AEPN440910SY2	11,600.00
		01/07/2014	9	AEPN440910SY2	11,600.00
14/07/2014	E00608	07/05/2014	1832	ECA0609285K9	11,600.00
		Suma			118,200.00

- i) De la revisión a las siguientes pólizas con cargo a la partida «37101» denominada «*Pasajes aéreos*» se detectó el pago de vuelos omitiendo anexar evidencia documental para acreditar que se realizó en cumplimiento de sus funciones públicas por un monto de \$11,836.00 (once mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional).

Póliza Fecha	Póliza	Factura/ Nota/ Recibo Fecha	Número	R.F.C. del Proveedor	Importe (\$)
28/01/2014	E00070	19/12/2013	1687	JAUY2502087Y3	348.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo		R.F.C. del	Importe (\$)
Fecha	Póliza	Fecha	Número	Proveedor	
12/09/2014	D01927	12/09/2014	356	VARR790621LK7	11,488.00
Suma					11,836.00

- j) De la revisión de las siguientes pólizas, se detectaron erogaciones con cargo a la partida «37501» denominada «viáticos en el país», sin anexar el oficio de comisión, para acreditar que se realizaron en cumplimiento de sus funciones públicas por un total de \$108,268.70 (ciento ocho mil doscientos sesenta y ocho pesos 70/100 moneda nacional) que se integra de la siguiente forma:

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo		R.F.C. del	Importe (\$)
Fecha	Póliza	Fecha	Número	Proveedor	
29/07/2014	D01466	24/03/2014	2737	JAAR740913PX9	196.00
		10/04/2014	2080	MEGA690601H69	481.00
		10/04/2014	G1550	STA040805GT7	600.00
		09/04/2014	213	PASJ670615SN5	389.76
		13/03/2014	3901	FOC9211170140	330.00
		25/03/2014	4409	MERH611231NA1	1,476.00
		22/03/2014	4376	MERH611231NA1	231.00
		29/03/2014	B3851	MLO610726LDA	570.00
		18/03/2014	4312	MERH611231NA1	320.00
		18/06/2014	88469	GRO0806095E9	500.00
		26/06/2014	E35752	SSX990909BW7	1,120.04
		18/06/2014	5349	MERH611231NA1	238.00
		27/06/2014	A00009333	HME910604IF6	825.00
		26/06/2014	57862	EHO010801SD6	965.00
		17/07/2014	8468	FOC9211170140	334.00
		16/07/2014	8042	GBT121018577	300.00
		varias	varios folios	Casetas	6,366.00
26/08/2014	D01737	varias	varios folios	Casetas	1,014.00
		22/08/2014	G2757	STA040805GT7	700.06
		25/08/2014	SF2184	LOJA671224FJ2	5,000.00
26/11/2014	D02158	varias	varios folios	Casetas	1,474.00
		26/11/2014	671	FORI800225TZ6	200.00
		26/11/2014	672	FORI800225TZ6	645.00
		26/11/2014	673	FORI800225TZ6	850.00
		21/11/2014	610	FORI800225TZ6	1,037.50
		21/11/2014	609	FORI800225TZ6	1,037.50
		21/11/2014	606	FORI800225TZ6	200.00
		21/11/2014	608	FORI800225TZ6	1,000.00
		21/11/2014	607	FORI800225TZ6	1,000.00
08/04/2014	E00316	12/03/2014	A1322	RELY780110D59	674.00
		17/03/2014	C040487	UIH650803	1,200.00
		17/03/2014	D11077	OPR950131151	660.03
		17/03/2014	A74375	SCA0804018P3	870.43
		18/03/2014	G1364	STA040805GT7	500.00
		02/04/2014	PICA155	PTE140218MF3	779.00
		16/02/2014	2740	ZAIC530308T31	940.00
		23/03/2014	1559	CAGJ6209211L0	838.00
		20/02/2014	2676	JAAR740913PX9	1,176.00
		24/02/2014	A036451	GAM941207GG0	200.00
		23/02/2014	1513	RACD040108TD3	553.00
		27/02/2014	1261	NAAA6004158C1	285.00

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo		R.F.C. del	Importe (\$)
Fecha	Póliza	Fecha	Número	Proveedor	
		Febrero del 2014	3566	VAPL550520KF7	1,800.00
		varias	varios folios	Casetas	2,488.00
21/04/2014	E00347	31/01/2014	A6545	FTE860318	2,976.00
		varias	varios folios	Casetas	15,341.04
05/05/2014	E00511	22/02/2014	G63	GOR080201	349.00
		22/02/2014	5154	ROFH590310986	364.89
		22/02/2014	B225	ROFH590310986	482.36
		22/02/2014	B227	ROFH590310986	217.05
		28/03/2014	D4143	SBA060804CV3	930.00
		28/03/2014	52448	SBR970326M35	30,994.63
		07/04/2014	G1532	STA040805GT7	1,396.91
		30/04/2014	G1774	STA040805GT7	1,158.70
		02/06/2014	335	NATN870219S90	901.00
		14/04/2014	A3048	MIAJ571230CN4	251.80
		04/06/2014	153881	PEM9203236NA	308.00
		varias	varios folios	Casetas	4,910.00
		27/03/2014	52399	SBR970326M35	5,324.00
		Suma			108,268.70

- k) Con cargo a la partida «38201» denominada « *gastos de orden social y cultural* » se detectaron pagos por la adquisición de láminas galvanizadas; sin que se anexe requisición correspondiente especificando el motivo que justifique su compra ni se anexa constancia de recepción de los mismos; erogación amparada por las facturas que se relacionan, por un monto de \$102,135.49 (ciento dos mil ciento treinta y cinco pesos 49/100 moneda nacional).

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo		R.F.C. del	Importe (\$)
Fecha	Póliza	Fecha	Número	Proveedor	
27/08/2014	D01739	27/08/2014	FRO30977	AMU8305034M6	55,735.49
02/09/2014	D01840	04/09/2014	FRO31354	AMU8305034M6	46,400.00
		Suma			102,135.49

- l) Con cargo a la partida «38201» denominada « *gastos de orden social y cultural* » se detectó en la póliza D02325 del 30 de diciembre del 2014, el patrocinio para un equipo de béisbol; sin que se anexe la requisición correspondiente especificando el motivo y la autorización que justifique su pago; erogación amparada con la factura número A298 expedida por el proveedor con Registro Federal de Contribuyentes PDE120227772 el día 29 de diciembre del 2014; por un monto de \$33,284.00 (treinta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).
- m) De la revisión a las siguientes pólizas, se detectó que se efectuaron cobros por pagos extemporáneos de impuestos al Servicio de Administración Tributaria, afectando la partida «39501» denominada «*Penas, multas, accesorios y actualizaciones*» por un monto de \$70,229.00 (setenta mil doscientos veintinueve pesos 00/100 moneda nacional).

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo		Periodo Declaración	Importe (\$)			
Fecha	Póliza	Fecha	Número		Actualización	Recargos	Multa por Corrección	Total
06/05/2014	D00922	06/05/2014	80970128	Enero del 2014	370.00	2,426.00	-	2,796.00
06/05/2014	D00924	06/05/2014	80954426	Julio del 2013	1,429.00	3,664.00	6,860.00	11,953.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Factura/ Nota/ Recibo			Importe (\$)			
Fecha	Póliza	Fecha	Número	Periodo Declaración	Actualización	Recargos	Multa por Corrección	Total
06/05/2014	D00925	06/05/2014	80956686	Agosto de 2013	1,290.00	3,162.00	6,860.00	11,312.00
06/05/2014	D00926	06/05/2014	80958227	Septiembre del 2013	1,151.00	2,738.00	6,860.00	10,749.00
06/05/2014	D00927	06/05/2014	80962145	Noviembre del 2013	700.00	2,016.00	6,860.00	9,576.00
06/05/2014	D00928	06/05/2014	80968638	Diciembre del 2013	3,199.00	10,327.00	-	13,526.00
30/05/2014	D01130	06/05/2014	80959458	Octubre del 2013	1,027.00	2,430.00	6,860.00	10,317.00
Sumas					9,166.00	26,763.00	34,300.00	70,229.00

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV; y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, XXVII y XXVIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 14, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2,647,994.39 (dos millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 39/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones XV y XVIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$2,647,994.39 (dos millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 39/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 3.AGF.14.MA.16

De la revisión de las siguientes pólizas, se detectó que no se anexó documentación comprobatoria y justificatoria que acreditara los gastos como propios de la gestión pública municipal; lo anterior por un monto de \$1,081,154.87 (un millón ochenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos 87/100 moneda nacional).

Fecha	Póliza	Partida	Importe (\$)	Irregularidad
05/11/2014	D02111	37501	641.00	sin oficio de comisión
		26101	51,744.47	sin factura
14/03/2014	E00248	32201	36,000.00	sin recibo fiscal por arrendamiento
05/06/2014	E00516	32201	36,000.00	sin recibo fiscal por arrendamiento
12/05/2014	E00410	32302	5,150.00	sin factura

Fecha	Póliza	Partida	Importe (\$)	Irregularidad
04/06/2014	E00513	32302	5,550.00	sin factura
10/06/2014	E00521	32302	3,500.00	sin factura
11/11/2014	E00970	32501	20,000.00	sin factura
31/12/2014	E01211	32501	50,000.00	sin factura, sin solicitud de apoyo
04/04/2014	D00776	33102	140,000.00	envían solo caratula impresa de SACG
02/12/2014	D02243	35501	39,271.76	sin factura
07/03/2014	E00211	36101	15,000.00	sin factura, sin evidencia del inserto de lo publicado.
30/04/2014	E00396	36101	15,000.00	sin factura, sin evidencia del inserto de lo publicado.
06/06/2014	E00518	36101	10,000.00	sin factura, sin evidencia del inserto de lo publicado.
07/07/2014	E00595	36101	10,000.00	sin factura, sin evidencia del inserto de lo publicado.
22/08/2014	E00699	36101	10,000.00	sin factura, sin evidencia del inserto de lo publicado.
06/11/2014	E00939	36101	16,240.00	sin factura
31/12/2014	E01212	36101	26,680.00	sin facturas
21/01/2014	D00130	37101	36,458.00	sin factura, sin oficio de comisión ni quienes fueron los usuarios de los boletos de avión
12/05/2014	D00936	37101	14,946.64	sin factura, sin oficio de comisión ni quienes fueron los usuarios de los boletos de avión
16/04/2014	D00594	38201	100,000.00	sin factura, no constancia del evento
11/09/2014	D01903	38201	60,000.00	sin factura, no constancia del evento
05/12/2014	D02254	38201	43,000.00	sin factura, sin solicitud de apoyo, ni constancia del evento
27/03/2014	E00258	38201	25,500.00	sin factura, ni constancia del evento
31/12/2014	E01203	38201	120,000.00	sin factura/recibo, ni constancia del evento y relación de quienes recibieron los alimentos
20/06/2014	D01225	41401	22,712.50	sin recibo, ni constancia de haber recibido el apoyo
14/05/2014	D01093	42101	22,712.50	sin recibo, ni constancia de haber recibido el apoyo
03/01/2014	D00006	44202	63,670.00	sin constancia de que el beneficiario haya recibido el apoyo.
03/01/2014	D00007	44202	58,502.00	sin constancia de que el beneficiario haya recibido el apoyo.
21/01/2014	D00132	44202	22,876.00	sin constancia de que el beneficiario haya recibido el apoyo.
Suma			1,081,154.87	

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXIX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 14 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,081,154.87 (un millón ochenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos 87/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones XV, XVIII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$1,081,154.87 (un millón ochenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos 87/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 4.AGF.14.MA.16

Se remitieron las siguientes pólizas en las que se detectaron diferencias en su comprobación por la cantidad de \$19,139.06 (diecinueve mil ciento treinta y nueve pesos 06/100 moneda nacional):

Fecha	Póliza	Registrado	Importe (\$)	
			Documentación proporcionada	Diferencia
11/06/2014	E00522	40,000.00	37,000.00	3,000.00
29/07/2014	D01467	10,166.10	3,116.10	7,050.00
22/08/2014	D01733	10,000.00	8,969.00	1,031.00
01/07/2014	E00593	25,000.00	20,348.00	4,652.00
14/07/2014	E00599	50,000.00	46,593.94	3,406.06
Sumas		135,166.10	116,027.04	19,139.06

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXIX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 14 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$19,139.06 (diecinueve mil ciento treinta y nueve pesos 06/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones XV, XVIII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I,

de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$19,139.06 (diecinueve mil ciento treinta y nueve pesos 06/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 5.AGF.14.MA.16

De la revisión de la póliza E00205 de fecha 7 de marzo de 2014, se detectó que de forma improcedente se comprueban gastos por la cantidad de \$40,128.00 (cuarenta mil ciento veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) con cargo a la partida 38201, con la factura número CD582116 del 28 de enero del 2014, del proveedor con R.F.C. CMN791210DW3 por concepto de compra de cerveza.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXIX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 14, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$40,128.00 (cuarenta mil ciento veintiocho pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones XV, XVIII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$40,128.00 (cuarenta mil ciento veintiocho pesos 00/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 6.AGF.14.MA.16

De la revisión a la documentación comprobatoria y justificatoria anexa a las siguientes pólizas, se detectó que los siguientes gastos, fueron contabilizados en partidas que no corresponden a la naturaleza del mismo, por un total de \$52,334.18 (cincuenta y dos mil trescientos treinta y cuatro pesos 18/100 moneda nacional), de acuerdo a la siguiente integración; por lo que los estados financieros no reflejan la situación real del Ayuntamiento, derivado de los errores en los registros.

Fecha	Póliza	Contabilizado		Debió contabilizarse	
		Cuenta	Importe (\$)	Cuenta	Importe (\$)
25/07/2014	D01459	37501	10,000.00	35501	1,484.80
				26101	750.06
				25501	1,575.00
				26101	200.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Contabilizado		Debió contabilizarse	
		Cuenta	Importe (\$)	Cuenta	Importe (\$)
08/04/2014	E00316	37501	50,000.00	35501	23,702.70
				25301	12,041.37
26/08/2014	D01737	37501	10,304.31	25301	159.00
				22105	2,421.25
12/09/2014	D01920	34101	10,000.00	13402	10,000.00
				Suma	52,334.18

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7 con relación al 9 fracción I, 22 y 44, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos, 4) Revelación Suficiente, 6) Registro e Integración Presupuestaria 11) Consistencia, del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y 54, fracciones I, XXV, XXVI, y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 14 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

De la revisión de la información y documentación proporcionada mediante los oficios de atención a los requerimientos de información en contexto de la auditoría, se detectó que no se proporcionaron las nóminas, recibos u otros comprobantes que acrediten el pago de sueldos, compensaciones fijas, compensaciones extraordinarias, incentivos o cualquier denominación que se le otorgue, que acredite el pago de sueldos, honorarios, honorarios asimilados a salarios, interinos, contrato, listas de raya u otra denominación, registrados en el capítulo 1000 de servicios personales; de los meses de Septiembre y Octubre que suma un importe de \$5,222,696.89 (cinco millones doscientos veintidós mil seiscientos noventa y seis pesos 89/100 moneda nacional); del ejercicio 2014. Junto con su respectiva póliza de egresos y/o cheque, generada por el sistema debidamente requisitada, por lo que no se acredita ni comprueba que se hayan pagado las plazas autorizadas en el presupuesto y que las remuneraciones salariales se hayan cubierto de acuerdo con los tabuladores autorizados y montos estipulados en los contratos, así como que se efectuaron los pagos a personal del Ayuntamiento.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42 párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXIX y XXXIII de la

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 14 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$5,222,696.89 (cinco millones doscientos veintidós mil seiscientos noventa y seis pesos 89/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 65, fracción X; 115 y 117, fracciones XV, XVIII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 16, fracción XIII, del Reglamento de la Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$5,222,696.89 (cinco millones doscientos veintidós mil seiscientos noventa y seis pesos 89/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 15 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16

En la solicitud OFS/AG/OA-16/2015 del 09 de marzo del 2015 se solicitó el programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2014, en respuesta mediante oficio PM-TEC-072/2015 del 23 de marzo de 2015, el Ayuntamiento informa que no se cuenta con él, por lo que confirma la inexistencia del programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2014.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 14, 15, 16 y 17, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, XXVIII, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 2, fracciones I, II y III; 14 último párrafo y 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; 115 y 117 fracciones III, XV y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 16 fracción XI del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

Resultado Núm. 15 Observación Núm. 2.AGF.14.MA.16

Del análisis efectuado al ejercicio presupuestal de las siguientes partidas, se detectó que durante el ejercicio fiscal 2014, se realizaron diversas adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa, omitiendo realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente; mismas que se detallan en el cuadro siguiente:

Partida	Descripción	Monto Ejercido (\$)	Procedimiento de Adjudicación de acuerdo a lo ejercido
35702	Mantenimiento y conservación de plantas e instalación	522,522.58	Licitación Pública
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac.	250,000.00	Licitación Pública
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac.	250,000.00	Licitación Pública

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 6, 18 y 28, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; 204, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, II, XXVIII, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y artículo único, fracciones III y IV, del Decreto que determina los montos a los cuales deberán sujetarse los Ayuntamientos en sus excepciones a los procedimientos de licitación pública durante el ejercicio fiscal 2014.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 6, 26, fracción II, 28 y 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117 fracción XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 16, fracción XI del Reglamento de Administración del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 16 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit.

De la Auditoría de Evaluación del Desempeño:**Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16**

Del análisis del control interno municipal a través de la aplicación del cuestionario de evaluación administrativa que se registra en el cuerpo de la cedula de trabajo, se obtuvo la calificación de los tres principales rubros, cuyos resultados se plasman en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	
CONCEPTO	PORCENTAJE
1.-Dirección de la Institución	44.25%
Proceso de Planeación	60.0%
Aspectos Legales y Normativos	0.0%
Proceso de Organización y Gestión	40.18%
2.- Eficiencia Financiera	64.65%
Estructura Financiera	44.80%
Gestión para Resultados	84.50%
3.- Eficiencia Administrativa	30.0%

FUENTE: Evaluación del control interno 2014

Los resultados obtenidos no son satisfactorios para valorar positivamente el desempeño municipal de acuerdo a los parámetros aceptables, sin embargo la información obtenida nos permite conocer algunos aspectos relevantes de los rubros examinados cuyo propósito se mencionan enseguida.

Dirección de la Institución: En este rubro se evalúa si las autoridades de la organización han definido con claridad hacia donde deben ir enfocando los esfuerzos del personal, así como la aplicación de los recursos con que se cuentan.

Eficiencia financiera: En este rubro se trata de conocer a través de indicadores si la institución que se evalúa opera adecuadamente las finanzas de tal manera que asegure una operación óptima de recursos y la precisa observancia de los aspectos legales y normativos.

Eficiencia Administrativa: En este rubro se evalúa el logro de las metas y objetivos establecidos en los programas implementados por la Institución, para apreciar la eficiencia de la dirección en el cumplimiento de lo establecido del Plan Institucional.

Los resultados de la evaluación del control interno mostraron fortalezas y debilidades en la gestión del Ayuntamiento, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

Proceso de planeación.

El Ayuntamiento elaboró el Plan Municipal de Desarrollo, alineado al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo y en él se definen la misión, visión, objetivo general y ejes rectores, en su formulación participaron los sectores sociales en cumplimiento de las directrices de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, se tienen definidos los valores mismos que se vinculan con los objetivos estratégicos y las acciones que los componen.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

El Ayuntamiento elaboró el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017 alineado al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo; se verificó que sí tienen definido la misión, visión y sus valores municipales, mismos que son congruentes con los objetivos estratégicos y las acciones que los componen y en su elaboración participaron diversos sectores de la sociedad.

Respecto del diagnóstico financiero encontramos aceptables los indicadores presupuestarios y de inversión.

La administración municipal tiene aceptables indicadores de sostenibilidad Financiera e Independencia Financiera.

El Ayuntamiento cuenta con su organigrama actualizado y publicado como herramienta de apoyo para el mejor desempeño municipal.

Debilidades:

El Ayuntamiento no elaboró su Programa Operativo Anual, como instrumento rector para el desarrollo de sus actividades en congruencia con el presupuesto de egresos, que muestre los objetivos, metas y responsables de las actividades anuales, así como indicadores para verificar el grado de cumplimiento.

No se implementaron acciones para atender el mandato constitucional del artículo 134 de ejercer los recursos públicos con eficacia, eficiencia y transparencias mediante el presupuesto basado en resultados.

Del análisis a los indicadores para determinar el impacto de las acciones del municipio en la sociedad se determinaron deficiencias en su desempeño.

De acuerdo a la metodología aplicada el resultado de la evaluación administrativa, el Ayuntamiento tiene una calificación del 44.36% lo que nos indica un deficiente control interno; a pesar de que existen estrategias y mecanismos para un adecuado control sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos municipales, la normativa y el impacto positivo en la ciudadanía. El detalle de la calificación se registra en la siguiente tabla:

HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA PARA CALIFICAR EL CONTROL INTERNO 2014				
ÁREA	CALIFICACIÓN Ideal	PONDERACIÓN %	CALIFICACIÓN OBTENIDA	RESULTADO PONDERACIÓN
Dirección de la Institución	100	40%	44.25%	17.7%
Eficiencia Financiera	100	25%	64.65%	16.16%
Eficiencia Administrativa	100	35%	30.0%	10.5%
Total	300	100%	138.9%	44.36%

FUENTE: Evaluación administrativa

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 115, fracción II, segundo párrafo y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Nayarit; 1 y 4, fracciones I, IV, VI y VIII, 64, fracción V, 118, 119 fracciones I, II y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero; contralor del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 65, fracción II, 114, fracción IX y 119, fracciones I y II, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 18, fracciones I y II; 16, fracción I del Reglamento Interno para la Administración Pública del Municipio de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; atender las deficiencias detectadas en la evaluación administrativa del control interno, específicamente en lo relacionado a la elaboración del Programa Operativo anual, importante como marco de referencia en la integración del presupuesto de egresos de la Institución y en la verificación de cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Resultado Núm. 2 Sin Observaciones

Verificamos el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 de Tecuala, este contiene todos los elementos de planeación de largo plazo instrumentos de un Plan Estratégico como son: Misión, Visión, valores, objetivos estratégicos y metas, así como ejes rectores con sus objetivos metas y de líneas de acción.

El Plan de Desarrollo Municipal de Tecuala 2014- 2017 es el documento rector de la planeación que enuncia la base del desarrollo municipal, en sus objetivos estratégicos siendo congruente con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y la visión del Gobierno para los cuales se definen objetivos, estrategias, metas y líneas de acción que se relacionan con la forma en que se van a enfocar los esfuerzos conjuntos de sociedad y gobierno para el logro de aspiraciones colectivas.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, cuenta con instrumentos de seguimiento y evaluación que nos permite comprobar el grado de cumplimiento de la planeación inicial así como verificar la instrumentación de dicho plan; es un seguimiento detallado de las acciones programadas, de igual manera se verifico que las metas contenidas en los objetivos cuentan con los respectivos indicadores para evaluar los avances de los logros y también lo que no se ha realizado, con la finalidad de efectuar las correcciones necesarias.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16

El municipio no cuenta para el ejercicio 2014 con un Programa Operativo Anual como documento rector en la operación del Ayuntamiento que registra las obras y acciones a realizar en el año de revisión, con fechas de inicio y terminación, unidades responsables de ejecución, metas cuantificables para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos generales y específicos registrados en el Plan de desarrollo municipal 2014-2017, como elementos mínimos necesario para evaluar el desempeño de la administración municipal.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

Esto limita la realización de estudios comparativos entre las actividades que realizan las diferentes direcciones administrativas, de igual imposibilita evaluar los beneficios y los costos de cada programa, permitiendo con ellos fijar prioridades de acción y por último estudiar el grado de compatibilidad y consistencia interna de cada programa, a través de la relación de las metas cualitativas y cuantitativas con el resultado final de las tareas realizadas.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 1,5, fracciones IV, V, VI, 23 y 31, de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; 1, y 4, fracciones I, IV, V y VIII, 64, fracción V, 118, 119, 197, 198, 199, 208, y 210, fracción VII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor; director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 119, fracciones I y II, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 18, fracciones I y II; VI, fracciones I y II, del Reglamento Interno para la Administración Pública del Municipio de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; generar las acciones necesarias para implementar un adecuado esquema de planeación y programación del Programa Operativo Anual, como documento rector en la operación del Ayuntamiento, que registra las obras y acciones a realizar en el año de revisión, con fechas de inicio y terminación, unidades responsables de ejecución, objetivos y metas cuantificables para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos generales y específicos registrados en el Plan de desarrollo municipal 2014-2017I.

Resultado Núm. 4 Sin Observaciones

El Manual de Organización registra la estructura orgánica y organigrama funcional donde señala las funciones de los órganos que componen la unidad administrativa, los niveles jerárquicos, descripción y perfil de puestos, grados de autoridad, responsabilidad, así como las líneas de comunicación y coordinación existente.

Igualmente en el Manual de Procedimientos detalla las distintas actividades de que se compone cada uno de los procesos y procedimientos que lo integran, señalando quien, cómo, dónde, cuándo y para qué han de realizarse las funciones establecidas en su normatividad, que de rumbo al quehacer diario de los servidores públicos que laboran en la Institución para una atención de calidad a la población.

El contar con los manuales de organización y procedimientos permite al municipio realizar un desempeño eficaz en su administración, asimismo permiten determinar los procesos municipales y la congruencia con los objetivos de las áreas que integran la estructura del municipio, determinar

las facultades y responsabilidades de los principales puestos, diagramas de flujo y políticas de operación de las dependencias y áreas que lo integran.

De igual manera el municipio cuenta con un reglamento interno actualizado y publicado que nos describe las funciones y atribuciones de cada una de las direcciones que se plasman en su estructura organizacional, el organigrama 2014 que permite analizar la distribución de los recursos humanos, identificando las funciones y puestos críticos.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16

De la revisión efectuada a la página de transparencia del H Ayuntamiento de Tecuala se obtuvo información de la estructura orgánica 2014, verificándose los perfiles de los puestos directivos del ayuntamiento de acuerdo al reglamento interno vigente, determinándose observar al Ayuntamiento ya que de acuerdo a su currículo el nivel académico de algunos no corresponden a los requerimientos que la normativa establece para el buen funcionamiento de la administración y la mejora en la calidad de los bienes y servicios que proporciona el municipio.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 3,4, fracción VIII, 108, 221, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: contralor del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 119 fracciones I y II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 18, fracción I y II, del Reglamento Interno para la Administración Pública del Municipio de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; implementar acciones de tipo administrativo a efecto de que se cumpla lo establecido en el reglamento interno municipal respecto de los perfiles de puestos directivos para un eficaz desempeño de la administración municipal.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16

Del análisis al Presupuesto de Egresos elaborado por el Municipio de Tecuala, se determinó que no empleo en su elaboración la herramienta del presupuesto basado en Resultados (PBR), ya que no aplicó la Metodología del Marco Lógico, instrumento indispensable para definir con claridad responsables, tiempos de ejecución, objetivos y metas, además de generar instrumentos para el adecuado seguimiento y control de la inversión que nos permita determinar costos, cobertura, cumplimiento e impacto social de los recursos públicos.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 3,4, fracción VIII, 108, 221, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Se establece como presunto responsable a: contralor del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 119 fracciones I y II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; VI, 18, fracción I y II del Reglamento Interno para la Administración Pública del Municipio de Tecuala, Nayarit

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; atender el mandato constitucional de aplicar los recursos económicos con eficacia, eficiencia y economía utilizando la metodología del Presupuesto basado en resultados con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una más adecuada rendición de cuentas.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16

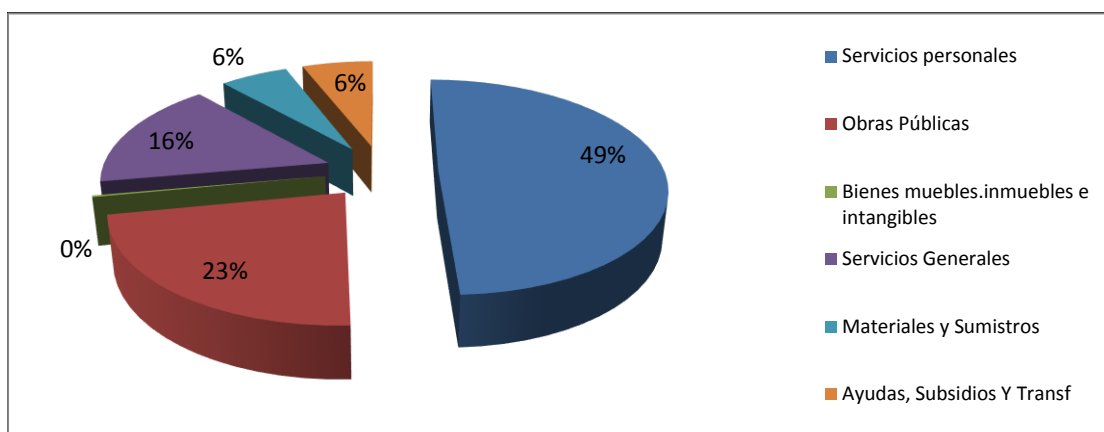
Del análisis realizado al presupuesto de egresos se determinó que no registra diferencia entre el presupuesto 2014 y el presupuesto modificado, solamente se observa un incremento en el presupuesto ejercido de 5.08% que en pesos representa la cantidad de \$5,143,602.83 (cinco millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos dos pesos 83/100 pesos moneda nacional).

Con relación al destino del presupuesto ejercido las partidas que mayor porcentaje registran en su composición por orden de importancia son la de servicios personales que recibe el 49.0% y en segundo lugar se aplica el 23% en obras públicas; el 77.0% de los recursos se aplica en gastos de operación.

ANÁLISIS DE EGRESOS CUENTA PÚBLICA 2013 AYUNTAMIENTO DE TECUALA, NAYARIT

Descripción de la partida	Presupuesto 2014	Presupuesto Modificado	Diferencia en la Planeación	Presupuesto Ejercido	Diferencia % del Presupuesto o ejercido con respecto al Presupuesto Modificado	Destino del Presupuesto o ejercido %
Servicios personales	45,115,942.95	45,115,942.95	0	52,442,624.06	16.24	49%
Obras Públicas	37,041,759.02	37,041,759.02	0	24,077,059.00	-35	23%
Bienes muebles, Inmuebles e intangibles	0	0	0	258,000.00	0	0%
Servicios Generales	5,492,429.15	5,492,429.15	0	17,213,873.10	213.41	16%
Materiales y Suministros	4,180,691.71	4,180,691.71	0	6,062,889.02	45.02	6%
Ayudas, Subsidios Y Transferencia	9,393,628.10	9,393,628.10	0	6,313,608.58	-32.79	6%
TOTAL	101,224,450.9	101,224,450.9	0	106,368,053.7	5.08	100%
	3	3		6		

Fuente: Estados Financieros y presupuesto de egresos 2013 del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit



FUENTE: Cuenta Pública, presupuesto de egresos 2014

La grafica de pastel registra los principales conceptos en los que se aplicaron los recursos durante el ejercicio en revisión; las partidas que más recursos ejercieron por orden de importancia son: servicios personales con 49%, en segundo lugar inversión pública con 23% y en tercer lugar servicios generales con 16%. Se puede observar que el 49% del recurso se destina a servicios personales del municipio. En la gráfica anterior las cantidades se redondean.

Con relación al destino del presupuesto ejercido las partidas que mayor porcentaje registran en su composición por orden de importancia son la de servicios personales que recibe el 49.0% y en segundo lugar se aplica el 23% en obras públicas; el 77.0% de los recursos se aplica en gastos de operación.

Del análisis realizado al presupuesto de egresos se determinó que no registra diferencia entre el presupuesto 2014 y el presupuesto modificado, solamente se observa un incremento en el presupuesto ejercido de 5.08% que en pesos representa la cantidad de \$5,143,602.83 (cinco millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos dos pesos 83/100 pesos moneda nacional), lo que genera un déficit presupuestal afectando los ingresos del siguiente ejercicio.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 117, fracción VII inciso a), 197 y 198, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor; tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 72, fracciones I y II, 115, 117, fracciones I, II, XIX y XX, 119, fracciones I y IV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 18, fracciones I y II; 16, fracción I, del Reglamento Interno para la Administración Pública del Municipio de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; ejercer una mayor disciplina en la aplicación del presupuesto

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

de egresos, ejerciendo los montos aprobados y evitando sobreejercicios que generan déficit presupuestal y en consecuencia incremento de la deuda pública.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16

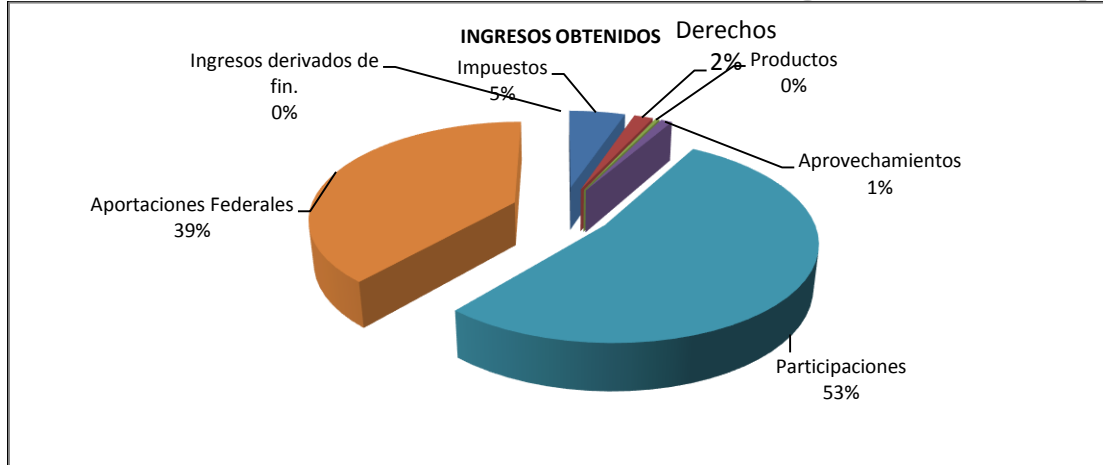
El Municipio estimó recaudar ingresos por \$101,224,450.98 (ciento un millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 98/100, moneda nacional), sin embargo los recursos que obtuvo ascienden a \$96,436,299.57 (noventa y seis millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos noventa y nueve pesos 57/100, moneda nacional) que representa una disminución de 4.73% con relación a lo estimado; esta disminución se explica principalmente por la reducción en participaciones y en los ingresos estimados por financiamiento propuestos en la Ley de Ingresos.

Respecto a la composición de los ingresos obtenidos los conceptos que mayor peso porcentual registran son los siguientes: en primer término los recursos de las Participaciones Federales que representan el 52.92% y en segundo lugar por las Aportaciones Federales con 36.87%; a los Ingresos propios solo le corresponden el 8.4% del total. Los datos nos muestran una alta dependencia de los recursos que la Federación le transfiere ya que en suma representan el 91.6% del total de sus ingresos.

INGRESOS MUNICIPALES TECUALA CUENTA PÚBLICA 2014					
CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO OBTENIDO	DIFERENCIA INGRESO OBTENIDO RESPECTO AL ESTIMADO	DIFERENCIA % DEL INGRESO OBTENIDO RESPECTO AL ESTIMADO	COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS OBTENIDOS
Impuestos	3,017,419.60	5,022,252.28	2,004,832.68	66.44	5.21
Derechos	2,086,184.85	1,709,581.54	376,603.31	-18.05	1.77
Productos	297,422.78	357,522.95	60,100.17	20.21	0.37
Aprovechamientos	381,925.02	1,016,500.09	634,575.07	166.15	1.05
Participaciones	56,154,210.02	51,033,970.30	5,120,239.72	-9.12	52.92
Aportaciones Federales	37,041,760.02	37,296,472.41	254,712.39	0.69	38.67
Ingresos derivados de fin.	2,245,528.69		-2,245,528.69	-100.0	0.00
TOTAL	101,224,450.98	96,436,299.57	4,788,151.41	-4.73	100.00

FUENTE: Ley de Ingresos 2014 y cuenta pública 2014.

A continuación se presenta gráficamente la composición de los ingresos obtenidos del ayuntamiento en el ejercicio 2014; Aportaciones Federales que representa el 16.5%, Participaciones Federales el 21.5% y en Ramo 20 con el 56.7%, en suma las transferencias de los recursos federales representan el 94.7% lo que muestra el grado de dependencia del financiamiento externo, los porcentajes se redondean.



FUENTE: Cuenta Pública, Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit; 2014

El municipio incremento sus ingresos propios en 73.99% con relación al monto recaudado en 2013, los Impuestos, productos y aprovechamientos registran incremento, sin embargo los derechos registran una reducción de 7.76% por lo que se sugiere al municipio que realice acciones que mejoren la recaudación.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE INGRESOS PROPIOS

CONCEPTO	RECAUDACIÓN 2013	RECAUDACIÓN 2014	MONTO DE VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN
Impuestos	2,469,012.30	5,022,252.28	2,553,239.98	103.41%
Derechos	1,853,438.60	1,709,581.54	-143,857.06	-7.76
Productos	276,408.80	357,522.95	81,114.15	29.34
Aprovechamientos	59,911.10	1,016,500.09	956,588.99	1,596.68
Total	4,658,770.80	8,105,856.86	3,447,086.06	73.99

FUENTE: Estados Financieros 2013 y 2014, Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit.

Se observa fundamentalmente la baja recaudación de los ingresos propios del ejercicio con relación a los ingresos totales, lo que genera una alta dependencia de las participaciones y las aportaciones federales que en suma representan el 91.6% del total de ingresos. Por lo anterior se recomienda generar acciones, que permitan incrementar sus niveles de cobranza, mismas que mejoren los importes relacionados a impuestos; como un medio de obtener mayores recursos del fondo de participaciones; específicamente del fondo de fomento municipal, igualmente se observa la deficiente programación por las diferencias con relación a los ingresos estimados y los obtenidos.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 3, 4 fracción VIII; 115, 117, fracciones I, II, IV, VII, inciso a) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor; tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 72, fracciones I y II, 115, 117, fracción I, II, XIX y XX, 119, fracciones I y IV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; VI, 18, fracciones I y II; V, 16, fracción I, del Reglamento Interno para la Administración Pública del Municipio de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; realice acciones que mejoren su recaudación, que permitan incrementar sus niveles de ingresos propios, específicamente los importes relacionados a impuestos; como un medio de obtener mayores recursos del fondo de participaciones; específicamente del fondo de fomento municipal.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16

Se evaluó el desempeño financiero municipal con base a los siguientes indicadores financieros y presupuestales registrados en la parte inferior, para en función de parámetros determinados por la USAID e ICMA, y por la media estatal de los veinte ayuntamientos como única referencia disponible; realizar una evaluación cuyos resultados se presentan en el apartado de interpretación.

Se evaluó el desempeño municipal mediante la aplicación de indicadores financieros y presupuestales, cuyos resultados permitieron identificar fortalezas y debilidades de las políticas públicas implementadas en la hacienda municipal para acceder a una administración de finanzas públicas sanas como principio básico de racionalidad en el manejo de los recursos públicos.

1.1.- Indicador de Liquidez: Medida que indica la capacidad del municipio para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo, el parámetro mínimo aceptable es de por lo menos 1.00 veces su pasivo. El ayuntamiento cuenta para este ejercicio con una liquidez a corto plazo de 1.91 veces su pasivo, resultado aceptable.

1.2.- Indicador de solvencia. El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro aceptable los resultados comprendidos dentro de la escala de 0 a 35%. El indicador es de 36.51% para el ejercicio 2014, resultado no aceptable.

1.3.- Resultado financiero.- Este indicador permite conocer el equilibrio financiero en la administración de los recursos que dispone el municipio; el indicador aceptable se encuentra comprendido entre 1.00 y 1.18. El resultado es de 0.96 lo que nos indica que no se encuentra dentro del parámetro aceptable por subejercicio presupuestal.

2.- Política recaudatoria

2.1.- Autonomía financiera: Indica la proporción que representan los ingresos propios del municipio en relación al total de los ingresos. El porcentaje del municipio en el 2014 fue de 8.4% el resultado no es aceptable y evidencia la necesidad de que el municipio genere acciones que incremente los ingresos por este concepto. El municipio recauda un porcentaje menor a la media estatal que en el ejercicio 2014 fue de 10.8%.

2.2.- Autonomía tributaria: Muestra los ingresos vía impuestos que el municipio recibe en relación a sus ingresos propios, en el ejercicio 2014 el porcentaje es de 61.96%; la media estatal en el ejercicio 2014 fue de 37.0%, el resultado es aceptable

2.3- Recaudación anual per. Cápita (Impuesto predial): En el ejercicio 2014 en el Ayuntamiento la recaudación anual del impuesto predial per cápita fue de \$126.33 (ciento veintiséis pesos 33/100 moneda nacional); el promedio estatal fue de \$106.75 (ciento seis pesos 75/100, moneda nacional) el resultado es aceptable.

2.4- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial: El análisis de este concepto es importante, pues los techos asignados a los municipios del Fondo de Fomento Municipal se determinan en relación directa a los montos de recaudación por concepto de Impuesto Predial, el indicador nos muestra la eficiencia del Municipio en la recaudación del impuesto predial, el resultado es aceptable ya que se recaudó el 166.44% de lo programado. El resultado es superior al promedio estatal de 65.5%.

2.5 -Recaudación anual per Cápita (agua potable): En el municipio la recaudación anual fue de \$3.52 (tres pesos 52/100 moneda nacional); monto inferior al promedio estatal que fue de \$119.41 (ciento diecinueve pesos 41/100 moneda nacional); resultado no aceptable.

3.- Política del Gasto:

3.1.- Dependencia Financiera.- Este índice nos muestra la dependencia del municipio de las participaciones federales para cubrir el gasto corriente, el índice del municipio en el ejercicio 2014 fue de 47.98% lo que señala una alta dependencia de las participaciones en el gasto total del municipio, igualmente es superior a la media estatal cuyo resultado fue de 35.7%, resultado no aceptable.

3.2.- Sustentabilidad financiera: Este indicador nos muestra la proporción del gasto de inversión en relación a las participaciones y aportaciones federales del municipio. El indicador en el 2014 es de 27.55% con relación a las transferencias federales; el promedio estatal en el ejercicio 2014 fue de 26.9%, resultado aceptable.

3.3.- Gestión de nómina: El resultado del indicador de 1.16 nos indica que el municipio dispone de más recursos de los presupuestados para el pago de servicios personales. El parámetro aceptable se encuentra en los rangos de 0.93 a 1.03 veces. No aceptable.

3.4.-Ingreso per cápita: Es un indicador que nos permite conocer el monto per cápita de los ingresos totales en relación con la población municipal, en el ejercicio 2014 fue de \$2,425.70 (dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 70/100, moneda nacional), el resultado no es aceptable en función del promedio estatal en el ejercicio 2014 de \$4,942.50 (cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos 50/100, moneda nacional).

3.5.-Inversión en obra pública: Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el municipio fiscalizado; en el ejercicio 2014 fue de 22.64%; el resultado no es aceptable considerando como referencia al promedio estatal de 33.4%.

3.6.- Inversión en obra pública Per cápita: Es el gasto de inversión en obras en proporción a la población del municipio, en el ejercicio 2014 el resultado fue de \$\$605.62 (seiscientos cinco pesos

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

62/100, moneda nacional) el promedio estatal es de \$2,220.62 (dos mil doscientos veinte pesos 62/100 moneda nacional) resultado no aceptable.

3.7.- Inversión Municipal: Es el porcentaje que se dedica al gasto de inversión en el ejercicio 2014 fue de 22.88%, el resultado no es aceptable, si se toma como referencia al promedio estatal de 36.1%.

INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO MUNICIPAL 2014					
ÁREA	INDICADOR	FORMULA	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	RESULTADOS	PARÁMETRO ACEPTABLE
1.- Gestión Financiera	1.-Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	Liquidez: El objetivo es identificar la disponibilidad de efectivo (activo circulante) para cubrir los compromisos de corto plazo (pasivo circulante) de manera expedita. Su interpretación descansa en el supuesto que mientras el resultado sea superior a la unidad, mayor será la capacidad de solventar sus obligaciones financieras a corto plazo.	1.91	Aceptable mayor o igual a 1.0 veces menor a 1.0 veces Promedio estatal 2014 0.78
	2.- Solvencia	$\frac{\text{Pasivos totales} \times 100}{\text{Activos totales}}$	Solvencia: Este indicador nos muestra la capacidad del sujeto fiscalizado para atender compromisos de largo plazo, a través de la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el sujeto fiscalizado para responder a tales compromisos. A menor porcentaje mayor capacidad para contraer financiamientos.	36.51%	Índice promedio estatal 2014 37.1%
	3.- Resultado financiero	$\frac{\text{Ingreso total} + \text{saldo inicial}}{\text{Egresos totales}}$	Resultado Financiero: Permite conocer el grado de equilibrio financiero en la administración de los recursos que dispone el sujeto fiscalizado, a mejor resultado dentro del parámetro establecido, mayor equilibrio financiero en las finanzas públicas.	0.96	Aceptable mayor o igual a 1.0 veces menor a 1.0 veces Promedio estatal 2014 1.09
2. Política Recaudatoria	1.- Autonomía Financiera	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingreso total} \times 100}$	1 Autonomía Financiera: Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado	8.4%	Aceptable mayor o igual al promedio municipal. No aceptable menor al promedio municipal 10.8%

ÁREA	INDICADOR	FORMULA	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	RESULTADOS	PARÁMETRO ACEPTABLE
			nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria.		
	2.- Autonomía tributaria	$\frac{\text{Ingresos por impuestos}}{\text{Ingresos propios}} \times 100$	2. Autonomía Tributaria: Este indicador mide el grado de presencia fiscal del sujeto fiscalizado en función de los ingresos captados a través de los impuestos, mientras más alto es el porcentaje en una escala de 0 a 100 mejor es el resultado.	61.96%	Aceptable mayor o igual al promedio municipal. No aceptable menor al promedio municipal 37.0%
	3.- Ingresos por impuesto per cápita de Predial	3.- $\frac{\text{Recaudación anual}}{\text{Población total}}$	3. Ingresos por Impuesto per cápita de Predial: Este indicador permite conocer los montos de recaudación del impuesto predial con respecto a la población total del municipio, como un elemento influyente en la definición de los montos distribuibles de Participación del Fondo de Fomento Municipal. Mientras mayor sea la recaudación mayor será el monto recibido en apoyo a sus finanzas.	\$126.33	Aceptable mayor o igual al promedio municipal. No aceptable menor al promedio municipal 106.75
	4.- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial	4. $\frac{\text{Recaudación del Impuesto}}{\text{Facturación del impuesto}} \times 100$	4. Eficiencia recaudatoria del impuesto predial: Este indicador constituye la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida (importe esperado o expectativa de cobro).	166.44%	Aceptable mayor de 60% No aceptable menor 65.5%
	5.- Recaudación Anual Per Cápita Agua Potable	5.- $\frac{\text{Recaudación anual}}{\text{Población total}}$	<i>Ingresos per cápita por agua potable:</i> Este indicador permite conocer los montos de recaudación del impuesto predial con respecto a la población total del municipio, como un elemento influyente en la definición de los montos distribuibles de Participación del Fondo de Fomento Municipal. Mientras mayor sea la recaudación mayor será el monto recibido en apoyo a sus finanzas.	3.52	Recaudación Per cápita nacional Promedio estatal 2014 119.41
	3.Dependencia financiera	$\frac{\text{Participaciones}}{\text{Gasto total}} \times 100$	3. Dependencia Financiera: Proporción del gasto total financiado con las	47.98%	Aceptable mayor o igual al promedio municipal. No

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

ÁREA	INDICADOR	FORMULA	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	RESULTADOS	PARÁMETRO ACEPTABLE
			participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del Sujeto fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal.		aceptable menor al promedio municipal 35.7
4.Sustentabilidad Financiera	Gasto sustentable* / Ingresos por Participaciones + Aportaciones Federales.		4.-Sustentabilidad financiera: Este indicador señala la proporción del gasto de inversión que es financiado con participaciones y aportaciones federales.	27.55	Aceptable mayor o igual al promedio municipal. No aceptable menor al promedio municipal 26.9%
5. Gestión de nómina	Gasto de servicios personales / Gasto por servicios personales presupuestado.		5.-Gestión de Nómina: Este indicador señala la desviación del gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento del monto de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional.	1.16	Aceptable 0.97 a 1.03 veces. No aceptable menor de 0.97 o mayor 1.30 veces
6- Ingreso per cápita	<u>Ingreso total</u> población total		6.-Ingreso per cápita: Este indicador señala la proporción del total de los ingresos en relación con el número de habitantes del sujeto fiscalizado.	\$2,425.70	Aceptable mayor o igual al promedio municipal. No aceptable menor al promedio municipal 4,942.50
7.- Inversión en obra pública	<u>Inversión en obra pública</u> Total del Egreso		7. Inversión en obra pública: Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el sujeto fiscalizado.	22.64%	Aceptable mayor o igual al promedio municipal. No aceptable menor al promedio municipal 33.4%
8. Inversión en obras per cápita	<u>Inversión en obra pública</u> Número de habitantes		8. Inversión en obras per cápita: Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del ente fiscalizador.	\$605.62	Aceptable mayor o igual al promedio municipal. No aceptable menor al promedio municipal 2,220.62
9.- Inversión Pública	<u>Gasto de Inversión</u> Gasto total x 100		9. Inversión Pública: Es el porcentaje del gasto dedicado a gasto de inversión con la variable del gasto total y determina su importancia con relación a los recursos ejercidos.	22.88%	Aceptable mayor o igual al promedio municipal. No aceptable menor al promedio municipal 36.1%

Todos los gastos (menos) Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios generales y 4000 transferencias

FUENTE: Información extraída de los Estados Financieros del Ayuntamiento. al 31 de Diciembre del 2014 informe municipal de INDETEC. Cuenta pública 2014.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 115 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 3,4 fracciones IV, VIII, 117, fracciones I, II, IV, VII, inciso a), 118, 119, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor; tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 72, fracción I, 115, 117, fracciones I, II, III y XIX y 119, fracciones IV y XII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 18, fracciones I y II; 16, fracción I, del Reglamento Interno para la Administración Pública del Municipio de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; realizar acciones que mejoren los resultados no aceptables de indicadores financieros y presupuestales que coadyuven a mejorar la hacienda municipal mediante unas finanzas públicas sanas.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16

El Ayuntamiento presenta una deuda directa en 2010 por \$1,812,793.40 (un millón ochocientos doce mil setecientos noventa y tres pesos 40/100, moneda nacional), en 2011 no registra modificación su deuda, en el 2012 presenta una pequeña disminución registrando \$1,744,000.00 (un millón setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100, Moneda Nacional), para 2013 por \$119,744.30 (ciento diecinueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 30/100 moneda nacional) Y \$353,075.61 (trescientos cincuenta y tres mil setenta y cinco pesos 61/100 moneda nacional) para el ejercicio 2014.

DEUDA PÚBLICA DIRECTA			
AÑO	IMPORTE EN \$	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	TASA DE CRECIMIENTO CON BASE 2010
2010	1,812,793.40		
2011	1,812,793.40	0.00%	0.00%
2012	1,744,000.00	-3.79%	-3.79%
2013	119,744.30	-93.13%	-93.39%
2014	353,075.61	194.85%	-80.52%

FUENTE: Estados de Situación financiera 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 de Tecuala, Nayarit.

La Deuda Pública Directa como lo muestra la tabla anterior presenta una importante reducción en la tasa de crecimiento anual para 2013 con una disminución de 93.13%, en 2014 registra un incremento de 194.85%; la tasa de crecimiento con relación a 2010 registra como constante una disminución, es en 2013 cuando registra el mayor porcentaje de disminución con 93.39%.

La deuda total del Ayuntamiento en 2010 fue \$10,638,528.10 (diez millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos veintiocho pesos 10/100 moneda nacional), en 2011 \$14,878,220.60 (catorce millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos veinte pesos 60/100 moneda nacional), en el 2012 aumento a \$21,362,032.17 (veintiún millones trescientos sesenta y dos mil treinta y dos pesos 17/100 moneda nacional), en 2013 registra un nuevo incremento con un importe de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

\$32,251,871.87 (treinta y dos millones doscientos cincuenta y una pesos 87/100 moneda nacional), para 2014 reconoce en su estado de situación financiera una deuda de \$32,549,148.64 (treinta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos 64/100 moneda nacional).

TASA DE CRECIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL

AÑO	IMPORTE EN \$	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	TASA DE CRECIMIENTO CON BASE 2010
2010	10,638,528.10		
2011	14,878,220.60	39.85%	39.85%
2012	21,362,032.10	43.57%	100.79%
2013	32,251,871.80	50.97%	203.16%
2014	32,549,148.64	0.92%	205.95%

FUENTE: cuenta pública 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

La deuda total a diferencia de la directa se ha incrementado anualmente durante el periodo en análisis, registrando su mayor incremento en los años 2012 y 2013, el mismo comportamiento presenta la tasa de crecimiento con relación a 2010 mostrando sus porcentajes más altos en 2013 y 2014 con una tasa de crecimiento de 203.16% y 205.95%.

Resultado de los indicadores de Sostenibilidad y flexibilidad de la deuda Pública Municipal

El Órgano de Fiscalización Superior analiza el comportamiento de la Deuda Pública atendiendo uno de los temas prioritarios en la agenda estatal y municipal, aplicando indicadores diseñados por la Auditoría Superior de la Federación con el propósito de analizar su comportamiento desde diversos enfoques y variables.

Los indicadores de sostenibilidad nos permiten identificar el riesgo que representan para las finanzas municipales la deuda directa y el pasivo total a través de indicadores que expresan su relación con su ingreso, ahorro, balances presupuestales y primarios, participaciones e inversión, de su análisis se determina el progreso o deterioro de las finanzas municipales.

La deuda pública municipal con relación a sus ingresos fiscales redujo su proporción para este ejercicio generando menor carga en beneficio de las finanzas municipales, resultando igualmente manejable con relación al ahorro interno por su bajo porcentaje;

los indicadores nos muestran la falta de capacidad de ahorro municipal fundamentalmente por los altos gastos de operación, con relación al balance presupuestario y el balance primario para el ejercicio 2013 los resultados son negativos debido a que los estados financieros son deficitarios, con relación a las participaciones el porcentaje presenta un incremento de 0.15%.

Indicadores de flexibilidad miden la capacidad del sujeto fiscalizado para aprovechar las oportunidades de incrementar sus recursos financieros para hacer frente a compromisos crecientes mediante el aumento de sus ingresos.

Los indicadores de referencia de los intereses con relación a los ingresos fiscales y la capacidad de ahorro municipal representan una importante carga para las finanzas municipales, principalmente

por los altos gasto de operación, con relación al Balance primario el resultado es igualmente negativo por registrar déficit en sus finanzas.

Por otra parte los indicadores de independencia financiera nos muestran la proporción del pasivo en relación a los ingresos totales del ejercicio, mientras menor es el resultado en una escala de 0 a 100% mayor es la independencia financiera. El resultado del indicador muestra que el pasivo del Ayuntamiento para el ejercicio 2013 es de 82.3%, resultado no aceptable.

El apalancamiento financiero mide el grado de riesgo para utilizar recursos crediticios; cuanto más alto es el indicador mayor es la cantidad de recursos ajenos que se utilizan para cumplir con la gestión pública municipal. El resultado en el 2013 fue de 41.94%, si tomamos como parámetro de referencia el comportamiento del año anterior que registro 26.07% el resultado es aceptable.

INDICADORES DE DEUDA MUNICIPAL 2014

ÁREA	FORMULA	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	RESULTADOS 2010	RESULTADOS 2011	RESULTADOS 2012	RESULTADOS 2013	RESULTADOS 2014	PARÁMETRO ACEPTABLE
4. DEUDA PÚBLICA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	Deuda directa/ Ingresos fiscales ordinarios (veces)	Este indicador muestra la deuda municipal en proporción a los ingresos municipales	0.02	0.02	0.00	0.01	0.00	Las veces que representa la deuda contra los ingresos fiscales municipales y que se comparan con ejercicios anteriores
	Deuda directa/ Ahorro interno (veces)	Este indicador muestra la deuda municipal en proporción a los ingresos municipales	0.13	0.13	0.00	0.21	-0.21	Las veces que representa la deuda contra el ahorro interno municipales y que se comparan con ejercicios anteriores
	Endeudamiento neto X 100/ Balance presupuestario %	Este indicador muestra la deuda municipal en proporción al resultado municipal	54.10%	-889.76%	303.95%	191.25	-328%	El porcentaje que representa la deuda contra el balance presupuestario y que se comparan con ejercicios anteriores
	Endeudamiento Neto X100 / Balance Primario (%)	Este indicador muestra la deuda municipal en proporción al resultado municipal menos el gasto por financiamiento	54.21%	-950.86%	0.00%	205.78	-328%	El porcentaje que representa la deuda contra el balance presupuestario y que se comparan con ejercicios anteriores
	Deuda Directa/ Participaciones (veces)	Este indicador nos muestra la proporción que representa la deuda municipal contra las	0.03	0.03	0.03	0.01	0.01	Las veces que representa la deuda contra las participaciones municipales y que se comparan

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

ÁREA	FORMULA	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	RESULTADOS 2010	RESULTADOS 2011	RESULTADOS 2012	RESULTADOS 2013	RESULTADOS 2014	PARÁMETRO ACEPTABLE con ejercicios anteriores
5. DEUDA PÚBLICA FLEXIBILIDAD FINANCIERA	Endeudamiento Neto/ Inversión X100 (%)	Proporción de la inversión que se paga con obligaciones financieras del municipio	56.46%	32.32%	0.00%	29%	134%	El porcentaje de la inversión que se paga con deuda pública y que se comparan con ejercicios anteriores
	Intereses/Ingresos fiscales ordinarios (%)	Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de interés en relación a los ingresos fiscales	0.00%	0.00%	#¡REF!		0.00%	El porcentaje de intereses pagados y que se comparan con ejercicios anteriores
	Intereses/Ahorro interno (%)	Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de interés en relación a los ingresos menos gasto de operación	0.00%	0.00%	#¡REF!		0.00%	El porcentaje de intereses pagados y que se comparan con ejercicios anteriores
	Servicio de la Deuda X 100/ Ingresos Fiscales ordinarios (%)	Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de servicio de la deuda en relación a los ingresos menos gasto de operación	0.00%	0.00%	#¡REF!	0.15%	0.00%	El porcentaje de intereses pagados y que se comparan con ejercicios anteriores
	Servicio de la Deuda X 100/ Ahorro Interno (%)	Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de servicio de la deuda en relación al ahorro interno municipal	0.00%	0.00%	#¡REF!	3.88%	0.00%	El porcentaje de deuda pagado en el 2011 del ahorro interno y que se comparan con ejercicios anteriores

ÁREA	FORMULA	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	RESULTADOS 2010	RESULTADOS 2011	RESULTADOS 2012	RESULTADOS 2013	RESULTADOS 2014	PARÁMETRO ACEPTABLE
INDEPENDENCIA FINANCIERA	Intereses X 100/ Balance primario	Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de intereses en proporción al resultado del balance primario Independencia Financiera: Este indicador nos muestra la capacidad de la hacienda pública del sujeto fiscalizado para cumplir con sus compromisos de Deuda Pública, mientras mayor sea el porcentaje, menor será su independencia. Apalancamiento Financiero: Permite conocer el grado de utilización de recursos derivados del crédito para financiar el gasto total del sujeto fiscalizado, si el porcentaje es alto nos indica un alto grado de utilización del crédito para solventar el gasto.	0.00	0.00	0.00		0.00	El porcentaje de intereses pagado en el 2011 del balance y que se comparan con ejercicios anteriores
	Pasivos Totales X 100/Ingresos totales		10.75%	13.19%	24.45%	81.90%	0.34	Aceptable Mayor o igual al promedio estatal municipal; no aceptable menor al promedio municipal
APALANCAMIENTO FINANCIERO	Endeudamiento total del año / Gasto total x 100		13.41%	13.00%	26.58%	41.94%	30.60%	Aceptable Mayor o igual al promedio estatal municipal; no aceptable menor al promedio municipal

Fuente cuenta pública municipal de los ejercicios: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, del ayuntamiento Tecuala, Nayarit.

- Ingresos fiscales ordinarios = Ingresos Propios + Participaciones Federales y estatales + FORTAMUN
- Deuda Directa = Deuda de Largo Plazo municipal
- Ahorro Interno = Ingresos fiscales ordinarios – Gasto Operacional
- Gasto Operacional = Gasto Corriente + transferencias no etiquetadas
- Endeudamiento Neto = Total de pasivos
- Balance Presupuestario = Diferencia de Ingresos y Gastos municipales
- Endeudamiento Neto = Total de pasivos
- Balance Primario = Diferencia de Ingresos y Gastos municipales menos Costo por financiamiento y Servicio de la Deuda.
- Intereses = Pago de intereses por concepto de deuda municipal
- Ingresos fiscales ordinarios = Ingresos Propios + Participaciones Federales y estatales + FORTAMUN
- Ahorro Interno = Ingresos fiscales ordinarios – Gasto Operacional

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

- Servicio de la Deuda = Pagos efectuados por concepto de deuda pública en el ejercicio.
- Pasivo total = El valor total de las deudas a corto y largo plazo que se agrupan bajo este concepto en el Estado de Situación Financiera.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 3 y 4 fracciones VI y VIII, 205 y 207, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor; tesorero del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 72, fracción I, 115, 117, fracciones I, II, III y XIX y 119, fracciones IV y XII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 18, fracciones I y II; 16, fracción I, del Reglamento Interno para la Administración Pública del Municipio de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; generar las acciones necesarias para mejorar los resultados de los indicadores de sostenibilidad y flexibilidad de reducir los gastos de operación para generar ahorro interno y reducir el déficit de los Balances Primario y de Presupuesto.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16

Se evaluó la eficacia en la cobertura de atención brindada por el municipio, así como los instrumentos establecidos para medir dichos servicios.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES TECUALA, NAYARIT 2014

SECTOR	INDICADORES	Resultado	Parámetro aceptable
Agua Potable	Ampliación del Sistema de Agua Potable	Número de metros lineales de tubería de agua potable instalada x 100. 0	Mide el incremento porcentual.
	Número de metros lineales de la red de servicio de agua potable y alcantarillado. 0	No presento información Crítico	
	Ingreso recaudado por la prestación del servicio de agua potable x 100. 0	No presento información Crítico	Mide el grado de desviación en la planeación de sus ingresos
	Ingreso estimado por la prestación del servicio de agua potable. 0		
	Autosuficiencia Financiera del Servicios Agua Potable	Ingreso recaudado por la prestación del servicio de agua potable x 100. 0	Mide la autosuficiencia la prestación del servicio.
	Gasto ejercido por la prestación de agua potable. 0	No presento información Crítico	
	Metros cúbicos de agua potable entregados a usuarios. 0	No presento información Crítico	Consumo de agua potable per cápita.
	Población Municipal censo 2010 . 0		
	Liquidado extraído	Número de metros cúbicos de agua extraída x 100. 0	Mide la eficiencia de la operación del servicio.
	Número de metros cúbicos de agua programada para extraer. 0	No presento información Crítico	
	Liquidado clorado	Número de metros cúbicos de agua extraída x 100. 0	Mide la calidad del agua.
	Cantidad de metros cúbicos de agua clorada. 0	No presento información Crítico	
	Cumplimiento De pago del servicio	Monto cobrado a usuarios con rezago x 100. 0	Mide la eficiencia de la cobranza.
	Monto registrado con rezago. 0	No presento información Crítico	
	Tasa de recaudación por derechos agua	Total de contribuyentes que han cumplido con el pago de los derechos de agua potable x 100. 0	Mide la eficacia en el cobro de los derechos de agua potable.
	Total de contribuyentes registrados en el padrón al cierre del ejercicio anterior. 0	No presento información Crítico	
	Tasa de crecimiento de usuarios registrados	Número de toma inscrita al final del periodo x 100. 0	Mide el crecimiento de usuarios en el periodo que se audita.
	Número de toma inscrita al inicio del periodo. 0	No presento información Crítico	
Alumbrado Público	Ampliación de red de drenaje y alcantarillado	Número de metros lineales de la red de servicio de drenaje y alcantarillado programados para instalar x 100. 0	Mide el incremento porcentual de la red en el periodo.
	Número de metros lineales de la red de servicio de drenaje y alcantarillado instalados. 0.	No presento información Crítico	
	Índice de población beneficiada	Población beneficiada con los servicios de alumbrado público x 100. 0	Población atendida.
	Población Total municipal. 0	No presento información Crítico	
	Luminarias Instaladas x 100. 0	No presento información Crítico	Eficiencia en la planeación operación de la servicio de alumbrado pública.
	Luminarias programadas para instalar. 0		
	Luminarias instaladas en el año	Número total de luminarias en el ayuntamiento x 100. 0	Muestra el porcentaje de atención a la demanda ciudadana relativa al
	Cobertura municipal. 0	No presento información	

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

SECTOR			INDICADORES		Resultado	Parámetro aceptable
					Crítico.	alumbrado en función de localidades.
Calles	Mantenimiento de calles	Localidades con mantenimiento de calles x 100.	0	No presento información	Crítico	Porcentaje de atención a la demanda ciudadana relativa al mantenimiento de calles.
		Número de metros cuadrados de pavimento realizado	0	No presento información	Crítico	
Reforestación	Hectáreas reforestadas en el año	Número de hectáreas reforestadas x 100.	0	No presento información	Crítico	Porcentaje de hectáreas reforestadas en función de su programación.
		Hectáreas por reforestar.	0	No presento información	Crítico	
	Nivel de relleno atendido	Capacidad utilizada en el año M3 x100.	0	No presento información	Crítico	Señala la proporción del volumen utilizado en el ejercicio que se audita.
		Capacidad para utilizar en el año M3.	0	No presento información	Crítico	
Relleno Sanitario	Nivel de relleno sanitario	Capacidad utilizada en el año M3 x100.	0	No presento información	Crítico	Señala la proporción del volumen utilizado en el ejercicio que se audita en proporción al ejercicio anterior.
		Capacidad utilizada en el ejercicio anterior.	0	No presento información	Crítico	
	Gasto en Relleno Sanitario	Gasto total en relleno sanitario.	0	No presento información	Crítico	Indica el monto presupuestal que la Indica el monto presupuestal que la entidad municipal eroga para la prestación de este servicio.
		Capacidad utilizada en el año.	0	No presento información	Crítico	
Servicio de Limpieza	Cobertura de servicio de limpia	Viviendas con recolección de basura x 100.	0	No presento información	Crítico	Muestra el porcentaje de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de recolección de basura.
		Total de viviendas en zonas que requieren el servicio de recolección de basura.	0	No presento información	Crítico	
	Población beneficiada	Número de beneficiarios del servicio de recolección de basura x 100.	0	No presento información	Crítico	Población per cápita beneficiada con el servicio de recolección de basura.
		Población Total municipal.	0	No presento información	Crítico	
	Atención ciudadana	Número de llamadas atendidas x 100.	0	No presento información	Crítico	Conocer el porcentaje de atención ciudadana.
		Número de llamadas recibidas.	0	No presento información	Crítico	
Seguridad Publica	Cobertura de atención	Número de policías efectivos en plantilla x 100.	0	No presento información	Crítico	Conocer el porcentaje de policías con arma de fuego.
		Número de policías con arma de fuego.	0	No presento información	Crítico	
	Habitantes x patrulla	Número de policías efectivos en plantilla x 100.	0	No presento información	Crítico	Conocer el porcentaje de elementos de seguridad pública capacitados.
		Número de policías capacitados.	0	No presento información	Crítico	
		Total de patrullas en funcionamiento.	0	No presento información	Crítico	Refleja el número de habitantes atendidos por unidad en operación.
		Población total del ayuntamiento.	0	No presento información	Crítico	
Salud Publica	Atención ciudadana	Acciones de salud pública.	0	No presento información	Crítico	Refleja el porcentaje de atención ciudadana municipales, respecto a la población del ayuntamiento obteniendo un porcentaje que será comparado con la media estatal.
		Población total del ayuntamiento.	0	No presento información	Crítico	

SECTOR	INDICADORES	Resultado	Parámetro aceptable
Promoción arte y cultura	Inversión total en eventos culturales x 100.	0	Señala la inversión per cápita en promoción del arte y la cultura, obteniendo un porcentaje que será comparado con la media estatal.
	Inversión per cápita	No presento información Crítico	
Deporte	Población total del ayuntamiento.	0	Expresa el porcentaje de recursos canalizados al deporte, obteniendo un porcentaje que será comparado con la media estatal.
	Porcentaje de recurso canalizado al deporte	No presento información Crítico	
	Total del presupuesto de egresos.	0	
	No. de habitantes por canchas	No presento información Crítico	
Desarrollo urbano	Población total del ayuntamiento.	0	Refiere el número de habitantes por canchas existentes.
	Total de canchas operando.	0	
Participación social	Longitud en kilómetros de caminos y vialidades pavimentados en el ejercicio fiscal actual x 100.	0	Representa el porcentaje en kilómetros lineales de caminos y vialidades que fueron pavimentados en el periodo de gobierno, respecto a la longitud total de caminos y vialidades que actualmente son de terracería.
	Calles pavimentadas	No presento información Crítico	
Transparencia	Longitud total en kilómetros de caminos y vialidades no pavimentados al inicio del ejercicio fiscal actual.	0	Identifica la proporción de obras que se realizan bajo la supervisión de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia.
	Suma de puntos	No presento información Crítico	
Impuesto predial	Número de obras con supervisión de comités ciudadanos de control y vigilancia x 100.	0	Mide la transparencia en el ámbito municipal.
	Total de obras realizadas en el ayuntamiento.	0	
Impuesto predial	Identifica el porcentaje de cumplimiento de los requisitos señalados por el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit del Estado de Nayarit x 100.	0	Mide el total de contribuyentes cumplidos.
	Suma de puntos	No presento información Crítico	
Impuesto predial	Total de contribuyentes que han cumplido con el pago del impuesto predial x 100.	0	
	Eficiencia recaudatoria	No presento información Crítico	
Impuesto predial	Total de contribuyentes registrados en el padrón al cierre del ejercicio anterior.	0	

FUENTE: información proporcionada por el Municipio, datos de INEGI 2010, y cuenta pública 2014

De acuerdo al parámetro de evaluación de los indicadores aplicados para medir la eficacia de la administración municipal en relación a los servicios públicos que por ley le corresponde atender, se determinó que el 100% de los resultados encuentran una evaluación negativa tal como se presenta a detalle en la siguiente tabla ya que el ayuntamiento no proporcionó la información suficiente y competente que nos permita realizar la evaluación municipal.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

INDICADORES SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2014 PARÁMETRO DE EVALUACIÓN

Evaluación positiva	puntaje	Evaluación negativa	puntaje
Adecuado	40.01 –100%	INSUFICIENTE	25.01 –29.99%
Bueno	35.01 –40%	CRÍTICO 32	0 –25%
Suficiente	30 –35%		
Total	0.0%	100 %	0.0%

FUENTE: resultado de la ponderación

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 115, fracción III; 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 3,4, fracciones II, VIII, 125, 126, 127 y 128, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 41 y 49 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Se establece como presuntos responsables a: director de seguridad pública; director de obras públicas del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 109, 128, 138, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 22, fracciones I, II y III; 24, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; generar las acciones necesarias para implementar un adecuado esquema de planeación y programación de los servicios públicos municipales con indicadores y metas para evaluar la cobertura en la prestación de estos servicios que posibilite medir y mejorar objetivamente el desempeño.

Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AED.14.MA.16

De acuerdo a la evaluación que efectuamos con respecto a las encuestas aplicadas a la población del ayuntamiento de Tecuala, Nayarit se determinó lo siguiente:

1.- ¿Cómo considera el desempeño de la actual administración?

R.-La gráfica nos muestra que el 53.0% de la población encuestada considera adecuada la actuación de la administración pública, sin embargo el 47.0% considera deficiente su desempeño.

2.- ¿Cómo considera la prestación de los servicios municipales? (agua, drenaje, alumbrado, recolección de basura etc.)

R.- El 58.0% de los encuestados encuentra mejoría en los servicios públicos municipales, mientras que 42.0% considera inadecuado los servicios prestados por el municipio.

3.- ¿Cuándo ha realizado trámites en el municipio como ha sido la atención?

R.- Esta pregunta nos muestra la satisfacción del ciudadano en cuanto a la actitud de los servidores públicos encargados de brindar el servicio al público en el ayuntamiento; a lo anterior el 42.0% de

los ciudadanos afirma haber sido tratado con amabilidad por el personal mientras que el 58.0% opina no haber recibido buena atención.

4.- ¿Cómo considera los cobros que realiza el municipio sobre los servicios públicos? (agua, predial etc.)

R.- El 42.0% opina que los importes respecto a los cobros municipales por impuestos, derechos y aprovechamientos son justos, y el 58.0% los considera excesivos.

5.- ¿Cómo ha sido la respuesta a las peticiones al municipio para solicitar servicios u obras para su colonia o comunidad?

R.- En este punto podemos darnos cuenta que el 42.0% de la población se encuentra satisfecha con la atención a las peticiones de mejora realizadas al ayuntamiento, y el otro 58.0% de los encuestados responde que no se atienden los requerimientos de servicios y obras.

6.- ¿Tiene conocimiento de las acciones que realiza el municipio?

R.- Se determinó que el 57.0% de los encuestados si tienen conocimiento de las acciones que realiza el Ayuntamiento, mientras que el 43.0% opina que no tienen tal conocimiento.

7.- ¿Se ha dado cuenta de las obras que el municipio ha realizado?

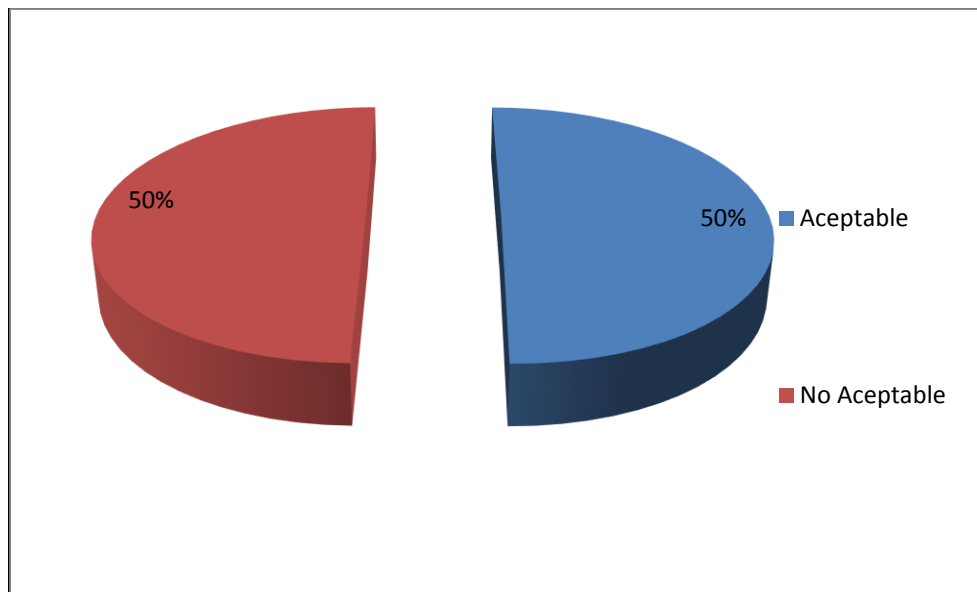
Al igual que la satisfacción en el conocimiento de las acciones nos indica que el 69.0% de los encuestados se han dado cuenta de las obras que el Ayuntamiento ha realizado y el 31.0% opina que desconoce las obras y acciones que realiza el municipio.

8.-En su opinión cual es el principal problema del municipio y que le corresponde al municipio solucionar?.

El 62.0% de la muestra de población encuestada considera que la mayor problemática que presenta el municipio es la falta de seguridad, un 28% el drenaje; el 25% falta de empleo, el 21% la falta de obras, el 20.0% la falta de pavimentación y con 31.0% la población señala que se requieren más recursos.

De acuerdo a la evaluación que efectuamos con respecto a las encuestas aplicadas a la población del municipio de Tecuala, Nayarit, se determinó lo siguiente:

IMPACTO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT



De acuerdo a las respuestas ciudadanas a los siete cuestionamientos registrados en la parte superior se concluye que el municipio de Tecuala tiene un impacto social negativo ya que registra el 50% de la población desaprueba su gestión municipal.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 115, fracción III y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 4, fracciones II, VIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; director de obras públicas del H. XXXV Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 20; 22, fracciones I, II y III, del Reglamento Interno para la Administración Pública del Municipio de Tecuala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; realizar acciones para mejorar los servicios que proporciona el Ayuntamiento a efecto de elevar positivamente el impacto e imagen de la Administración Municipal.

VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, excepto por 5 resultado(s) en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	No
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	No
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	Si
Valuación	Si
Dualidad económica	Si
Consistencia	No

IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.**a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.**

Tipo de omisión	Importe (\$)
Clasificaciones erróneas	2,219,861.53
Diferencia en registros contables	26,055,806.73
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	12,766,622.41
Total	41,042,290.67

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoria	Importe (\$)			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría de Gestión Financiera	89,993,784.05	0.00	0.00	89,993,784.05
Auditoría de Evaluación del Desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	89,993,784.05	0.00	0.00	89,993,784.05

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones que se

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

efectúen, durante la etapa en que se desahogue el procedimiento de responsabilidades resarcitorias.

X. Resumen de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

El resultado de las observaciones determinadas por éste ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y llegado a término el período de solventación para el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones					Acciones Promovidas	
Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Procedimientos	
					Administrativos	Resarcitorios
Auditoría de Gestión Financiera	47	0	47	2	30	15
Auditoría de Evaluación del Desempeño	10	0	10	10	0	0
Total	57	0	57	12	30	15

XI. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2014, cuyo objetivo consistió en comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos; verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

En Auditoría de Gestión Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$19,254,807.59 (diecinueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos siete pesos 59/100 moneda nacional), que representa el 30.0% de los \$64,182,691.96 (sesenta y cuatro millones ciento ochenta y dos mil seiscientos noventa y un pesos 96/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2014.

En Auditoría de Evaluación del Desempeño se realizó el análisis sobre las cifras totales del ingreso y gasto reportadas en informes financieros de cuenta pública y cierres de ejercicio.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante

pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observación que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Gestión Financiera.- Carencia o deficiencias en el control interno; deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma; desfase en los depósitos; diferencias entre registros administrativos, contables y presupuestales; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondientes; falta, extemporaneidad o inconsistencias en la presentación de información financiera; inadecuada integración, control y resguardo de expedientes; incumplimiento de la normatividad en materia de presupuestación; inexistencia o deficiencias en los controles o registros; omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal; operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; otros incumplimientos de la normativa; otros incumplimientos de la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; errores y omisiones de la Información financiera por \$41,042,290.67 (cuarenta y un millones cuarenta y dos mil doscientos noventa pesos 67/100 moneda nacional), que se integran por operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente, diferencias entre registros administrativos contables y presupuestales; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$89,993,784.05 (ochenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos 05/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de autorización o justificación de las erogaciones; falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal; otros incumplimientos de la normativa; pagos improcedentes o en exceso; utilización de recursos en fines distintos de los autorizados o establecidos en la normativa.

Evaluación del Desempeño.- Falta de análisis o estudios sobre los impactos sociales, económicos y ambientales registrados en la población objetivo de las políticas públicas, programas gubernamentales o proyectos evaluados, para conocer la satisfacción del ciudadano; falta de medidas de control, seguimiento y supervisión para evaluar el cumplimiento de programas, política pública, proyectos, metas u objetivos; falta o insuficiencia de una planeación que incluya un diagnóstico y las acciones por realizar en el corto, mediano y largo plazo; Falta, insuficiencia o incumplimiento de indicadores estratégicos y/o de gestión para evaluar la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de metas y objetivos; Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.